



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE
SAN ISIDRO

17 de DICIEMBRE de 2014

21ª REUNIÓN - 5ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

Presidencia: del Sr. Carlos CASTELLANO

Secretaría: del Sr. Gabriel ESTORONI

Concejales Presentes:

ABELLA NAZAR, Manuel
AGUIRRE, Elizabeth
ALVAREZ, Jorge
ARENA, María Eugenia
ARES, Elvira
BOLOGNA, Carlos
BREST, Fabián Darío
BRINGAS, Carlos
CAROTENUTO, Alicia
CASTELLANO, Carlos
DURRIEU, Marcela
FANDIÑO, Ester Beatriz
FONTANET, Pablo
GELAY, Federico
GIRASSOLLI, Jaquelin
HEIDENREICH, María Inés
HILDING OHLSSON, Marcos
LONGO, Alicia Florencia
MARTÍN, Leandro
NÚÑEZ, Claudia
PEREYRA, Miguel
POSE, Fernando
POSSE, Juana
ROLÓN, Andrés Gabriel

Concejales Ausentes:

-

- Versión Taquigráfica -

SUMARIO

I - DECRETO DE CONVOCATORIA.

Decreto de Presidencia N° 3291.-

Referencia: Se aprueba la convocatoria.

II - MANIFESTACIONES.

- 1.- Sobre planteo de cuestión de privilegio.
- 2.- Sobre homenaje a Carlos Alberto Sacheri.

III - CONSIDERACIÓN DE VERSIONES TAQUIGRÁFICAS.

- 15º Reunión - 13º Sesión Ordinaria (01-10-2014)
- 16º Reunión - 14º Sesión Ordinaria (15-10-2014)
- 17º Reunión - 15º Sesión Ordinaria (05-11-2014)
- 18º Reunión - 16º Sesión Ordinaria (19-11-2014)

IV - ASUNTOS A TRATAR.

Despachos de la Comisión de Presupuesto y Hacienda.-

01 - **Expte. N° 13336-C-2014 Cuerpo 0,2 y 3.- ORDENANZA.-** Aprobando el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Ejercicio 2015.-

Referencia: Ordenanza N° 8804.

02 - **Expte. N° 2826-J-2008 y N° 2826-C-2008 Alcance 1 Cuerpo 2.- ORDENANZA.-** Autorizando a prorrogar el Contrato de Concesión de la Licitación Pública 1/92.-

Despacho en Minoría: Ordenanza.- Rechazando de pleno derecho la prórroga de la Concesión otorgada por Licitación 1/92.-

Referencia: Ordenanza N° 8805.

03 - **Expte. N° 8010-G-2014.- ORDENANZA.-** Instituyendo el Plan de Realojamiento Habitacional del predio ubicado en las calles Iberlucea y Padre Acevedo, de este Partido.-

Despacho en Minoría: Ordenanza.- Incluyendo al Plan de Urbanización y Regularización Dominial al predio ubicado en las calles Iberlucea y Padre Acevedo, de este Partido.-

Referencia: Ordenanza N° 8806.

04 - **Expte. N° 213-D-2014.- ORDENANZA.-** Convalidando lo actuado por el D.E. mediante Decretos N° 3500 y 3501 de 2014.-

Referencia: Ordenanza N° 8807.

05 - **Expte. N° 403-HCD-2014.- DECRETO.-** Archivando actuaciones, relacionadas con la Bonificación Extraordinaria Fija.-

Referencia: Decreto N° 144.

Despachos de la Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

06 - **Expte. N° 15486-S-2014.- ORDENANZA.-** Efectúense las modificaciones, agregados, sustituciones e incorporaciones en artículos del Código de Ordenamiento Urbano vigente.-

Referencia: Ordenanza N° 8808.

07 - **Expte. N° 498-HCD-2014.- COMUNICACIÓN.-** s/ a la Empresa Ferrovías y al Ministerio del Interior y Transporte de la Nación, a fin de que estos lleven a cabo tareas de pavimentación en hormigón, sobre la calle Gorriti, entre las calles Virrey Vértiz y Dr. Raúl Scalabrini Ortiz, a los fines de que esta arteria resista la acción de las cargas pesadas que circulan por la misma.-

Referencia: Comunicación N° 155.

08 - **Expte. N° 448-HCD-2012 y 434-HCD-2014.- COMUNICACIÓN.-** s/ informes sobre el cierre del Espigón, ubicado en la calle Gaetán Gutiérrez en el bajo de San Isidro.-

Referencia: Comunicación N° 156.

09 - **Expte. N° 442-HCD-2014.**- COMUNICACIÓN.- s/ un informe relacionados con el predio ubicado en la calle Entre Ríos, Panamá, Cuyo y Habana, de este Partido.-
Referencia: Comunicación N° 157.

10 - **Expte. N° 466-HCD-2014.**- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. a través del área competente, releve la obra de ampliación ubicada sobre la calle Blanco Encalada al 1061, de este Partido.-
Referencia: Comunicación N° 158.

11 - **Expte. N° 494-HCD-2014 y 496-HCD-2014.**- RESOLUCION.- El H.C.D. expresa al Sr. Gobernador de la Pcia. de Bs. As. su preocupación por la falta de atención y mantenimiento del depósito de automóviles sito en Boulogne.-
Referencia: Resolución N° 35.

Despacho de la Comisión de Obras y Servicios Públicos I.-

12 - **Expte. N° 12065-O-2013.**- ORDENANZA.- Derogando lo actuado mediante el Decreto N° 3296/13, por el cual se fijó el sentido de circulación como "Mano Única" de Sur a Norte a la calle Figueroa Alcorta, entre Avda. A. Rolón y Matheu, de la Ciudad de Boulogne.-
Referencia: Ordenanza N° 8809.

Despachos de la Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento.-

13 - **Expte. N° 16538-S-2014.**- DECRETO.- Acordando la Licencia solicitada por el Sr. Intendente Municipal.-
Referencia: Decreto N° 145.

14 - **Expte. N° 502-HCD-2014.**- RESOLUCION.- El H.C.D. considera necesario el tratamiento de la cuestión y hacer saber a las autoridades pertinentes su genuino interés y buena predisposición al establecimiento Universitario en el ámbito del Partido.-
Referencia: Resolución N° 36.

15 - **Expte. N° 13259-D-1994.**- ORDENANZA.- Aprobando la designación de la Dra. Virginia Ubalda Stella al cargo de Juez del Tribunal de Faltas.-
Despacho en Minoría: ORDENANZA.- Rechazando la designación de la Dra. Virginia Ubalda Stella al cargo de Juez del Tribunal de Faltas.-
Referencia: Ordenanza N° 8810.

16 - **Expte. N° 13067-S-2014.**- ORDENANZA.- Convalidando el Convenio Específico de Colaboración celebrado entre el Municipio, la Fiscalía Gral. del Departamento Judicial de San Isidro, el Colegio de Abogados de San Isidro, la Universidad de San Andrés y el Obispado de San Isidro.-
Referencia: Ordenanza N° 8811.

17 - **Expte. N° 10990-S-2014.**- ORDENANZA.- Convalidando el Convenio de Adhesión a la Ley Provincial N° 13.298 del Sistema de Promoción y Protección de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes, celebrado con la Secretaría de Niñez y Adolescencia de la Pcia. de Bs. As.-
Referencia: Ordenanza N° 8812.

18 - **Expte. N° 455-HCD-2014.**- ORDENANZA.- Creando la Dirección de Estadística de la Municipalidad de San Isidro.-
Referencia: Ordenanza N° 8813.

19 - **Expte. N° 12463-D-2006, 12463-D-2006 Alcance I y 4643-G-2013.**- Convalidando el Decreto N° 3683/2014.-
Referencia: Ordenanza N° 8814.

SANCIONES:

Ordenanzas:	8804 a 8814
Comunicaciones:	155 a 158
Decretos:	144 a 145
Resoluciones:	35 a 36
Declaraciones:	-

-- oOo --

APERTURA DE LA SESIÓN

-En la Ciudad de San Isidro, a las 17 y 25 del 17 de diciembre de 2014:

Sr. PRESIDENTE.- Queda abierta la Vigésimo Primera Reunión, Quinta Sesión Extraordinaria.

I **DECRETO DE CONVOCATORIA**

Sra. PRESIDENTE.- Por Secretaría se leerá el Decreto de Convocatoria N° 3291.

San Isidro, 16 de Diciembre de 2014.

Visto, la nota presentada por Varios Señores Concejales en la cual solicitan la Autoconvocatoria del Cuerpo a Sesión Extraordinaria, de acuerdo con lo establecido en el Art. 68 Inc. 5º de la Ley Orgánica de las Municipalidades;

En uso de las atribuciones que le son propias;

EL PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Decreta:

ARTICULO 1º.- Convócase al Honorable Concejo Deliberante para celebrar la VIGESIMO PRIMERA REUNION - QUINTA SESION EXTRAORDINARIA el día 17 de Diciembre de 2014, a las 13,00 horas, en el Recinto de Sesiones de este Honorable Cuerpo para la consideración del siguiente temario:

I - COMUNICACION INTERNA DEL H.C.D

Nota solicitando Autoconvocatoria del Cuerpo formulada por los Señores Concejales que la firman.-

II - ASUNTOS A TRATAR:

Consideración de Versiones Taquigráficas

Despachos de las Comisiones de Trabajo del Honorable Concejo Deliberante.-

Y el Expte. N° 12463-D-2006, 12463-D-2006 Alcance I y 4643-G-2013

ARTICULO 2º.- Regístrese y cúrsense las citaciones de estilo.-

GABRIEL ESTORONI, Secretario

CARLOS A. CASTELLANO, Presidente

Sr. PRESIDENTE.- Por Secretaría dará cuenta de la nota con el pedido de autoconvocatoria de varios señores concejales que da origen al decreto que se acaba de leer.

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

- Nota solicitando autoconvocatoria del Cuerpo, formulada por los Señores Concejales que firman la misma.-

San Isidro, 15 de diciembre de 2014.-

Al Presidente del
Honorable Concejo Deliberante
de San Isidro
Sr. Carlos Castellano
S _____ / _____ D

De nuestra mayor consideración:

Los Concejales firmantes de la presente tienen el agrado de dirigirse a Usted a fin de solicitarle convocar al Cuerpo a Sesión Extraordinaria a celebrarse el día 17 de diciembre de 2014, a las 12,30 horas, en el Recinto de Sesiones de este Honorable Cuerpo.

La misma tendrá por objeto el tratamiento del Orden del Día que a continuación se detalla:

Comisión de Presupuesto y Hacienda.-

Expte. N° 13336-C-2014 Cuerpo 0, 2 y 3.-

Expte. N° 2826-J-2008 y N° 2826-C-2008 Alcance 1 Cuerpo 2.-

Expte. N° 8010-G-2014.-

Expte. N° 213-D-2014.-

Expte. N° 403-HCD-2014.-

Comisión de Obras y Servicios Públicos II.-

Expte. N° 15486-S-2014.-

Expte. N° 498-HCD-2014.-

Expte. N° 448-HCD-2012 y 434-HCD-2014.-

Expte. N° 442-HCD-2014.-

Expte. N° 466-HCD-2014.-

Expte. N° 494-HCD-2014 y 496-HCD-2014.-

Comisión de Obras y Servicios Públicos I.-

Expte. N° 12065-O-2013.-

Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento.-

Expte. N° 16538-S-2014.-

Expte. N° 502-HCD-2014.-

Expte. N° 13259-D-1994.-

Expte. N° 13067-S-2014.-

Expte. N° 10990-S-2014.-

Expte. N° 455-HCD-2014.-

Consideración de Versiones Taquigráficas.-

15º Reunión - 13º Sesión Ordinaria (01-10-2014)

06º Reunión - 14º Sesión Ordinaria (15-10-2014)

17º Reunión - 15º Sesión Ordinaria (05-11-2014)

18º Reunión - 16º Sesión Ordinaria (19-11-2014)

Expte. N° 12463-D-2006, 12463-D-2006 Alcance I y 4643-G-2013

A los efectos de cumplimentar con los requisitos establecidos en la Ley Orgánica de las Municipalidades en su Artículo N° 68, Inc 5º.-

Sin otro particular, saludamos a Ud. con nuestra mayor consideración.-

Sr. PRESIDENTE.- Se va a votar si se aprueba la autoconvocatoria del Cuerpo.

- Resulta afirmativa por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE.- Queda aprobada.

II

MANIFESTACIONES

1

SOBRE PLANTEO DE CUESTION DE PRIVILEGIO

Sra. FANDIÑO.- Pido la palabra.

Tal como quedamos en la Comisión de Labor Parlamentaria, desde el interbloqueo que represento vamos a pedir una cuestión de privilegio en los términos del artículo 70 del Reglamento Interno del Cuerpo.

En principio, y según tenemos que aclarar, en contra de quien resulta responsable por el incumplimiento al que aludiremos. La cuestión de privilegio está referida a las circunstancias en que se pretendió tratar en la Comisión de Obras Públicas II el proyecto de ordenanza para la modificación del COU que ingresara al Honorable Concejo Deliberante bajo el número de expediente 15486 el 1º de Diciembre de 2014.

Más allá de la reserva que quedara constancia en el Acta de la Comisión respectiva firmada por los concejales Gelay y Fandiño, presentamos el presente recurso en función de los siguientes argumentos originado por lo perentorio de los plazos para el análisis responsable e idóneo de la propuesta enviada por el Departamento Ejecutivo, fotocopia parcial recibida en mano

el martes 9 de Diciembre, reunión de exposición el día jueves 11 de Diciembre, donde fue despachado.

En efecto, el tratamiento de esta modificación del Código de Ordenamiento Urbano sin el tiempo necesario para analizarlo debidamente, va en contra de la dignidad y la integridad de la actuación del HCD. Ello porque, sin tiempo para analizarlo, sin tiempo para ir a ver la zona, charlar con los vecinos y especialmente valorar el impacto sobre diversas situaciones que quedan incluidas en las nuevas normas, impide a sus miembros el adecuado estudio del asunto que merecen sus representados, los vecinos de San Isidro.

El tratamiento apresurado de una cuestión tan compleja y que atañe al interés de tantos vecinos no sólo atenta contra los vecinos directamente perjudicados sino contra todos los que podemos invocar los intereses difusos contemplados constitucionalmente. Peor aun para los concejales hacer votar esta cuestión sin el tiempo mínimo necesario para su estudio termina perjudicándolos como grupo y como individuos, ya que no pueden cumplir sus deberes con la diligencia debida”.

Por todo lo referido, y porque ello afecta la dignidad e integridad de los señores concejales que perteneciendo a los bloques de la oposición deben ser más rigurosos en el control de las propuestas del Departamento Ejecutivo, presentamos la presente cuestión de privilegio invocando la previsión del artículo 70 del Reglamento Interno.

Hago entrega de la nota.

–Así se hace.

Sr. PRESIDENTE.- Muy bien.

Sr. ALVAREZ.- Pido la palabra.

Señor presidente: sin ánimo de polemizar, y atento a la importancia de lo aludido por la señora concejal preopinante, sencillamente, quiero resaltar que con una semana de antelación, desde la casilla de correo de Margarita Pinedo, quien es la que habitualmente comunica a los integrantes de la Comisión, se informaron los temas a tratar e, inclusive, cuando se tuvo la reunión de comisión, realizada el jueves 11 a las 11 de la mañana, la concejal solicitó en el transcurso de la reunión las disculpas del caso porque una colaboradora acercó un mail donde, efectivamente, estaba la invitación a la reunión y el temario a tratar. Como digo, nos pidió disculpas porque dicho correo se había alojado en la bandeja “correo no deseado” y, por ello, no había tenido ocasión de verlo oportunamente. Entendimos que se trataba de un problema de carácter menor.

Quería dejar eso aclarado y reiterar que la convocatoria se hizo con una semana de antelación, momento en que tomamos conocimiento del expediente.

Sra. FANDIÑO.- Pido la palabra.

Señor presidente: quisiera hacer una aclaración.

Efectivamente, en mi correo del Concejo Deliberante, en la bandeja de “correo no deseado”, entró un mail el viernes 5 a las 17 o 17.15 horas, citando para una reunión el jueves 11 a las 11 de la mañana –no fue con una semana de anticipación– y, de todas maneras, el proyecto de modificación del Código de Ordenamiento Urbano nos fue entregado el día 9. Es cierto que usted, señor presidente, lo giró a la Comisión el 1º de diciembre, cuando ingresó al Concejo Deliberante.

Quería hacer esas precisiones donde, efectivamente, con absoluta honestidad hice revisar esto. Pero no cumple de todas formas con las formalidades que hubieran correspondido para un proyecto que entra para ser tratado en comisión fuera del período ordinario de sesiones.

Sra. DURRIEU.- Pido la palabra.

Señor presidente: quiero decir que me parece que si queremos ejercer responsablemente nuestra función lo menos que podemos hacer es estudiar los temas. Los temas debería ser ingresados con tiempo suficiente como para que alguien pudiera ocuparse de saber qué se va a votar.

Este es el expediente. A mi me llegó el viernes. Yo soy médica y sobre este tema necesito algún apoyo técnico y poder leerlo con tranquilidad. Me resulta imposible opinar sobre esto.

Por otra parte...

¿Me escucha señor presidente? Me parece que no.

Sr. PRESIDENTE.- Sí, escucho con una oreja.

Sra. DURRIEU.- ¡Ah!

Sr. PRESIDENTE.- Continúe hablando.

Sra. DURRIEU.- Gracias.

Sr. PRESIDENTE.- Hable, por favor.

Sra. DURRIEU.- Pero es de buena educación...

Sr. PRESIDENTE.- Escucho con los oídos.

Sra. DURRIEU.- Muy bien. Entonces, voy a hablar al resto.

Me parece que en las sesiones extraordinarias, por la urgencia del caso, se tratan temas que requieran ser tratados inmediatamente o se acuerda tratar temas con el resto de los señores concejales en función de razones que justifiquen incorporarlos. Me parece que hechos como éste, como por ejemplo que de golpe aparezcan las versiones taquigráficas y algunos otros proyectos que no se trataron nunca, que no hubo tiempo de estudiarlos y de los cuales nos enteramos a último momento, realmente afectan la dignidad de este Cuerpo.

Señor presidente: si usted me escuchara, me gustaría pedirle que, en principio, tratemos que en las sesiones extraordinarias no ingresen temas que no tienen ninguna urgencia para ser tratados y acerca de los cuales no hemos tenido tiempo ni siquiera de informarnos.

Sr. ABELLA NAZAR.- Pido la palabra.

Señor presidente: sencillamente, quiero dejar sentado que este proyecto de modificación al COU —que entró fuera del período de sesiones ordinarias, como algunos otros que ya hemos mencionado en su momento— no cumplió con el Reglamento Interno, específicamente con el artículo 35. Esto ya lo hemos dicho, pero ahora lo repetimos en este recinto: es la comisión la que tiene que confeccionar el Orden del Día con los asuntos a tratar para la siguiente reunión. Esto no lo digo yo, sino que lo establece el Reglamento Interno. En este caso, eso no sucedió.

El proyecto entró fuera del período de sesiones ordinarias. Yo me enteré de casualidad, porque en el pasillo me crucé con un colaborador; si no, la verdad es que este bloque se hubiese encontrado con esta novedad el mismo día de la sesión. Igualmente, fui a la comisión; pero quiero dejar sentado que este proyecto tiene un trámite irregular y no creo que haya urgencia para sacarlo a las apuradas, atropelladamente, con dos o tres días de diferencia entre la reunión de la comisión —única reunión en la que se trató y a la cual asistió la arquitecta Breglia para brindar explicaciones— y el día de la sesión.

Sr. ÁLVAREZ.- Pido la palabra.

Señor presidente: quiero agregar que desde hace unos meses en esta Casa existe un sistema de digitalización de todos los expedientes ingresados, que está a disposición de los señores concejales. Por lo tanto, el conjunto de la información que vamos a tratar está al alcance de todos.

No hay ninguna razón por la cual nosotros hayamos tenido que hacer una excepción o determinar una modalidad de trabajo diferente de la habitual en las comisiones —por lo menos, en el caso la Comisión de Obras y Servicios Públicos II— para poner en consideración este tema.

Justamente, dada la importancia que tenía el tratamiento de este expediente, le preguntamos a la subsecretaria de Ordenamiento Urbano del Departamento Ejecutivo si podíamos contar con ella para que lo explicara con detalles, de modo que pudiéramos conversar sobre él con los integrantes de la comisión. Así fue, y contamos con su presencia poco más de dos horas, en las cuales se conversó sobre el tratamiento del expediente, punto por punto.

Sin duda, frente a cualquier otro tipo de especulación, apelamos a la buena fe de los concejales preopinantes. De todos modos, entendemos que la situación no amerita ningún tipo de violación o falta de respeto al funcionamiento ordinario de esta Casa.

Sr. FONTANET.- Pido la palabra.

Señor presidente: en primer término, no entiendo contra quién está planteada la cuestión de privilegio...

Sra. DURRIEU.- Contra las autoridades del Concejo.

Sr. FONTANET.- Por lo menos, yo no escuché la mención de ningún nombre...

Sra. FANDIÑO.- Sí, lo dice.

Sr. PRESIDENTE.- En realidad, se menciona a “los responsables” por incumplimiento: no sé si será el presidente de la comisión, los miembros de la comisión, los ocho, nueve o diez concejales que firmaron la autoconvocatoria, el presidente del Concejo, el secretario... La verdad es que no está determinado.

Sr. FONTANET.- Señor presidente: entonces, me parece que al menos está difusa la cuestión de privilegio. Una cuestión de privilegio implica un planteo contra una autoridad, porque lo que se busca es establecer, o no, algún tipo de sanción por una conducta que podría afectar la honorabilidad y todo lo demás que se menciona en el artículo 70. No lo dice la nota que acaba de presentarse en Secretaría.

Señor Presidente, este es un expediente que entró fuera de las sesiones ordinarias, y reglamentariamente usted tiene la facultad para girarlo a la comisión respectiva. Como bien se dijo, este expediente entró el 1º de diciembre; si no fue ese día al otro día ya estaba cargado en el sistema digital. Ya estaba en la gaveta para que cualquier concejal, responsablemente pasara por Secretaría y preguntara “¿hay algún expediente nuevo de tal Comisión?”, de modo de poder pedir la información necesaria, con lo cual entiendo yo que estuvo el expediente con la antelación debida.

Por otro lado, nosotros estamos en una sesión extraordinaria y quienes firmamos la autoconvocatoria entendimos que había necesidad y urgencia para tratar este expediente, y la nota de la autoconvocatoria, señor Presidente, acaba de ser votada por unanimidad -la necesidad y urgencia de la autoconvocatoria-, cuando precisamente estaba este expediente.

Sinceramente, y entendiendo la trascendencia que tiene esta Ordenanza, que modifica el Código de Ordenamiento Urbano, se estimó necesario hacer una reunión de comisión -que se hizo-, que fue notificada con una semana de antelación; que más allá de la responsabilidad que pueden tener los concejales de revisar el sistema informático o de pasar por Secretaría y pedir cuáles son los expedientes nuevos y si es necesario pedir fotocopia, se le entregó una fotocopia. Vino la subsecretaria del área y dio las explicaciones pertinentes. Tuvo un despacho de comisión firmado por mayoría, con lo cual, señor Presidente, no entiendo realmente cuál es el motivo de la cuestión de privilegio presentada, porque todo se hizo dentro de las atribuciones que establece el Reglamento interno.

Por eso, adelanto nuestro voto negativo a la cuestión de privilegio planteada por la señora concejal.

Muchísimas gracias.

Sr. PRESIDENTE.- A usted, concejal.

¿Algún concejal más va a hacer uso de la palabra?

Sra. FANDIÑO.- Pido la palabra.

Quiero aclarar una imprecisión en que vuelve a incurrir el concejal, y es que de ninguna manera la convocatoria se realizó una semana antes.

çDe ninguna manera, por lo menos en el Reglamento interno de funcionamiento de este cuerpo, en la versión que yo dispongo, las cuestiones de privilegio tienen alguna especificación respecto de la imputabilidad de los responsables. Es más, este interlineado se hizo después de la sugerencia en la reunión de Labor parlamentaria.

Entonces, vuelvo a repetir: se nos citó el viernes a las cinco de la tarde, en un mail interno. Recién el martes 9 tuvimos esto a disposición. Lamento no estar viendo el sistema informático. La verdad es que le ocupé mucho tiempo para ver los 81 proyectos que tengo en comisión presentados y que no fueron tratados. Están identificados y tratados, y la verdad, no me saltó.

De todas maneras, señor Presidente, tampoco es muy claro el Reglamento interno respecto de cuál es la operatoria exacta, pero sí que la convocatoria, las comisiones se reúnen en los días y horas fijados, y que cualquier comunicación extraordinaria o citación extraordinaria, con la anticipación suficiente tiene que acompañar el contenido y tiene que invocar las razones por las cuales debe ser tratado de urgencia.

Entonces insisto con los términos de nuestra presentación. No entiendo si tiene que votarse acá. Pensé que iba a pasar a Interpretación y Reglamento y ahí lo debatiríamos...

Sr. PRESIDENTE.- Hay que votar si se hace lugar o no.

Sra. FANDIÑO.- Bueno.

Sr. PRESIDENTE.- Hay una moción, además.

¿Alguien más va a hacer uso de la palabra?

Bueno, entonces, quiero aclarar que se ha votado la convocatoria a esta sesión extraordinaria que fue votada por unanimidad.

Se presenta ahora una cuestión de privilegio respecto a un expediente puntual que forma parte de la convocatoria, que es el N° 15.486-S-2014.

Lo que se va a hacer ahora es votar si se hace lugar o no a la cuestión de privilegio de acuerdo a cómo está redactada la nota, que no indica claramente quién es el responsable.

-Resulta negativa.

Sr. PRESIDENTE.- Resulta rechazada la cuestión de privilegio.

2

SOBRE HOMENAJE A CARLOS ALBERTO SACHERI

Sr. PRESIDENTE.- Se había acordado en la reunión de labor parlamentaria realizar un homenaje.

Sr. HILDING OHLSSON.- Pido la palabra.

Señor presidente: quisiera hacer un homenaje al vecino de San Isidro Carlos Alberto Sacheri, quien fuera asesinado hace cuarenta años en 1974 a la salida de misa de la Catedral.

El próximo lunes 22 de diciembre, a las 19 horas, va a haber un recordatorio de familiares, amigos y gente que seguía su pensamiento y lo apoyaba.

Por ello, solamente queremos contar quién era, recordarlo y hacerle un breve homenaje.

Carlos Sacheri era un académico, un educador, fue profesor en varias universidades. Por ejemplo, en el Seminario Diocesano de San Isidro, profesor y director del Instituto de Filosofía de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Buenos Aires, profesor de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Católica, entre otras funciones. También dio charlas en muchas universidades argentinas y de países de Latinoamérica, Europa y Estados Unidos.

Hay mucho para destacar de él, pero tenía de particular que se trataba de un pacifista. Era un padre de siete hijos que, más que nada, en una época turbulenta de la Argentina hablaba de la paz. Discutía sus ideas con convicción en distintos ámbitos universitarios y siempre promulgaba la paz y el buscar encuentros. Incluso, es interesante, al analizar su biografía, ver los debates que tuvo con gente de pensamiento muy diverso, fueran partidos políticos, gremios o profesores universitarios. Pero siempre lo hacía con un espíritu constructivo y tratando de encontrar lugares de encuentro y mostrando por qué era tan importante el debate intelectual. No se trataba de la regla amigo-enemigo sino de la difusión de las ideas.

Sin embargo, en un proceso muy complicado, fue asesinado en un lugar muy cercano. Fue un hecho lamentable que tuvo un gran impacto en toda la comunidad.

Saludamos a la familia en vísperas del homenaje público que va a realizarse a Carlos Alberto Sacheri.

Sr. PRESIDENTE.- Muchas gracias.

III

CONSIDERACIÓN DE VERSIONES TAQUIGRÁFICAS

Sr. PRESIDENTE.- Corresponde considerar las versiones taquigráficas de la 15ª Reunión, 13ª Sesión Ordinaria del 1.10.2014, 16ª Reunión, 14ª Sesión Ordinaria del 15.10.2014, 17ª Reunión, 15ª Sesión Ordinaria del 5.11.2014 y 18ª Reunión, 16ª Sesión Ordinaria del 19.11.2014.

Sra. DURRIEU.- Pido la palabra.

Señor presidente: ya les pedí las correspondientes disculpas a los taquígrafos, pero me voy a abstener de votar las versiones taquigráficas por las mismas razones que invocaba antes: no hay manera de que, frente a una sesión con tantas cuestiones a tratar, si me dan el viernes las versiones taquigráficas las pueda leer para considerarlas en la presente sesión.

En consecuencia, con las disculpas que se merecen los encantadores taquígrafos que tenemos, voy a abstenerme de votar.

Sra. FANDIÑO.- Pido la palabra.

Señor presidente: por las mismas razones, voy a solicitar que se me permita abstenerme de votar.

Sr. PRESIDENTE.- Se va a votar el pedido de abstención formulado por las señoras concejalas Durrieu y Fandiño.

-Resulta afirmativa por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE.- Quedan autorizadas a abstenerse de votar.

Se van a votar las versiones taquigráficas de las sesiones ordinarias 13, 14, 15 y 16.

- Se votan y aprueban.

Sr. PRESIDENTE.- Quedan aprobadas las versiones taquigráficas consideradas.

IV **ASUNTOS A TRATAR**

Sr. PRESIDENTE.- Corresponde considerar los despachos emitidos por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

1 **PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS Y CÁLCULO DE RECURSOS** **PARA EL EJERCICIO 2015**

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

01 - **Expte. Nº 13336-C-2014 Cuerpo 0,2 y 3.**- ORDENANZA.- Aprobando el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Ejercicio 2015.-

Sr. PRESIDENTE.- En consideración.

Sr. FONTANET.- Pido la palabra.

Señor presidente: en primer término, deseo agradecer a todos los funcionarios del Departamento Ejecutivo que nos acompañaron en las distintas reuniones de la Comisión de Presupuesto y Hacienda: el contador Miletta, el contador Andrés Conde, el doctor Eduardo Prado, el ingeniero Federico García, el licenciado Bereziuk y el licenciado Federico Suñer, quienes trataron de explicar las previsiones presupuestarias para el año 2015 y, en cierta medida, hacer un balance de la gestión del presente ejercicio.

Además, quiero agradecer a los concejales que participaron y a sus colaboradores, que a veces habrán estado un poco incómodos, por la cantidad de gente que había. De todos modos, me parece que este tipo de reuniones, en las cuales podemos tener contacto directo con los funcionarios, enriquecen el debate, favorecen la transparencia y permiten que conozcamos la opinión del funcionario y cuáles son sus objetivos y trabajos previstos para el próximo ejercicio.

Hoy un concejal decía que el Presupuesto Nacional se discutió una sola vez en el Congreso Nacional, luego de que el ministro de Economía asistiera a la comisión y brindara una exposición de unas tres horas. En este caso, hubo tres reuniones de comisión y cada una de ellas duró más de cuatro horas. Incluso —como dije— el tratamiento de las ordenanzas Fiscal e Impositiva fue libre, lo cual por momentos contrarió el Reglamento Interno, ya que pudieron participar todos los concejales, asesores y colaboradores que quisieron; no hubo ningún inconveniente.

Como siempre se dijo, el Presupuesto es la ley de leyes. Precisamente, es la ordenanza que establece el plan de gobierno del municipio para el año próximo. En este caso, vamos a tener un Presupuesto 2015 de 2.588 millones de pesos, es decir, un 23 por ciento más respecto del actual presupuesto. Tiene un crecimiento acorde a lo que se prevé recaudar de más en concepto de coparticipación y de tasas. Asimismo, el presupuesto de gastos presenta los aumentos que va a haber a lo largo del año en determinadas partidas, tales como Gastos de Personal, Insumos, Bienes, etcétera.

Con respecto al cálculo de recursos, vemos que hay dos fuentes fundamentales de financiación: por un lado, están los recursos de jurisdicción municipal —acabamos de debatir sobre ellos en el tratamiento de las ordenanzas Fiscal e Impositiva—, que representan el 63 por ciento del total de recursos y que, como se dijo en el debate anterior, dan autonomía financiera al municipio y generan su no dependencia de otras jurisdicciones para que pueda cumplir, por lo menos, con las prestaciones básicas que por ley tiene la obligación de prestar.

Entre los recursos de jurisdicción municipal, los más importantes son la tasa que comúnmente conocemos como ABL y la Tasa de Comercio e Industria. Entre los dos representan más del 85 por ciento de los recursos de jurisdicción municipal. Y cuando analizamos los recursos de otras jurisdicciones, sin lugar a dudas el impacto más importante tiene que ver con los fondos que recibe el municipio en concepto de coparticipación, que son más del 80 por ciento del total de los recursos ajenos a los que recibe el municipio por sí.

También es cierto, y como ya se ha planteado en otras oportunidades, que año tras año son más los recursos afectados que se giran de provincia y de Nación, y nos parece que sería conveniente que esos recursos entren dentro de la masa coparticipable, fundamentalmente porque la ley de coparticipación establece parámetros distintos a los que establecen estos fondos afectados, y muchas veces municipios bien administrados, como San Isidro, se ven afectados en el reparto de estos fondos.

El 12 por ciento de los fondos de origen provincial son afectados y casi el 85 por ciento de los recursos de origen nacional son con afectación.

Cuando analizamos el Cálculo de Recursos resulta necesario advertir que este país necesita una reforma fiscal, una reforma tributaria, una nueva ley de coparticipación, donde tengan mayor participación en la masa de recursos que percibe el Estado, las provincias y, desde las provincias, los municipios, porque en definitiva son los municipios -y en este caso no estoy hablando sólo de San Isidro sino de los municipios en general- los que están más cercanos al vecino, y son los que tienen la posibilidad, por una cuestión de inmediatez, de resolver las cuestiones.

Hoy de cada 100 pesos que administra el Estado, 75 quedan en el Estado Nacional, que hoy prácticamente no tiene escuelas, que hoy prácticamente no tiene hospitales. Un Estado Nacional en el que hoy el tema de seguridad lo toca sobre las cuestiones federales porque son competencia de las provincias.

De esos 100 pesos, 20 van a la provincia y 5 a los Estados municipales. Me parece que el desafío de los nuevos gobiernos tiene que ser el de revertir esta pirámide para que la mayor

cantidad de recursos quede en los municipios, que haya los controles que sean necesarios, que haya sanciones a aquellas administraciones que no cumplan responsablemente con sus obligaciones, pero convengamos que son los Estados municipales los más cercanos a la gente, los que siempre terminan dando respuesta a un montón de necesidades, más allá de si les corresponde por competencia o no.

Si analizamos el presupuesto de gastos vamos a poder ver, si lo estudiamos por el objeto, que los gastos de personal representan el 35 por ciento del total del presupuesto de gastos. Una estructura acorde a los servicios que presta el municipio. De ese 35 por ciento, casi el 40 por ciento lo absorbe el personal del área de Salud. Un 8 por ciento lo absorbe el área de Educación. Es decir que casi el 45 por ciento del total de los recursos que destina el municipio a personal está dedicado a atender servicios que, sin ser de competencia propia del municipio, los absorbe como tales.

Otro de los rubros que tiene impacto importante en el presupuesto de gastos son los bienes no personales, que representan el 37 por ciento. Como se dijo anteriormente, tiene que ver con los servicios tercerizados. En ese rubro ingresan contratos importantes como el de higiene urbano, alumbrado público y seguridad privada; servicios que tienen un alto componente en lo que hace a la carga salarial. Y si bien el municipio no participa del debate de esas convenciones colectivas, el aumento de salarios que dan esas empresas a sus trabajadores, indirectamente, termina afectando nuestro presupuesto.

Si se analiza el presupuesto de gastos por jurisdicción se advierte que, en líneas generales, se mantiene constante a través del tiempo. La porción de la torta, como se dice comúnmente, se mantiene a lo largo del tiempo en las distintas jurisdicciones. Cada uno mantiene su incidencia respecto al total del presupuesto de gastos.

Hemos dicho muchas veces que San Isidro tiene un presupuesto estructurado. Y eso hace que se limiten los niveles de discreción al momento de determinar el gasto. Desde hace años, el gasto en personal se viene manteniendo en cada una de las proporciones. Lo mismo en cada una de las jurisdicciones, como dije anteriormente.

El municipio garantiza una cantidad de prestaciones que hacen a la estructura del gasto mismo en áreas como salud, educación, higiene urbana, deportes, seguridad, etcétera. Y cada vez que se ha abierto un servicio en San Isidro se lo hizo con la responsabilidad y previsión necesarias para mantenerlo en el tiempo. Desde ahí es que nosotros sostenemos que tenemos un presupuesto estructurado. La base estructural del presupuesto se mantiene desde hace años y, como dije recién, limita la discrecionalidad al momento de tomar decisiones respecto de lo que es el gasto.

Y no podemos desconocer que hoy los municipios tienen una nueva concepción. Aquella vieja idea de que los municipios se ocupan solamente del alumbrado, barrido y limpieza hoy ha quedado perimida y, año tras año, los municipios toman nuevas responsabilidades y nuevos desafíos. En algunos casos, es por iniciativa propia y otros por el reclamo y la demanda de sus vecinos. Pero no por eso debemos dejar de reconocer que, muchas veces, se absorben responsabilidades que son de otra jurisdicción por la incapacidad de tales jurisdicciones para prestar eficientemente esos servicios.

Sin embargo, ello termina produciendo un impacto considerable desde el punto de vista presupuestario. Tal es el caso de lo que sucede en el área de salud pública. Casi una cuarta parte del presupuesto va al área de salud. Si la Provincia de Buenos Aires prestara el servicio de salud en debida forma en San Isidro, ese 25 por ciento, posiblemente, se podría destinar a mejorar calles o el alumbrado. Pero esta administración, hace muchos años, ha tomado la decisión de absorber esa responsabilidad. Hoy más del 10 por ciento del presupuesto municipal se destina al área de seguridad entre los distintos programas que maneja el municipio. Pero, como se sabe, se trata de una responsabilidad del Estado provincial. Y esto lo ato con el anterior debate sobre la Ordenanza Fiscal y la Ordenanza Impositiva.

Señor presidente: seguramente, si los municipios no tuviéramos que absorber responsabilidades del Estado Nacional y del Estado Provincial, podríamos hacer muchas más obras de competencia propia o prestar más servicios en el área municipal. O quizás no haría falta aumentar las tasas. Pero lo cierto es que hoy los municipios absorben la ineficiencia del Estado Nacional y del Estado Provincial para prestar adecuadamente los servicios que tienen la obligación de prestar.

Casi el 50 por ciento se destina a Salud Pública, Seguridad y Educación. Por eso, al principio de mi alocución planteé la necesidad de un debate serio en el nivel nacional y una reforma tributaria para que los estados que realmente nos hacemos cargo de nuestras responsabilidades y de

brindar obras y servicios a los vecinos, tengamos una mayor participación en la masa de recursos que administra el Estado.

Señor presidente: como dije, este Presupuesto es estructurado y equilibrado; es una herramienta fundamental de gestión. Tiene transparencia, porque está plasmado en distintas cuentas que fueron revisadas por los distintos concejales, y garantiza las prestaciones básicas que debe brindar el municipio. Incluso garantiza aquellas prestaciones que deberían prestar el Estado Nacional y el Estado Provincial.

Ahora bien, señor presidente: seguramente, a lo largo del debate del Presupuesto, vamos a discutir números y porcentajes; intentaremos determinar si se gasta mucho en esto o se gasta poco en aquello otro. Pero, en definitiva, el Presupuesto se traduce en tres hospitales municipales. Esto implica un millón y medio de consultas en el sistema de Salud, la aplicación de 160 000 vacunas a lo largo del año y la posibilidad de realizar 100 000 ecografías.

El Presupuesto también se traduce, señor presidente, en que 15 000 abuelos de San Isidro puedan participar en los programas de Juventud Prolongada en Puerto Libre. Asimismo, se traduce en 12 jardines municipales, por cuyas aulas transitan 2.600 alumnos vecinos de San Isidro.

El Presupuesto municipal también muestra que existe un colegio especial de rehabilitación integral de perturbaciones del lenguaje y la audición, que casi 27 000 alumnos de escuelas de gestión pública puedan tener acceso a talleres extraprogramáticos y que miles de vecinos puedan disfrutar de las distintas actividades recreativas y culturales que ofrece el municipio en distintos espacios públicos.

El Presupuesto también significa, señor presidente, que a lo largo del año se otorguen 56 000 licencias de conducir, que miles de niños asistan a las colonias, que haya 6.500 cuadras barridas y que haya un patrullaje municipal, dado que el municipio paga 550 000 horas de patrullaje por año.

Por eso, señor presidente, solicito la aprobación del Presupuesto 2015.

Sr. HILDING OHLSSON.- Pido la palabra.

Señor Presidente: coincido con el concejal preopinante en que esta es tal vez la sesión más importante del año y en particular creo que esta es una de las votaciones más importantes que vamos a hacer, porque estamos analizando, evaluando la otra pata de lo que veníamos analizando antes, que es en qué y cómo se va a gastar.

Coincido también en agradecer particularmente a los funcionarios del Departamento Ejecutivo que vinieron a las comisiones. Es algo que siempre valoramos. Creo que hay un trato de respeto, de cordialidad, de buena predisposición para responder en general. Pero, de vuelta, me quedo con la sensación de que no me conformo con eso, que tengo expectativas de mucho más, para lo que espero de lo que debería ser un análisis de un presupuesto.

Acá quiero marcar en particular que no tiene que ver con la buena predisposición de funcionarios, porque hubo algunos funcionarios en particular y los quiero nombrar, por ejemplo, el ingeniero García, que vino y realmente trataba de respondernos cuando le hacíamos preguntas concretas; hacía un esfuerzo por responder lo que él analizaba, lo que él veía, las dificultades o los logros que tenía, y lo trataba de hacer desde un marco sincero.

Lo mismo pasó con otros secretarios, a los que realmente veíamos con buena predisposición. El problema era que cuando nosotros les hacíamos preguntas y les hacíamos una prepregunta de lo que ellos nos contaban y lo mirábamos a la luz del presupuesto parecía que hablábamos de dos cosas distintas. No podían responder realmente preguntas concretas; se miraban con el secretario de Hacienda como preguntándose dónde estaba plasmado esto.

Entonces, muchas veces, con buena intención nos contaban todas las cosas que habían hecho, todas las cosas positivas de la gestión, cuando les hacíamos preguntas nos trataban de responder pero cuando les preguntábamos con respecto al año que viene, les hacíamos preguntas de algún número concreto, de alguna meta puntual, cómo se pensaba hacer tal cosa y cómo eso se plasmaba en el presupuesto, era como que iban por dos carriles distintos.

Entonces realmente capaz que ellos mismos no tenían las herramientas para responder a las preguntas o a los planteos que hacíamos desde la oposición. Preguntas, lógico, de algunas secretarías, de por qué aumento tanto tal gasto, por qué cambió tal meta. Y ellos nos miraban como diciendo “bueno, esto no está”.

Con esto tiene que ver un poco el corazón de nuestra crítica al sistema de presupuestar en lo que hace la Municipalidad de San Isidro, que realmente vemos que faltan indicadores claros, faltan metas claras, falta publicar los datos mensualmente; que un poco incluso fue lo que dijo uno de los Mayores Contribuyentes anteriormente. Dijo que votó con el oficialismo. Decía que como es un vecino a pie no tiene las herramientas para poder estudiar el presupuesto. Y lo dijo de buena fe. Decía: “ustedes capaz tienen algo más”. Y yo al vecino le hubiese dicho: “No,

la verdad que no tengo mucho más de lo que tenés vos”. Creo que eso es lo que falta. Faltan herramientas para poder evaluar cada área, cada secretaría, cada dirección, si están haciendo las cosas bien y más que nada proyectando a futuro qué puede hacer para mejorar.

Eso es lo que nosotros planteamos. Decimos que eso no está bien plasmado en el presupuesto. Entonces, son las herramientas básicas, como muchas veces hemos dicho. Nosotros somos representantes de los vecinos, particularmente los de la oposición, que venimos a controlar, queremos saber exactamente cómo se va a gastar el año que viene para, después, cuando venga la rendición de cuentas ver cómo se cumplió, que no tenemos las herramientas y no están dadas las herramientas en el presupuesto como está.

De esa manera, no podemos acompañar porque falta un montón de información. Ahora voy a explicar un poco por qué.

En ese sentido, varios años desde que soy concejal, todos los años presento una larga carta donde presento distintos pedidos de modificaciones al presupuesto y hasta ahora no he obtenido ninguna. Entonces este año no lo presenté pero las voy a ir compartiendo ahora y voy a dejar plasmadas algunas de las diferencias que tenemos.

Básicamente esto lo hemos planteado e incluso está por escrito en los últimos cuatro años pero lo fuimos actualizando y cambiando unas cosas.

En particular, en el tema del articulado, que es una de las partes fundamentales, pedimos eliminar el artículo 41, que habla de transferencia de créditos; pedimos eliminar el artículo 42, que son compromisos plurianuales; pedimos específicamente, en el artículo 44, que son las ampliaciones presupuestarias y de gastos mediante recursos no afectados, sean realizados a través de Ordenanzas aprobadas por el Concejo Deliberante.

Básicamente, al cambiar esos tres artículos, lo que solicitamos es que no se otorguen facultades del Concejo Deliberante al Departamento Ejecutivo. Insistimos en esto, más allá de que alguien pueda decir que se trata de herramientas de gestión y que es necesario efectuar cambios en virtud de los vaivenes que se producen a lo largo del año.

Si bien entendemos que un presupuesto puede tener modificaciones puntuales ante una crisis, una situación particular o cambios de precios, nuestro pedido es que eso esté bien claro y especificado. Y cuando se trata de temas más políticos y de fondo, sí deban pasar por el Concejo Deliberante. Si se van a hacer ampliaciones, las queremos conocer en tiempo y en forma para poder controlarlas. Si no decimos esto, creemos que se dan las facultades para que pasen partidas de un lado a otro y para que nosotros recién nos enteremos cuando tratamos la Rendición de Cuentas. Sin embargo, el rol fundamental del Concejo Deliberante es controlar, presupuestar, proyectar y así luego evaluar de manera concreta.

En ese sentido, nosotros exigimos algo que hemos repetido hasta el cansancio. Me refiero a que se cumpla con la Ordenanza N° 8042. Lo decimos varias veces por año y espero que, antes de que termine mi mandato, algún día se cumpla con esa Ordenanza. Sobre todo, lo digo para que el vecino pueda tener mes a mes la información sobre los ingresos y los gastos. Es una Ordenanza que cobra gran importancia, sobre todo, en un período inflacionario. Es necesario publicar los ingresos y gastos mensuales. ¿Y por qué? Porque no es lo mismo gastar cien en enero que cien en noviembre. Si hay una inflación del 30 ó 40 por ciento el próximo año, queremos saber cuánto se gasta y cómo vienen las arcas municipales mes a mes. De esa forma, si hay una modificación, quizás la entendamos y hasta la acompañemos. De la forma actual, es como una gran canasta donde no se sabe cuánto se va a gastar, cuánto cuesta cada cosa, etcétera.

Es muy importante tener indicadores precisos. Dentro de poco, se va a votar una Ordenanza para contar con un instituto de estadísticas. Creemos que ello será muy positivo porque significará una herramienta para los señores concejales y también para el Departamento Ejecutivo a los fines de coleccionar datos. Sin embargo, antes de eso, es necesario plasmar el presupuesto en indicadores y metas precisas, en datos que uno pueda comparar con otros municipios y, realmente, evaluar cada cosa que se hace. De esa manera, también se puede ver o demostrar lo que se hace bien. En ese sentido, creemos que hay áreas del municipio que funcionan bien y hasta incluso podría mostrar cómo San Isidro hace cosas mejor que otros municipios porque tiene indicadores claros y precisos. Es más. Incluso, un secretario podría mostrar ante otros secretarios que ha mejorado sus indicadores, que está mejor que años anteriores y proyecta ser más creativo, contar con mejores indicadores, incorporar tecnología y hasta ahorrar recursos en varias áreas. Pero eso no se puede hacer hoy porque no se cuenta con datos concretos. Cuando preguntamos estas cosas e insistimos, nos encontramos con que los funcionarios no nos brindan respuestas.

Entonces, allí se pierde una oportunidad de hacer las micromejoras que tan importantes son para la gestión, el control y para que el vecino se encuentre tranquilo en que cada centavo se gasta como corresponde. Además, solicitamos que se haga una estimación mensual de

los ingresos. ¿Por qué? Porque nuevamente observamos que se subestima el presupuesto del próximo año. Lo decimos año a año. Para el 2014 dijimos que se habían subestimado los recursos y hace muy poco se aprobó una ampliación presupuestaria de 415 millones de pesos, el 24,5 por ciento. Y creemos que volverá a aumentar cuando tengamos ocasión de analizar la Rendición de Cuentas.

¿Por qué decimos que se subestima el presupuesto? Y no es solamente un comentario o una opinión sin oque nos basamos en datos muy concretos.

Para tomar una cuenta en particular, los ingresos por ABL, según la ampliación, alcanzarán los 611 millones de pesos. Pero si proyectamos un incremento que para nosotros va a ser mayor, los ingresos por ABL estarán cerca de 670 o 680 millones de pesos. Si a eso se suma un aumento de tasas que en enero ya va a ser del 48 por ciento interanual, según el coeficiente de la Ordenanza Impositiva –enero del 2015 contra enero del 2014–, hablaremos de un ingreso por ABL de mil millones de pesos. Si es algo menor, podrían ser 930 o 950 millones de pesos por ingresos de ABL. ¿Cuánto dice el Cálculo de Recursos que se va a recaudar? Aproximadamente, unos 799 millones de pesos por ingresos de ABL. Es decir, se está subcalculando en casi 200 millones de pesos.

¿Qué va a pasar? En algún momento de la segunda mitad del año que viene, seguramente va a entrar una ampliación y van a decir que hubo ingresos mayores. Y, como dicen varias veces, ese “hubo ingresos mayores”, es como decir que llovió de más o hay un lindo clima. Pero no es que hubo ingresos mayores, sino que en realidad se aumentaron más las tasas, por lo cual los vecinos tuvieron que hacer un gran esfuerzo y pagar de más. Como entró plata que no habíamos calculado, parece que después se la puede gastar en donde se quiere.

Nosotros creemos que el sentido presupuestario es distinto: se trata de calcular con precisión cuáles van a ser los ingresos y cómo se va a gastar el dinero. En este caso, vemos una subestimación, que es grande. No es una subestimación que podría ser discutida, del 5 o del 10 por ciento. No; va a ser mucho mayor, como fue la ampliación que comentamos anteriormente.

En ese sentido, proponemos que se agregue un artículo más. Se trata de un artículo que también propusimos en otros años. Si en realidad entraran ingresos de más, muy probablemente les daríamos la razón en la afirmación de que, si hay mayores ingresos por coparticipación, resultan más difíciles de estimar. Además, sabemos que puede haber ingresos que no estén calculados en el Presupuesto. La pregunta es qué hacemos con esos ingresos.

En ese sentido, nosotros venimos proponiendo año tras año el agregado de un artículo 47 que diga algo así: “Los fondos excedentes ingresados por encima del cálculo de este Presupuesto serán destinados a un fondo creado especialmente para inversiones prioritarias en materia de infraestructura escolar, sanitaria y reconstrucción de la vía pública”. Básicamente, la idea es que si entran más ingresos, los destinemos a la realización de obra pública o bien a algo que hayamos calculado de antemano. No es que en septiembre del año que viene de repente vamos a decir que entraron más fondos y que recién en ese momento será posible definir qué hacer con ellos. Nos podemos adelantar.

Ahora bien, esas son las cuestiones de fondo que nosotros venimos a cuestionar respecto de cómo se hace el Presupuesto. Creo que constituyen el eje. Incluso con las diferencias políticas que tenemos —lo hemos dicho desde nuestro espacio—, nosotros estaríamos dispuestos a aprobar el Presupuesto si se modificaran estas cosas, aun sin compartir alguna de las partidas. Digo esto porque, si bien tenemos diferencias políticas respecto de los destinos, hay cosas que podríamos aceptar, ya que en el Concejo Deliberante se trata de llegar a acuerdos entre mayorías y minorías. Hay algunos que quieren destinar más dinero a una cosa y menos a la otra; tenemos distintas visiones, y es razonable. Pero todo eso podría hacerse en el marco de una discusión respecto de lo que precisamente se logra con cada gasto. Si se hiciera eso, nosotros estaríamos dispuestos a acompañar con nuestro, y hace tiempo que lo venimos diciendo.

También tenemos una diferencia con respecto a la forma en que se gasta y la queremos dejar marcada. Creemos que realmente San Isidro se está perdiendo una gran oportunidad. Somos el municipio que tiene los ingresos *per capita* más altos de la provincia de Buenos Aires; sin embargo, está muy estancado. Año tras año, lo que se va haciendo es ampliar las partidas, pero falta creatividad. Falta ver en qué se puede ahorrar, en qué áreas se puede mejorar y en qué áreas con mayor tecnología podríamos gastar menos.

A continuación, vamos a dar algunas ideas respecto de dónde pensamos que se podría ahorrar y en relación con algunas cosas que creemos que faltan.

En particular, hay algo que ya se ha discutido en otros momentos, y no voy a profundizar demasiado sobre eso, aunque para nosotros sigue siendo importante. Se trata de los gastos en comunicación, prensa y difusión. Si nosotros sumamos todos esos gastos, el año que viene van a

ser 66 millones de pesos. Es llamativo que el gasto en prensa vaya a aumentar en un 250 por ciento. En verdad, es sorprendente. Uno podría decir que 66 millones de pesos constituyen el 3 por ciento del Presupuesto, y que no es tanto. Sin embargo, para nosotros es mucho. Se podrían hacer muchas cosas con esos fondos, y consideramos que no es para nada prioritario este aumento, sobre todo en un año en el cual habrá elecciones. Se podría decir que hasta me da vergüenza decirles a los vecinos que el dinero de sus impuestos se va a gastar en esto. Básicamente, me parece que es algo que no corresponde y que tendríamos que cambiarlo.

Otro aspecto puntual en el cual nosotros creemos que se podría ahorrar es en los gastos administrativos. Y aquí nosotros hicimos una suma —si a alguien le interesa, se la podemos pasar— que nos dio como resultado que en gastos administrativos se gastan más o menos 650 millones de pesos. Es un 25 por ciento del Presupuesto. Esto viene aumentando muy fuertemente, y nos parece que es demasiado. Creemos que se podría ahorrar mucho en este punto.

A continuación, voy a nombrar algunos gastos en particular que vienen aumentando y que no nos parecen necesarios. Por ejemplo, el gasto en Administración y Gestión de Gobierno, que para el año que viene aumentará en un 78 por ciento, esto es, mucho más que la inflación y que el promedio del Presupuesto. Quiere decir que estamos aumentando el gasto burocrático. Por otra parte, el gasto en lo que hace a la Administración y Gestión del Desarrollo Social, aumentará en un 101 por ciento, de 17 a 34 millones de pesos. El gasto en Administración de Obras Públicas aumentará en un 66 por ciento, mientras que el gasto en Administración y Gestión de Servicios Públicos, aumentará en un 104 por ciento.

O sea, en general las cuentas de gastos de administración y gestión son las que más aumentan de todas, y no en las cuentas donde se mejoran los servicios o en las áreas que van directamente a mejorar las condiciones de los vecinos.

Nosotros vemos que en este área, en vez de gastar tanto en burocracia, que es un 25 por ciento del presupuesto, se podría destinar mucho más a la inversión, a obras públicas. Y acá vamos a evaluar un ítem sólo de obras públicas pero hay mucho más.

Según lo que se dice en el presupuesto, acá se van a gastar 22 millones para hacer cruces bajo las vías. Ahora, en el presupuesto 2014 se habían destinado 15 millones de pesos para hacer tres túneles, que según lo que nos habían dicho en su momento en la comisión iba a ser el túnel de Florencio Varela, el túnel en Villa Adelina, de Perito Moreno, y también lo que va a ser el puente que pasa en Rivadavia, por encima de Primera Junta.

Este año no se ha hecho ninguna de esas obras, entonces los 15 millones de pesos quedaron en la nada. Para el año que viene se presupuestan 22 millones de pesos, y ahora se habla de dos túneles. Eso es lo que dicen las metas.

Creemos que realmente es prioritario hacer túneles y abrir calles, pero creo que eso tiene que ser una prioridad, no se puede seguir pateando año tras año y se gastan fortunas en otras cosas.

Por decir un ejemplo, si no se gastara tanto en publicidad o prensa, el año que viene podríamos tener los cuatro túneles, incluso hacer también el de España y abrir uno más en Boulogne. Eso con solamente recortar un poco lo que es prensa y publicidad, según los datos que nos pasaron. Entonces nosotros vemos que ahí hay una oportunidad muy grande.

Otro dato que nosotros creemos que falta reforzar es el gasto en seguridad. En este sentido, me acabo de enterar de que ha bajado fuertemente el gasto en seguridad, porque hace unos meses el intendente decía que era el 26 por ciento del presupuesto y hoy un concejal dice que es el 10 por ciento. O sea que tuvimos un sacudón muy fuerte y no nos enteramos.

Pero la verdad lo que dice el presupuesto es otro número, habla del 7,5 por ciento del presupuesto en seguridad. Porque, obviamente, uno puede tocar un montón de áreas vinculadas alrededor de seguridad, pero acá puntualmente en seguridad es el 7,5 por ciento del presupuesto. Esto incluye dos cosas; todo lo que va a Cuidados comunitarios y al Instituto de formación y docencia de seguridad urbana. Creemos que realmente esto se tiene que reforzar mucho más.

En esto volvemos a la importancia de la precisión en los datos. Creemos que hay que poner gente especializada para dirigir la seguridad. Creo que falta tecnología y tener un equipo que posea mayor inteligencia y creatividad, falta coordinar con la seguridad privada, trabajar realmente con los foros vecinales, con los vecinos que vienen a informar. Creo que hay que tener un mapa muy detallado de dónde están los problemas de seguridad y, después, invertir lo que se dice.

Porque muchas veces escuchamos en distintas publicidades que hay 130 autos dando vuelta de Cuidados comunitarios, pero cuando salimos a la calle y le preguntamos a los encargados de seguridad nos dicen que en cada momento puede haber mucho menos que eso. Algunos dirán 50, 60 pero si realmente creemos que la prioridad es la seguridad hay que reforzar y tener datos precisos, así después podemos ver cómo se evalúa. Pero claramente trabajar con la

seguridad no es solamente ingresos, también es decisión política, es actitud, es tomar una acción mucho más proactiva, mucho más integrada y poner gente que sepa.

Otro punto que creemos que hay que reforzar y en el que estamos atrasados es en cuanto a repensar el reciclado. Año tras año nosotros venimos aumentando la cantidad de toneladas de basura que enviamos al CEAMSE. La verdad es que hay mucha publicidad de lo que se hace en reciclado pero no baja la cantidad de residuos que enviamos, y creo que eso debería ser una prioridad. Sólo para mencionar un dato: por día se entregan 574 toneladas de residuos. Esto es equivalente, en tamaño, para tener una idea, a 93 elefantes.

Es decir que ahora estamos entregando 93 elefantes por día de residuos, y no hemos logrado bajar nada; al revés, venimos aumentando. Entonces creo que es una prioridad. Se podría incluso bajar algún gasto del contrato de recolección de residuos, sería ambientalmente más amigable, y creo que esta es una decisión política, porque en San Isidro lo que nos sorprende es que la mayoría de los vecinos lo reclama. Nos llaman todo el tiempo para buscar lugares adonde puedan llevar el material para reciclar; quieren saber a dónde se destina, cómo se gasta. Y acá estamos totalmente atrasados y nos estamos perdiendo una gran oportunidad.

Insistimos en otro tema que creemos que es fundamental analizar en el presupuesto, con un presupuesto tan abultado, es la inversión en abrir calles y en la infraestructura para trabajar los barrios más carenciados. Acá muchas veces escuchamos que se dice que en San Isidro hay un ciento por ciento de cloacas, pero eso no es así. Un barrio que vamos a tratar más adelante no tiene cloacas, en La Cava no tienen cloacas. Hay un montón de barrios que no tienen cloacas y creemos que esa debería ser una prioridad.

Realmente, abrir calles, urbanizar, iluminar e integrar a los barrios más humildes al resto de la comunidad para que tengan un futuro mucho mejor. Y creo que un municipio como el de San Isidro, con el mayor presupuesto por persona del país, bien lo puede hacer y debería ser una prioridad. Ahora, ¿cómo se puede hacer? Recortando, al menos, 100 millones de pesos de los 650 millones de pesos que se piensan destinar para administración y gestión.

Vemos otras cosas que voy a nombrar muy por arriba. Pensamos que se debe invertir mucho más en proteger las bajadas al río. Cada año se cortan esas bajadas. Ya vemos que no se puede ir más al espigón, por ejemplo. Creemos que acá hay otra prioridad para el municipio.

Estas propuestas que mencionamos en el presente debate, en realidad, las hemos presentado mediante proyectos de Ordenanza. Reclamamos que se cree una oficina de seguimiento del presupuesto que ojalá esté muy vinculada con la oficina de estadísticas a fin de que contemos con indicadores para controlar y seguir. Asimismo, insistimos en que se mejore el sistema de compras y que se cree el sistema “Compre San Isidro”, un sistema transparente y donde los vecinos puedan saber a qué se destinó cada cheque que sale del municipio. Que se pueda comparar con otros municipios y que se sepa que se optó por la mejor oferta, cuidando el bolsillo de los vecinos.

Por otro lado, solicitamos que se reglamente la publicidad oficial y que se implemente el presupuesto participativo. Creemos, en ese sentido, que se puede realizar mucho con el conocimiento disperso que hay en el municipio. Hay gente creativa y con muy buenas ideas. De esa manera, podrían hacer aportes de una manera institucional. Hoy, solamente lo pueden hacer mediante un contacto con un señor concejal o un funcionario. Pero hay que fomentar la institucionalización ciudadana. Es una de las cosas que más nos debemos como municipio.

Seguimos esperando respuestas a diversos pedidos de informes que presentamos durante el año. Queremos tener la precisión de los terrenos públicos y un organigrama completo de los empleados públicos. Me encantaría que un vecino pudiera conocer el organigrama completo de la Municipalidad. Que cualquier vecino pueda ingresar a una oficina de servicios municipales y conocer quién es el encargado, cuántas personas trabajan en el área, conocer sus nombres, sus horarios, etcétera. Sería una herramienta para que el vecino sepa quién se ocupa de qué cosa y, más que nada, todo esté bien claro. Es decir, cómo puede ser que el organigrama indique que trabajan diez personas y, tal vez, haya ocho o cinco. Es decir, herramientas para que el ciudadano de a pie pueda controlar y mejorar la prestación de servicios.

Como dije al principio, no vemos que esté todo mal en San Isidro. Hay áreas que funcionan bien. Sin embargo, vemos que nos perdemos una gran oportunidad.

Como dije antes, me imagino un San Isidro mucho más abierto, con instituciones más fuertes y con mayor control y participación de los ciudadanos. Que la gente pueda saber en qué se gasta cada centavo y, pese a las distintas visiones políticas, que uno pueda estar tranquilo en que puede controlar y seguir la gestión. Pero nosotros vemos que el presupuesto en análisis no contempla todo esto.

Por ello, no vamos a acompañar con nuestro voto el presupuesto y el cálculo de recursos. Creemos que no están dadas las herramientas para una buena presentación del

presupuesto, no están bien elegidas las prioridades y, sobre todo, no contamos con las herramientas para seguirlo y controlarlo.

Como digo siempre, somos concejales y tenemos que volver a nuestros vecinos y poder explicarles cómo se gastan los 50 mil, 100 mil o dos millones de pesos que están en una determinada cuenta o qué hemos hecho para mejorar tal área. Pero eso no está plasmado en el presente presupuesto.

Nuevamente, hago un llamado a los señores concejales que van a aprobar el presupuesto. Por favor, tengan en cuenta la posibilidad de modificar los artículos a que hice mención porque, realmente, nos darían más herramientas para controlar la ejecución del presupuesto y, a la vez, no delegaríamos nuestras facultades. (*Aplausos.*)

Sra. FANDIÑO. - Pido la palabra.

Señor presidente: nuevamente, hago más las palabras del señor concejal preopinante a fin de no insumir demasiados minutos. Fundamentaré el voto negativo al presupuesto de gastos y a las fuentes de financiamiento.

Con respecto a la estructura del gasto, voy a hacer una especial referencia a los cargos ambientales y al destino del fondo específico. Ya lo dije en la sesión anterior: seguimos financiando la formación de nuestros funcionarios, más allá de los otros temas mencionados.

En cuanto a la estructura del financiamiento, este Presupuesto define claramente el San Isidro que quiere el oficialismo. Es un municipio dormitorio, con comercios cautivos y sin ninguna estrategia industrial.

A la presión tributaria de la Nación y de la provincia de Buenos Aires, especialmente de ARBA, San Isidro les suma altas tasas por ABL a los vecinos y tasas excesivas a la industria y al comercio. El desarrollo inmobiliario, que captura renta, compra barato y vende caro, no hace aportes significativos a nuestro Presupuesto y se beneficia con todas las bondades que los vecinos financiamos en estos años.

¿Por qué, señor presidente —pregunto, sin ninguna inocencia— el municipio se propone resignar por un año más el canon de estacionamientos en el espacio público —el contrato SISTE—, mientras mira impotente todas las mejoras que debe realizar en movilidad? ¿Por qué, señor presidente, la concesión de la única línea de colectivos municipal está vencida y no se actualiza? ¿Por qué no tenemos nuevas formas de transporte público promovidas por el municipio? Lo único que se le ocurre es promover la construcción de cocheras para continuar con los autos particulares, y en el radio céntrico, algo tan viejo como el diablo.

¿Por qué permanecen sin ser sancionadas las ordenanzas de Mecenazgo, con las cuales tendríamos una fuente de financiamiento para muchos de los gastos que necesitamos hacer, por ejemplo, los anunciados por el intendente respecto del millón y medio de pesos para el mantenimiento de la Catedral? Nuevamente, se trata de cargos de construcción para los desarrollos inmobiliarios que se habilitan por decisiones administrativas. Y aclaro que se autorizan con la sola firma de un funcionario del Departamento Ejecutivo. ¿Por qué no se implementa el San Isidro Compra?

Personalmente, debo comentar que me acerqué al concejal mandato cumplido Jorge para hacerle una aclaración, porque en su momento no quise hacer una cuestión en el recinto. Le hablé de los 81 proyectos presentados, entre los cuales precisamente he separado las ordenanzas sobre las que trabajamos —algunas ya fueron mencionadas por el concejal preopinante— y que están asociadas a estas mejoras. Ninguna fue tomada. Hay más de cinco ordenanzas presentadas en relación con el Código de Ordenamiento Urbano que nunca son consideradas por las oficinas del municipio. Tampoco son tratadas.

Sé, señor presidente, que usted me dirá que le quiero marcar la agenda. Nada más lejos en mi vocación política. Creo que la política está para mejorar la vida de una comunidad. Quiero políticas públicas innovadoras y no simples títulos de *marketing* sin cambios profundos en la gestión, porque no alcanzan las plazas bonitas e integradoras mientras miramos con indolencia el sufrimiento de los vecinos de los barrios pobres, que no logran ser incluidos porque no les asignamos partidas presupuestarias; de los vecinos tradicionales, empujados a migrar, porque seguimos aumentándoles las tasas que les cobramos; de nuestros hijos, los vecinos jóvenes, que no tienen opción de permanecer en el distrito, por la falta de oferta inmobiliaria en las zonas aptas de Villa Adelina y Boulogne que convendría desarrollar.

La política de suelos, señor presidente, es la fuente de creación de valor que San Isidro sigue resignando. Y también me refiero a los cien kilómetros cuadrados de islas que tendremos frente a nuestra ribera en el año 2050. Construyendo solamente en el 20 por ciento, tenemos veinte kilómetros cuadrados más de tierra sobre los que ya deberíamos estar haciendo cosas.

Por todas estas razones y por muchas más, no aprobaré el Presupuesto de Recursos y Gastos 2015 que estamos considerando. Y realmente lo lamento. El Gobierno Municipal está cada vez más cerrado a estas ideas y los títulos tomados por el relato oficial son solo eso: conjuntos vacíos.

Con todo respeto, señor presidente, creo que este será el último año que lo tendremos a usted presidiendo la sesión extraordinaria de tratamiento del Presupuesto. Espero que, si la suerte lo acompaña y tiene la posibilidad de dirigir este municipio, tome en cuenta las cosas que hemos dicho durante todos estos años con buena voluntad y tratando de hacer aportes, de modo que puedan ser incorporadas definitivamente para un San Isidro no diferente, pero sí mejor. (*Aplausos*).

Sra. DURRIEU.- Pido la palabra.

Voy a empezar diciendo que voy a votar por la negativa, porque este es un presupuesto quizás extraño en algunas cuestiones.

Creo que lo primero que hay que ver es la magnitud del presupuesto de San Isidro. No tengo datos de este año, pero el año pasado, si comparáramos, por ejemplo, con Tres de Febrero, que tiene el mismo territorio y un poco más de población, San Isidro tenía tres veces ese presupuesto. Tenía un presupuesto equivalente al de La Matanza, que tiene seis veces más población, seis veces más pobreza y seis veces más territorio.

Entonces es importante para ver qué nivel de exigencia tenemos, porque yo muchas o algunas de las cosas que planteaba el concejal Fontanet respecto de los nuevos desafíos de los municipios las comparto, sólo que en el caso de San Isidro tiene un nivel de autosuficiencia y un nivel de ingresos por habitante por año que la verdad que debería ser Disneylandia, y sin embargo hay muchísimos problemas sin resolver, y aun cosas que el concejal Fontanet, que es el presidente de la comisión, hablaba del presupuesto consolidado.

Miren, éste es el cuadro de cómo da. Esto habla de falta de imaginación, de un presupuesto donde los problemas van cambiando pero sin embargo la distribución de las partidas, que en realidad son las que expresan el verdadero plan de gobierno, porque el resto son palabras... Uno evalúa un plan de gobierno diciendo: Bueno, a ver, tengo esta plata para hacer estas cosas de las que digo que voy a hacer.

Entonces, si uno mira esto uno dice: bueno, en realidad este presupuesto es un dibujo, es una repetición aumentando porcentualmente, en el mismo nivel, las partidas por cada una de las cosas, salvo algunas excepciones muy particulares. Una es la Secretaría de Gobierno, que hay una variación de 78 por ciento que no tiene ninguna explicación ni metas físicas. Dicen que pagan las escuelas de policía. En realidad no tiene ninguna lógica, y debo decir que en general no hay ninguna lógica de las metas físicas propuestas.

Si yo quiero armar un programa de gobierno tengo que decir, área por área, “bueno, en realidad voy a construir tantas cuadras de pavimento, voy a tener tantas consultas”. Cuando uno mira y compara metas físicas con presupuesto se encuentra con cosas ridículas. Por ejemplo, eso que les comentaba hoy, que no sé por qué tenemos más presupuesto para inhumaciones y exhumaciones pero vamos a tener menos muertos. No sé quién definió eso. O, por ejemplo, va a haber menos defensas del consumidor pero hay más presupuesto. O, por ejemplo, en bromatología, que no cumplimos con la ley y que ya lo estuvimos discutiendo en la Comisión de Salud, bajamos las metas físicas. Y así sigo.

Además, todo en números redondos. Suena a que es un dibujo. Por ejemplo, en zoonosis 90.000 pesos en prendas de vestir. En realidad lo que estoy mostrando son las inconsistencias y las incoherencias porque, si no, tendría que ponerme a ver cosa por cosa. Pero son 7.000 millones de pesos para gastar. Por ejemplo, alquiler de maquinarias, 115 millones en alquiler. ¿Qué alquilan, el helicóptero en el que viaja Posse? ¿Qué máquinas alquilan?

Por ejemplo, en mantenimiento, reparación y limpieza: 267 millones. ¿Esto no está incluido? ¿Qué es reparación y limpieza?

Digamos que es un presupuesto bastante difícil de analizar, pero además yo comparto lo que decía el concejal Hilding Ohlsson, que esto es claramente un presupuesto -sospecho-subvaluado. Miren, si comparamos el de 2013 -y la voy a hacer corta, pero si quieren leo el cuadro completo- y le sumamos la ampliación del 2013, vamos a tener un presupuesto de 1.293.000 y pico de pesos. Si lo comparamos con el 2014 y la ampliación de dicho año, la variación entre el 2013 y el 2014 es del 63 por ciento. En cambio, si comparamos el presupuesto completo del 2014 con el del 2015 veremos que la variación es del 23 por ciento. Ustedes se dan cuenta de que el resto de esto se considerará como fondos de libre disponibilidad. Entonces, obviamente, para qué se van a fijar metas físicas si, de todas maneras, habrá un porcentaje, que es de casi la mitad del presupuesto, del cual se va a disponer como se dé la gana.

La otra cuestión es que fui a todas las reuniones de comisión y, francamente, sé un poquito de algunas pocas cosas, pero sí sé de salud porque es mi profesión. El doctor Prado se puso un poco nervioso, y no hay manera de que cuente ni explique o entregue un papel con un indicador o meta física sobre ese tema. Seguramente, cuando se trata de obras públicas debe ser más difícil dar indicadores o estadísticas. Pero en el caso de salud eso es imposible porque hay normas internacionales que deben cumplirse porque, si no, no podrían pedir el pago del Plan Nacer u otras cosas similares. Es decir, se debe cumplir con estadísticas provinciales y nacionales. Pero en un año no he conseguido que el doctor Prado me diera un papel.

Es más. El señor concejal Brest le pidió un papel que estaba leyendo y la respuesta fue “no te lo doy”. Así de una, incluso, de manera algo grosera. Pero es una pena porque uno podría evaluar de verdad qué es lo que pasa en el área de salud.

Miren una cosa. Y lo digo para ir desarmando algunos versos respecto de esto. Insisto en lo que se dice: es el mayor presupuesto de la Provincia de Buenos Aires y el mayor por habitante en un municipio que, además, tiene el mayor ingreso por habitante. El intendente municipal dice que gastamos el 26 por ciento en seguridad y un 7,5 por ciento en salud, unos 194 millones de pesos. Pero resulta que no es. Eso tiene que ver con este cuadro que les mencionaba donde las nuevas demandas de la población no están incluidas. Debería haber variaciones que previeran que habrá mucho más presupuesto en este tema.

En el caso de salud, que es el otro gran verso, hay una especie de fantasía en el sentido de que el sistema de salud de San Isidro es el mejor del planeta y, además, atiende a toda la Provincia de Buenos Aires, lo cual insume un enorme gasto y poco más que casi nos fundimos por sostener los famosos tres hospitales.

Les voy a contar que el gasto asciende al 7,5 por ciento del presupuesto y que de los 635 millones de pesos presupuestados para salud pública, solamente 194 millones de pesos son de origen municipal. El resto son aportes provinciales y nacionales. Lo digo para que empecemos a decir las cosas tal como son. Quizás, si en lugar de ser el 7,5 por ciento fuera un poco más –y a esto me refería cuando pedí que se modificaran partidas y taxativamente me dijeron que no–, tal vez, en lugar de dar turnos para dentro de seis meses, como ocurre en el Hospital Central, podrían darse para un término razonable. Esto, además, fue aceptado por el propio doctor Prado, aunque con el justificativo de que los médicos ganaban poco, las enfermeras no tienen título, cosa que es ilegal según dijo.

Otro punto que llama la atención es el presupuesto destinado a obras públicas. Les quiero mostrar el comparativo de San Isidro y San Fernando. Obviamente, el presupuesto de San Fernando es menos de la mitad que el de San Isidro. Pero si lo medimos por día para el 2015, en un caso, es 7 millones de pesos por día y, en el otro caso, son 3 millones de pesos. San Isidro destina a obras públicas el 10 por ciento y San Fernando el 31 por ciento. Me parece que es para considerar porque serían fondos que debieran estar destinados, justamente, a atender situaciones como la del barrio Uspallata o, ya que desapareció la plata del Plan Federal destinada al barrio La Cava y no sabemos dónde está, a lo mejor, tal como dice el convenio, el municipio podría completar las obras con fondos propios.

Miren: este es el plan de gobierno y las prioridades. Aquí vemos el 53 por ciento de lo que aumenta el Presupuesto con respecto al del año 2014, y el 45 por ciento del que hablábamos en cuanto al incremento de las tasas. Ahora bien, esto de la publicidad no es una cuestión menor. Además de lo que ya hablamos, aumenta el 374 por ciento. Quiere decir que el intendente va a disponer de 26,8 millones para gastar en propaganda y publicidad, contra los 6 millones que presupuestó en el año 2014. Digo: ¿será porque es un año electoral?

¿Los sanisidrenses tenemos que pagar la campaña del candidato a gobernador? Ya discutimos lo de la marca Ciudad, pero lo cierto es que tenemos la foto de Posse con el logo “Sí” más las solicitadas de los diarios del interior. Insisto: yo formo parte del Frente Renovador. Su logo es +A, y no “Sí”. Entonces, es “Sí” para que se pueda financiar la publicidad del distrito. De lo contrario, ¿cómo se entiende la solicitada en los diarios que mostré, que son de Necochea y de Bolívar, y que además salieron en todo el interior? Lo que pasa es que no me voy a poner a juntar todos los diarios del interior...

Para no repetir cosas que ya fueron dichas, adelanto que por estas y por muchas otras razones, que ciertamente no vale la pena mencionar porque de todas maneras tengo definida mi posición, voy a votar en contra de este Presupuesto.

Sr. GELAY.- Pido la palabra.

Señor presidente: la verdad es que los concejales preopinantes han hecho un *racconto* bastante completo y detallado de las distintas áreas del Presupuesto y del municipio.

Yo quisiera dividir las secretarías y los ámbitos de gestión, incluyendo al Honorable Concejo Deliberante, en dos entidades: las que son propiamente administrativas, según entiendo, y las que son productivas. En una parte de la división incluyo los espacios públicos, la salud, la obra pública, la integración, la niñez y la familia, como las entidades productivas; y en la gestión del control o de la planificación, incluiría la Inspección General, el planeamiento y el tránsito, donde se encuentra el Programa de Cuidado Comunitario, y la Secretaría de Gobierno, Administración y Privada.

Voy a comenzar por las primeras, señor presidente. Ya se ha hablado mucho de los gastos en prensa y difusión que se están presupuestando para el año 2015. Se trata de un monto muy importante, y por eso entiendo que se haya hablado tanto: son cerca de 90 millones de pesos. Quiero aclarar que en la sesión anterior uno de los concejales del oficialismo habló de la publicidad y la difusión en relación con la propaganda, y dijo que constituían una propaganda necesaria para la gestión del municipio. Entiendo que la difusión, la prensa y la publicidad sean necesarias; pero lo que no entiendo es que la propaganda sea necesaria para la gestión del municipio. En efecto, la palabra “propaganda” deriva de “propagar”. En este caso, se trata de propagar ideas electorales. Eso no pertenece a la gestión municipal. Creo que hay un error conceptual y me preocupa que un concejal lo haya puesto de manifiesto en este recinto.

Al analizar el gasto de la Secretaría de Gobierno, Administración y Privada, encuentro que quintuplica el Presupuesto del Honorable Concejo Deliberante. Quizás para muchos que llevan años aquí eso sea normal. Sin embargo, desde mi humilde entender, una secretaría de planificación como la de Gobierno, que debería estar pensando en el San Isidro de los próximos 25 años, o la Secretaría de Producción, Administración y Privada, no deberían quintuplicar el gasto de este cuerpo legislativo. Para mí es un absurdo: los gastos deberían ser parejos. No tengo el dato específico de la cantidad de personal que tiene cada una, pero más o menos la puedo imaginar. De todas formas, el hecho de que quintuple el presupuesto del Concejo me parece un absurdo.

También me parecen un absurdo —como ya se ha dicho aquí— los casi 90 millones de pesos vertidos en propaganda, difusión, publicidad y prensa. Le están pidiendo al Poder Legislativo que vote a favor de un aumento del 62 por ciento interanual, pero la verdad es que, tal como se presenta la contracción de la economía general del país y tratándose de un organismo administrativo, pienso que tendríamos que ajustarnos un poco. No en el personal, sino ajustar dentro de la secretaría. Habría que profundizar en el nivel de gastos, por ejemplo, en el de prensa, para empezar a hablar, o en el de propaganda.

Cuando nos avocamos a la Secretaría de Inspección general, planeamiento y tránsito, acá la concejal preopinante habló del sistema de salubridad, con lo cual notamos una deficiencia en la baja de las metas que se da en bromatología, por ejemplo. Eso la verdad que preocupa; debería ser una de las cosas importantes de este municipio; no deberíamos bajar las metas en ese aspecto.

Pero lo que más me preocupa en particular es el Programa de Cuidados Comunitarios. La provincia de Buenos Aires está -dictada por el gobernador- en una emergencia de seguridad. Todos sabemos de los esfuerzos que se están haciendo pero la verdad que no alcanza.

Lo que más me preocupa, yendo particularmente a las horas Polad, que durante todo el año se debatió, el presidente de la Comisión de Seguridad amablemente me abrió las puertas en más de una oportunidad al debate en esa comisión, a pesar de que no la integro, donde siempre se me dijo: “Federico, es imposible cumplir con las pautas que tenemos.” El año pasado, si mal no recuerdo, eran 35.000 horas anuales -este año, en realidad, año 2014-, 420.000 anuales. Y este año se pautan 550.000 horas, o sea, no se pudo cumplir por falta de efectivos, que lo hemos debatido ampliamente con el presidente de la comisión, no se pudo cumplir con la pauta por falta de efectivos, hemos dado el debate de que si le pagábamos lo mismo que en otros municipios, lo mismo que en San Martín, lo mismo que en Vicente López, lo mismo que en San Fernando, obviamente no íbamos a tener un mejor resultado.

Entonces, ¿cómo plantean ustedes cubrir las 550.000 horas que están presupuestando si no pueden cubrir 420.000? Porque dependen de los recursos humanos, acá no hay mucho misterio. La verdad, dudo y termino pensando que esas 130.000 horas irán asignadas a apagar incendios de la gestión en otras secretarías o en otras direcciones, cuando estamos en un tema tan sensible como la seguridad.

Cuando seguimos con las secretarías de administración, la verdad que nos encontramos, en el tema de salud, que se lo expresé al doctor Prado en la comisión, que en el año 2008 -como me apuntó un concejal que estaba presente en la comisión- el municipio tenía el 31, casi 32 por ciento del presupuesto asignado en materia de salud, a la Secretaría de Salud. Hoy el presupuesto ha bajado en casi 8 puntos en la Secretaría de Salud.

La verdad que Prado fue enfático, me dijo que eso no había debilitado el sistema de salud, pero cuando uno habla con los vecinos permanentemente, cuando uno recorre los hospitales,

cuando uno se presenta en las guardias, cuando uno habla en la calle con las personas que salen de los centros periféricos de salud encuentra que la gente valora la atención pero porque no tiene otra; porque no tiene una prepaga médica o no tiene una obra social sindical adonde poder recurrir. Entonces que le den un turno a cuatro, cinco o seis meses le parece normal porque lamentablemente no tiene otra opción ese 20 ó 25 por ciento de nuestra población que se atiende en el sistema de salud. ¿Es bueno? Y, sí, es bueno para el que no tiene nada, ahora, para la clase media la verdad que no es bueno el sistema de salud, y uno aspira a que sea bueno para todos.

Entonces, cuando uno baja 8 puntos en la Secretaría de Salud, que fue una bandera histórica del doctor Posse, la verdad que el sistema se termina resintiendo, por más que me hablen del millón y medio de consultas, de las 160.000 vacunas, los tres hospitales, que son bienvenidos y son saludados y felicitados, pero la realidad es que no alcanza. Son 8 puntos menos en el presupuesto; no es poco; no estamos hablando de 0,5.

Quiero pasar a la Secretaría de Espacios Públicos, que se incrementa en un 56 por ciento del presupuesto interanual según las pautas que ha fijado el Ejecutivo, ahí tengo algunas cosas para puntualizar, o por lo menos las que más me preocupan de cara a lo que viene.

Nosotros hablamos, como dijo el concejal Hilding Ohlsson que le preocupaba el tema de la basura. Hemos presentado varios proyectos planteando esta necesidad y esta preocupación profunda de los vecinos de San Isidro. Tenemos un CEAMSE que está colapsado, se ha dicho y no lo vengo a descubrir yo. Un CEAMSE que cada vez tiene menos capacidad. Y a mí lo que me preocupa es no ver políticas activas fuertes de concientización en los jardines de infantes, colegios primarios, secundarios y en la comunidad de San Isidro en su conjunto. Realmente, no veo abundante folletería. En ese caso, sí sería necesaria la prensa y la difusión del municipio. La verdad es que veo escasas esas cosas. Plantean una meta de 210 mil toneladas para el próximo año, una meta superior en un 2 ó 3 por ciento superior a la meta vigente. Es decir, seguimos enterrando más basura en el CEAMSE.

Y lo que me preocupa es que, si vamos a lo micro, no se cumple con la Resolución N° 137/13 de la OPDS donde afirma que, al menos, habría articular con los barrios cerrados con la separación en origen, como sí se da en Tigre, San Fernando y Pilar. En todos esos municipios, la Municipalidad se encarga de ser el contralor de entregar una bolsita verde por familia y por semana, haya un sistema de recolección privado y se separe en origen. Esto en San Isidro, lamentablemente, ni siquiera se coordina con las intendencias o administraciones de los barrios privados.

Es un ejemplo pequeño, pero marca hacia dónde va la administración. Una administración que, en ese sentido, no tiene rumbo. Y se agrava la situación cuando se plantea como algo positivo en las comisiones la creación de un centro de acopio de descartables –PET, plásticos y vidrios– en Villa Adelina, una zona totalmente urbana de nuestro municipio, una localidad con la que se tiene una deuda histórica en lo que hace a inversión pública.

Desde ya que se ha avanzado en el lugar porque ya no hay más calles de tierras, o quedan muy pocas. Pero no se le puede al vecino, en un lugar totalmente urbano y al lado de un campo de deportes municipal, hacerle un centro de acopio de basura, que además carece de toda tecnología. Y cuando hice este planteo en la Comisión, la verdad es que nadie supo responderme. Lo lógico sería, en ese caso, hacer un convenio con el CEAMSE. Me respondieron que fuera y lo hiciera yo. Pero yo no estoy para eso. Lo debe hacer el Departamento Ejecutivo. ¿Por qué no se mueve y hace un convenio para tener un centro de reciclado y de separación en el CEAMSE? Allí hay más de diez galpones y tinglados vacíos como para hacer un convenio. Lo pregunté y me dijeron que están abiertos a escuchar propuestas. Entonces, la verdad es que no sé qué están esperando y no sé qué van a decir los vecinos de Villa Adelina cuando les pongan un centro de basura a la vuelta de la casa o en la parada de colectivos o por donde caminan los hijos. Me parece una falta de planificación importante.

Por último, quiero referirme a la Secretaría de Obras Públicas. Secretaría que, habitualmente, como lo han expresado varios señores concejales, siempre termina sufriendo una subejecución de su presupuesto. Algo lamentable. Es la Secretaría que menos aumenta tiene de un año al otro, un 45 por ciento contra 62 por ciento de Gobierno y de Niñez o 56 por ciento de Espacio Público. La verdad es que no vengo a decir si tiene que tener más, pero al menos debiera tener lo mismo que la Secretaría de Espacio Público o de Niñez.

Según la meta fijada para el presente año, siempre y cuando no se subejecute –hay que aclararlo–, tenemos para pavimentar 213-215 calles. Cualquiera que recorra el distrito sabe –y no voy a decir que todo el distrito sufre una crisis de pavimento– que hay zonas que están más golpeadas que otras. Por ejemplo, Béccar, Boulogne y Villa Adelina. La verdad es que con el presupuesto actual tardaríamos más de treinta años en darle una solución a esta problemática.

Entonces, debería haber una modificación, como lamentablemente sucede con las ampliaciones presupuestarias, y dotar a la Secretaría de Obras Públicas de un mayor presupuesto para la pavimentación.

No quiero dejar de señalar que el Honorable Concejo Deliberante, allá por mitad de año, votó por unanimidad un proyecto de mi autoría por el que se solicitaba la pavimentación y construcción de cordón y cuneta de las calles Asamblea, entre Pago Largo y Repetto, y Carlos Gardel, entre Junín y Olázabal. Fue aprobado por unanimidad, como dije, ya que se trata de calles donde los vecinos vienen pagando desde hace más de treinta años y de forma metódica su ABL. He tenido contacto con las más de cincuenta familias que se movilizan por este tema y más de uno me ha mostrado su ABL al día –les dije que no hacía falta. Realmente, se trata de gente que le quiere dar una solución al tema. Lo cierto es que, al día de hoy, se ha hecho un simple mejorado. Se mejoró un poco la cota de inundación para que no se les inunde la casa con un metro de agua cada vez que llueve. Como dije, se ha hecho un mejorado que hoy, cuatro meses después, vuelve a estar en pésimas condiciones. Se invirtió dinero que no dio resultado, y la gente sigue sin su pavimento. Le pido por favor al Ejecutivo que revea esto. No podemos seguir teniendo esta deuda con los vecinos. Ellos pagan el ABL en tiempo y forma, y tienen tanto derecho como el resto de los vecinos.

Para ir redondeando, como me pidió el señor presidente, quiero decir que desde este espacio político hemos consolidado una propuesta que viene a representar efectivamente el espíritu y los anhelos de los vecinos sanisidrenses. En este tiempo de balance y reflexión, es nuestro compromiso transparentar e institucionalizar lo que se hizo bien, y renovar y fortalecer las aptitudes y actitudes que le devuelvan a nuestra comunidad el protagonismo distintivo que supo tener.

Es en virtud de estos objetivos que exhortamos al oficialismo a superar el error y el perjudicial sentido de administración. Digo esto porque algunos funcionarios —no todos, pero sí algunos con los que me he cruzado— tienen espíritu de contadores: conceptualizan lo público como un gasto que está bajo su arbitrio conceder graciosamente o no. Un mandato de gobierno comunal es un compromiso de gestión público, fundamental y responsable.

Nos gratifica que las encuestas de fin de año reflejen al Frente Renovador como foco de la intención de voto, con adhesión mayoritaria. Pero es en el contacto con los vecinos, en todas y en cada una de nuestras actividades, en la totalidad de la geografía del distrito, que nos sentimos asistidos por el afecto y la confianza para iniciar una nueva etapa en San Isidro. No podemos ser ajenos a la realidad ni representar el rol de una oposición sesgada y negativa. Sería un despropósito que hoy, como concejal, perjudicara en cualquier modo un presupuesto que es de interés público y respecto del cual, además, tendremos la responsabilidad de la verificación en el ejercicio del Ejecutivo, si la comunidad así lo define.

La calidad y la legitimidad política, así como el bien común, están por encima de toda especulación partidaria. Es propicia la oportunidad para agradecer a Dios por la bonanza presente y futura, y también para abrazar esperanzadoramente a todos los vecinos de San Isidro.

Es por eso, señor presidente, que adelanto mi voto afirmativo en general. Pero adelanto que voy a solicitar el tratamiento particular de los artículos 41 y 44, que autorizan al Ejecutivo a realizar distintas modificaciones en el Presupuesto. Al respecto, consideramos que toda modificación del Presupuesto debe necesariamente contar con la aprobación de este Concejo Deliberante, pero no al final del año, cuando ya está todo consumado —como sucedió hace quince días—, sino en forma inmediatamente posterior a la modificación.

En concreto, propongo estos agregados. En el caso de no ser aceptados, votaré negativamente los artículos mencionados.

Sr. PEREYRA. - Pido la palabra.

Señor presidente: quiero hacer una aclaración con respecto a lo que se habló sobre la salud. Creo que se han mencionado algunos conceptos equívocos.

En primer lugar, en nuestro hospital no se dan turnos para dentro de seis meses; el turno máximo que otorgamos es para dentro de noventa días. Sobre eso, estamos tratando de mejorar. Actualmente, la oferta disponible en un mes es de 32 824 turnos, entre los cuales hay un índice de falta de cumplimiento, a veces por parte del vecino, muy importante. En ocasiones dicho índice asciende a más de un 25 o 30 por ciento. Sin embargo, muchos de esos turnos se compensan con las atenciones en el día por parte de los profesionales en las distintas áreas de la salud.

Con referencia a lo que se dijo en el sentido de que atendemos a toda la provincia de Buenos Aires, debo aclarar que eso es inexacto, aunque sí atendemos a muchísima gente que viene angustiada porque sus familiares han sufrido infartos o accidentes cerebro vasculares. Precisamente, ellos se exponen a la muerte de sus propios familiares cuando los retiran de otros hospitales, como el de San Fernando, el de José C. Paz o el Hospital Mercante, y saben que se

están arriesgando al traerlos a nuestro hospital. Sin embargo, deciden hacerlo aun a costa de la vida de sus propios familiares porque en los otros lugares no se los atiende dignamente.

Con respecto a la cantidad de médicos que estamos atendiendo actualmente, debo aclarar que el profesional que realiza actividad asistencial hospitalaria lo hace porque realmente ama la medicina. No estamos por dinero; el dinero lo podemos hacer seis, siete, ocho veces más en la actividad privada que en la actividad pública. Los que estamos en la actividad pública es porque amamos el hospital, amamos la actividad asistencial y nos preocupamos por tratar cada día a la gente.

Quien les está hablando está como director de emergencia, trabaja de lunes a sábado, está como cirujano, opera y está ad honorem trabajando en el hospital, todos los días.

Por supuesto que hay una cantidad de médicos menos, pero lamentablemente estamos sufriendo lo que viven estos gobiernos populistas que tenemos, donde las dos patas que tienen son la pobreza y el analfabetismo. Entonces, lamentablemente, como de los colegios públicos secundarios terminan igual cantidad de chicos pero terminan semianalfabetos, no pueden llegar a ser malos médicos, malos abogados, malos contadores, malos nada. No pueden hacer ninguna carrera terciaria o universitaria. Entonces estamos sufriendo, ya son dos o tres generaciones y estamos sufriendo esa disminución abismal en la cantidad de profesionales que estamos teniendo.

No estamos ajenos a eso. El nuestro es un hospital universitario, es un hospital formador de profesionales, y el profesional que viene al hospital lo hace por amor, no por dinero; no depende de eso para mantener a su familia.

Con respecto a la atención que tenemos, el Hospital de San Isidro, dicho por el doctor Zin, hasta ahora es el mejor sistema de salud que hay en la provincia de Buenos Aires, y no solamente lo digo porque trabajo en ese hospital sino porque soy instructor de trauma, damos cursos de accidentología, cursos internacionales -de la Quiaca a Ushuaia, en todos lados-, y ahora que se ha regionalizado fundamentalmente en la provincia de Buenos Aires. Y es lamentable el sistema de salud que hay en toda la provincia. Es un desastre, indigna. Y yo puedo decir que estoy en un hospital que en este momento compite con instituciones privadas.

Con respecto a lo que se dice, y quizás una vez se comentó, el personal de enfermería es de excelencia, es uno de los pilares de atención de este hospital. Diría que en la atención de enfermería está el trabajo incansable, insoslayable de las damas rosadas. En enfermería todas tienen títulos, muchas a partir del sistema nuevo que ha quedado de enfermería universitaria, había muchas enfermeras que eran auxiliares de enfermería y que se les dio la posibilidad de terminar el secundario y de terminar con su título profesional universitario, dentro del hospital.

Por supuesto, como hay muchas veces mayor oferta y mejores precios en instituciones privadas, muchas se terminan yendo, pero no hay gente no idónea dentro del hospital, aun del personal de enfermería.

El Colegio Médico ha denunciado al Municipio de Tigre por tener médicos contratados que están facturando por locación de obra, y así y todo a nosotros nos siguen viniendo pacientes de ese lugar. Yo sé que el municipio ése dice que es distinto y que quiere copiar a San Isidro, pero no se copia teniendo la misma frase; se copia teniendo gestión, atendiendo a la gente, sintiendo empatía y estando al lado de la gente que sufre, al lado de la gente que tiene necesidades.

En el Hospital Materno-Infantil tenemos un 40 por ciento de pacientes que son de afuera del partido, de los cuales, de ese 40 por ciento, tenemos un 25 por ciento de vecinos que son de Tigre, el 40 por ciento son de San Fernando y el 10 por ciento son de Escobar.

Nosotros atendemos a toda la gente. Como médico estoy de acuerdo con que la atención tiene que ser igual, gratuita y sin ningún tipo de fronteras para nadie, pero nosotros tenemos que priorizar la atención del sanisidrense cuando trae a su hijo con una peritonitis o a su padre con un accidente cerebrovascular. Yo no le puedo decir que tenemos a un paciente que vino de San Fernando porque no lo atendieron, o de Tigre, o de José C. Paz porque no le dieron bolilla. El paciente que es sanisidrense e ingresa con urgencia es atendido tal cual lo merece.

Con relación a que la cuestión de la salud está destruida no lo digo yo. Lo dijo la presidenta. El día que sus gobernantes no se internen en el hospital público es porque la salud no existe. ¿Y dónde se interna la presidenta? ¿Y sus hijos?

El intendente municipal Melchor Posse falleció en nuestro hospital por decisión de él y de su familia. Y atendemos a familiares y a familiares de concejales. Estamos orgullosos de atender y queremos atender con excelencia porque es la excelencia de la gente. (*Aplausos.*)

Sr. ABELLA NAZAR.- Pido la palabra.

Señor presidente: en primer lugar, quiero aprovechar para felicitar públicamente al presidente de la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

Por primera vez en la historia del Concejo Deliberante logramos que nos entreguen el presupuesto y la Ordenanza Fiscal y la Ordenanza Impositiva en un medio digital. Es un pequeño avance. Esperemos que sea el primer de una larga lista. Quizás, y ahora hago alguna petición, sería bueno para el año que viene tener los datos desagregados en una planilla Excel para así no copiarlos a los efectos de su análisis. Pero lo dejo como una posibilidad para el año próximo. Ojalá que nos sorprendan para bien. Estamos entrando al Siglo XXI unos años más tarde, pero estamos llegando. Lo valoramos.

Por otro lado, sería necio no reconocer de nuestra parte que se hacen cosas y se prestan muchos servicios en San Isidro. Con 1600 millones de pesos o 2500 el año que viene, evidentemente, se pueden hacer muchas cosas y prestar muchos servicios.

Continuando con las ideas que vertió mi compañero de bancada, creemos que así como San Isidro es el municipio más rico de la Provincia de Buenos Aires, el que tiene más recursos, justamente, tiene que buscar la excelencia. Así como hay recursos económicos, también tiene recursos humanos. No nos podemos conformar con estar un poco mejor que el resto del conurbano. Creemos que tenemos una posibilidad enorme para posicionar a San Isidro como un distrito líder en la Argentina y también en el resto de Latinoamérica. Ese es al San Isidro al que aspiramos.

Yendo al presupuesto, como se ha dicho en este recinto, es el que contiene el plan de gobierno. Es el que fija las prioridades y los recursos que se van a ejecutar en un año corriente. Como decía mi abuela —estamos hoy con las citas de los antepasados—, para muestra basta un botón. Hay un gasto que me llama la atención y que quiero traer a colación para ilustrar la mirada que tenemos del presupuesto.

El presupuesto aumenta respecto del vigente en un 53 por ciento. Pero si usamos la lupa vemos que hay algunos gastos que aumentan más y otros que lo hacen en una menor proporción. Entre estos últimos está lo que se va a destinar dentro de la Secretaría de Obras Públicas al rubro de repavimentación. Eso aumenta solamente un 35 por ciento. Es decir, menos de lo que aumenta el presupuesto en su totalidad. De alguna manera, decrece lo que se destina a repavimentación. Son solamente 31 millones de pesos para ese rubro en todo el 2015.

Si miramos el gasto previsto para Prensa y Difusión, advertiremos que aumenta en un 251 por ciento, y da la coincidencia que es la misma cantidad de dinero que se dedica a repavimentación. Esto es 31 millones de pesos.

En síntesis, señor presidente, este Gobierno Municipal va a destinar para el año que viene la misma cantidad de plata para repavimentar las calles que para contarles a los vecinos lo bien que lo hace. (*Aplausos*).

Sr. JUNCOS.- Pido la palabra.

Señor presidente: sobre la base de lo que vinimos analizando durante estas últimas semanas, habiendo podido escuchar a los funcionarios del Gobierno Municipal que vinieron a dar las explicaciones correspondientes en relación con las distintas áreas —el doctor Prado, el señor Bereziuk, el señor Suñer y el señor García—, hemos ido evaluando las metas propuestas para el año 2015. Hemos podido preguntar, estudiar y aportar ideas. Hemos sido críticos en algunas reuniones, pero consideramos que nos han respetado y escuchado.

En general, sobre la base de las cuestiones que se fueron presentando en el transcurso de las reuniones, vimos las necesidades que tiene este municipio de ir mejorando, por ejemplo, en el área de salud. Sabemos que es importante la inversión que se está haciendo. Asimismo, conocemos el esfuerzo que están haciendo los vecinos de este municipio.

Sabemos que —como dijo el concejal Pereyra— el hospital está siendo requerido cada vez con mayor asiduidad por parte de muchísimos ciudadanos que, por haber perdido su trabajo, no pueden pagar su obra social. Y en este momento el hospital está colapsado. Muchas veces lo vemos porque acompañamos a alguien a alguna guardia o porque tenemos que pedir un turno y, como bien nos han explicado, a veces se complica para conseguirlo de manera inmediata.

Consideramos que San Isidro no puede dejar de ver que este esfuerzo no es acompañado por las políticas nacionales. A mayor desidia en la provincia y en el nivel nacional, la gente no tiene adónde ir. Por eso, en los diferentes distritos de Buenos Aires, muchas personas terminan viniendo a hacerse tratar en el sistema de salud de San Isidro. Por supuesto que la situación es mejorable. Creemos que hay que fijar nuevos horizontes en todos estos temas.

Lo mismo ocurre con la seguridad. Los vecinos de San Isidro están haciendo un esfuerzo enorme con sus tasas, y el municipio está poniéndose al frente de algo que, en realidad, hace unos años no estaba entre sus funciones. Siempre hablamos de la tasa de Alumbrado, Barrido y Limpieza, pero no de la tasa para poner más policías, patrulleros, fibra óptica o seguridad.

Nuevamente tenemos que hablar de la provincia de Buenos Aires, que no aporta lo suficiente para que la situación mejore.

Algo similar sucede con las obras hidráulicas. A principios de este año, cuando comenzaron a trabajar con los reservorios, no sabíamos si ciertamente iban a servir; algunos los cuestionamos. Nos preguntábamos si esa obra era necesaria, si era suficiente, y si realmente iba a ser útil para evitar las inundaciones, sobre todo teniendo en cuenta que el clima se presenta cada vez más complicado. Sin embargo, con satisfacción —porque nosotros hemos apoyado los reservorios— hemos observado cómo San Isidro ha salido ileso de las últimas inundaciones. Hablo en general; por supuesto que siempre se presentan cuestiones particulares. No fue así en el caso de los municipios vecinos, que han tenido muchísimos problemas para paliar ese fenómeno. Nuevamente, creemos que es necesario estar delante de la obra y continuar pensando soluciones para terminar con las cuestiones que faltan en lo que hace a la obra hidráulica. De nuevo vuelvo a decir que necesitamos la gran obra hidráulica de la provincia de Buenos Aires para todo lo que es la Región Metropolitana Norte.

Los cuatro municipios de la costa me parece que tenemos el mismo problema y solamente esperando que lleguen ese tipo de obras se van a ir paliando las necesidades que vayan surgiendo.

Hemos podido hacer algunos planteos para tratar de mejorar. Muchos han sido aceptados de buena manera, se han modificado algunas cuestiones en lo que es el tema de salud. Vuelvo al mismo tema de salud porque nos preocupa muchísimo el tema de lo que son los turnos, la cuestión de aumentar las camas, pero sabemos que el esfuerzo que se hace es importante.

No venimos a este Concejo a ponerle palos en la rueda a la gestión, venimos a construir, venimos a tratar de dialogar.

Sabemos también que si esta noche no se aprueba el presupuesto le dejaríamos al intendente trabajar a discreción con el presupuesto del año 2013 y creo que sería peor para San Isidro que esto sucediera.

Necesitamos conversar, dialogar. Los vecinos nos piden eso. Creo que vienen años diferentes a los que hemos estado viviendo estos últimos tiempos. Necesitamos concordar, acercar posiciones, mirarnos unos a otros y tratar de juntarnos para sacar hacia delante a San Isidro. Necesitamos que San Isidro siga caminando, no detenerlo. Ya vamos a tener tiempo, a partir de marzo, abril, para empezar a trabajar cuestiones políticas y para confrontar, y ya en el mes de agosto, septiembre, octubre los vecinos nos van a decir si hicimos bien o mal las cosas.

Hoy a la mañana pudimos conversar con la concejal Longo, del GEN, con el concejal del Partido Socialista, Fernando Pose, y coincidimos en muchas de estas cuestiones.

Es por esto que vamos a acompañar este presupuesto, porque creemos que San Isidro necesita, como dije hace un instante, seguir trabajando, no detenerse y darle esta herramienta al Departamento Ejecutivo para que de esta manera funcione.

Gracias. (Aplausos.)

Sr. PRESIDENTE.- A usted, concejal.

Sr. ÁLVAREZ.- Pido la palabra.

Señor Presidente: todos los años de alguna manera hacemos todos un gran esfuerzo para no repetirnos en las posiciones, y tal vez en algunos casos volvemos a intentar, cada uno de los presentes, argumentar posturas, buscando modificar las posiciones de otros concejales. Pocas veces lo logramos pero en definitiva no dejamos de intentar discutir y manifestar aquello que entendemos que es lo mejor, cada uno de nosotros, desde su posición y su postura.

Antes de adentrarme en lo que interpreto es la necesidad de explicar y justificar el motivo por el cual entiendo que es necesario acompañar este presupuesto, creo que como siempre para cualquier tipo de razonamiento o análisis político, hay que ir de lo macro a lo micro, de lo grande a lo chico para poder comprender y dimensionar las cosas en su justo término.

Mientras nosotros en estos días en las distintas comisiones, particularmente en la Comisión de Presupuesto y Hacienda, los distintos concejales discutían, conversaban, se interiorizaban con los funcionarios del Departamento Ejecutivo, dos municipios de la provincia de Buenos Aires ponían de manifiesto una situación que al menos a nosotros, entiendo, nos sonaría bastante difícil que suceda en San Isidro.

La primera refiere a los hechos sucedidos en el Municipio de San Pedro, que hace unos días no sólo entró en cesación de pagos con sus proveedores sino que lleva ya tres meses sin pagar el salario de sus trabajadores. Entre otros motivos, ha llegado a esta situación por malas administraciones, pero en particular por creer las ideas, muchas veces, ingenuas de quienes tienen

la posibilidad de administrar y asumen responsabilidades y competencias que le exceden o, por no tener una base de sustentación fiscal, le permiten devolver un servicio a la comunidad.

Y el otro ejemplo, que también es de estos días, lo vive la ciudad de Avellaneda, que se encuentra en un estado y en una discusión que ha tenido estado parlamentario, y, sobre todo, una fuerte movilización de la ciudad, en cuanto al pedido de provincialización del hospital municipal. Básicamente, eso se debe a un derrumbe en el sistema sanitario de la ciudad de Avellaneda por la imposibilidad de prestar atenciones y pagar en tiempo y forma los salarios y, sobre todo, de poder tener condiciones mínimas de salubridad para sus pacientes.

Pongo dos ejemplos a pesar de ciertos diagnósticos que he escuchado con mucha atención por parte de mis colegas preopinantes, que hacían alusión a una situación catastrófica que vive San Isidro –parece que uno sale a la calle y se encuentra con cráteres, veredas destruídas, con un sistema de iluminación que no funciona, que todo lo que pasa en la ciudad está mal, etcétera–, porque a nadie, con un grado de objetividad, se le asemejaría pensar que estemos en la misma situación que San Pedro o Avellaneda, que pide a gritos que le provincialicen el hospital.

Se habló también de un mito referido a la utilización alocada o maniquea de números en la conformación del presupuesto de San Isidro, municipio que integra la red de 2300 municipios de la Argentina, que no poseen autonomía para hacer lo que crea con sus ingresos sino que se rige por un sistema legal en la Provincia de Buenos Aires que, a la vez, es un sistema federal donde las provincias tienen responsabilidades. Por ende, no puede presupuestar o pensar qué es lo que va a hacer en el año próximo si no es en un contexto determinado. Y se habló alegremente de un salto significativo de montos entre el presupuesto planificado para el 2014 y una arbitrariedad en la ampliación posterior votada días pasados.

Pensaba someramente que el Poder Ejecutivo nacional, con un presupuesto de 884 mil millones de pesos de pesos asignado para el 2014, votó una ampliación en agosto del 20 por ciento mediante deuda pública. Y tiene planificado para el próximo año un presupuesto 1 billón 400 mil millones de pesos. Cuando algunos consideran el monto del presupuesto de San Isidro de 2500 millones de pesos, y alegremente se hacen ilusiones con lo que significa esa cantidad de dinero, me gustaría aclararles lo que es su dimensión.

El presupuesto del Estado Nacional para el 2015, que se realiza con una proyección del 14,9 por ciento, un crecimiento estimado de 2,8 por ciento y un dólar de 9,45 pesos, es de 1 billón 400 mil millones de pesos. La Provincia de Buenos Aires, que es el Estado dentro del cual nuestro municipio debe planificar y pensar sus acciones, ha presupuestado para el ejercicio 2015 la suma de 245 mil millones de pesos. Según lo votado por los legisladores provinciales de ambas Cámaras, prevé un déficit y una deuda de 20 mil millones de pesos para el ejercicio 2015. Con lo cual podríamos decir que arranca debiendo.

Hemos escuchado que algunos concejales se preguntaron cuántas cosas se podrían hacer: con la cantidad de dinero que hay en San Isidro. Pensé en hacer una cuenta sencilla, dividiendo el Presupuesto 2015 del Estado Nacional, de 1 400 000 millones de pesos: este nos da 38 000 356 000 pesos por día. Es lo que el Estado Nacional tiene. Si lo dividiéramos entre los 2.300 municipios, a nosotros nos correspondería recibir 1 670 000 pesos todos los días. Se trata de la misma ecuación que se hizo anteriormente, cuando se dijo que todo este dinero “es un montón”. Con esa misma ecuación, y tan suelto de cuerpo, hago el mismo análisis.

Entonces, nosotros contaríamos diariamente con un millón de pesos para atender todas las necesidades de los ciudadanos que viven en San Isidro y que no son propietarios, para que puedan acceder a su vivienda propia. No me refiero solo a los barrios de emergencia o a aquellos donde la pobreza estructural de nuestro país tiene un rostro visible, sino también a los empleados de esta Casa o a los concejales que no son propietarios. Tengo noción de que esos 38 000 millones de pesos que tiene el Estado Central diariamente irán a la seguridad social, al funcionamiento administrativo del Poder Judicial y a la seguridad interior. No hago un juicio de valor sobre el funcionamiento de cada uno. Señalo esto porque cuando nosotros evaluamos un presupuesto, entiendo que primero hay que darle un contexto. Y este es el contexto que entiendo: distintos municipios con distintas realidades nos dan un resultado, que es el nuestro.

Además, hay un contexto nacional y un contexto provincial. Hay una provincia que está quebrada, que transfiere responsabilidades, pero sobre todo prestaciones de calidad pésima a los ciudadanos de la provincia de Buenos Aires, debido a ese déficit constante de cerca del 16 por ciento anual. Justamente, cuando vemos el deterioro en las escuelas de gestión estatal o la ausencia de una política en materia de seguridad, notamos ese déficit. En algún lugar está presente. Y se hace visible en la prestación de un servicio.

De la misma manera, entiendo que el desarrollo de este contexto nos permite determinar el cálculo de ingresos. Ya hemos visto en la discusión sobre las ordenanzas Fiscal e Impositiva cuáles

eran los criterios por los cuales se buscaba tener una planificación y a quiénes decididamente se les pone la carga tributaria en nuestra ciudad. Oportunamente marqué la diferencia con el Presupuesto Nacional, que grava el consumo de la misma manera a los ricos y a los pobres, y la diferencia con el sistema financiero provincial, que lo carga básicamente solo en la producción. Y con énfasis señalé la fuerte tendencia de colocar cargas, en el caso de San Isidro, básicamente sobre el sistema financiero, porque en los últimos años a los más guapos del discurso progresista en la Argentina no les han tocado un pelo. En el caso de los bancos, a ninguno; y al sistema financiero, menos.

Ante esa situación, señor presidente, se han mencionado alegremente afirmaciones que podrían adquirir características de mito o de mentira. Porque alegremente se han hecho afirmaciones sobre el sentido estratégico que puede tener la inversión pública. Y como dicen en general quienes se expresan en el marco de la demagogia, hablan y confunden a la sociedad y hacen hincapié en un monto, y dicen “se gastan 500.000 pesos por una campaña marcaría de la ciudad”. Ese ejercicio demagógico es claramente un ejercicio de manipulación, porque uno podría decir “gastan el 0,02 por ciento del monto de la administración de una ciudad para la proyección de la ciudad fuera de San Isidro”. Ese es el sentido que tienen las campañas marcarías.

La Argentina ha desarrollado la marca “Argentina”, que ha sido premiada hace dos meses por un barómetro internacional por ser la segunda marca más importante de la Argentina. Y básicamente la marca Argentina no aparece en los diarios oficialistas o en los diarios opositores. No aparece en la cartelera de Fútbol para Todos. La marca Argentina se desarrolla en medios internacionales, se desarrolla sobre grupos focales de empresarios, de inversores, porque tiene un objetivo estratégico: constituir una identificación para que, fuera de la Argentina, se conozca y se entienda cuál es el proyecto argentino.

De la misma manera, cuando una concejala llamaba hoy, en un raptó de nervios, a los anuncios en diarios de la provincia de Buenos Aires, debería tener en cuenta que la constitución y la conformación marcaría de una ciudad no tiene ningún sentido si fuera para los ciudadanos de San Isidro que viven en San Isidro. El objetivo de la planificación de una constitución marcaría es para posicionar a una ciudad en el concierto de las ciudades, porque eso es lo que ha facilitado y ha permitido que San Isidro haya vuelto a ser atractivo para algunos grupos internacionales que invierten dinero. Por ejemplo, en la conformación de un contrato con el Jockey Club para venir a San Isidro en el lapso de entre cinco y diez años para un concierto de primer nivel internacional, como es el Lollapalooza, y eso es porque San Isidro ha vuelto a ser visible fuera de San Isidro.

Tal vez en el desconocimiento no se tenga conciencia de que la capacidad hotelera de San Isidro, que es una capacidad que se distingue de la hostería o de un hotel de paso, porque es una prestación que tiene un costo de 300 dólares la noche, lleva en los últimos dos años casi su capacidad cubierta, colmada, y por eso nos encontramos y nos enteramos cada tanto de la aparición de nuevos proyectos hoteleros de este nivel. En eso tiene que ver en parte la inversión en cultura. San Isidro lleva un festival, hace siete años, que para muchos de los concejales parece no tener importancia, sin embargo un festival de cine y música ha motorizado en los últimos años a muchísimas personas que decidieron venir a la Argentina exclusivamente a ver este festival, y de eso también vive una ciudad. Como también la ciudad vive de sus tres polos gastronómicos que, según cuenta la Cámara que los agrupa, las personas que van a comer a estos lugares, que están en la Avenida Libertador, en Unidad Nacional y en el Bajo de San Isidro, en su mayoría no son vecinos de San Isidro.

Y cuando se habla de la conformación de la identidad marcaría, nada tiene que ver con el posicionamiento de quien transitoriamente administre un gobierno. Sin dudas, hacer las cosas bien por parte del gobernante es la mejor campaña. Pero dicen que el ladrón piensa que todos son de su condición.

Por eso, quienes pintan de naranja toda la autopista Buenos Aires-La Plata y no le dan respuesta al desastre que se ve a los costados con concentración y hacinamiento de personas junto a barrios cerrados, creen que los demás hacen lo mismo. Y creo no solamente que se equivocan sino que lo hacen intencionalmente.

Por eso, señor presidente, para no abusar de mi tiempo, quiero señalar que hay motivos de sobra para pedir la aprobación del Cálculo de Recursos y Presupuesto de Gastos para el 2015 ya que es sólido en tanto sus ingresos y, sobre todo, es sólido en cuanto a su planificación y al contexto en el que va a desarrollarse durante 2015 que, como argentinos, deseamos que sea el mejor año posible.

Por todo lo expuesto, adelanto mi voto por la afirmativa.

–Ocupa la Presidencia el señor concejal Rolón.

Sr. MARTÍN.- Pido la palabra.

Señor presidente: tratamos el presupuesto de gastos del 2015. Quienes auspician y defienden el presupuesto mencionan que se encuentra basado en una política fiscal e impositiva exitosa y un presupuesto altamente estructurado.

Claramente, la política fiscal exitosa que pueda tener San Isidro se debe al esfuerzo contributivo y el presupuesto es estructurado porque debe ser estructurado. Debe presentarse de manera estructurada. Debe presentarse con cálculo de recursos, metas, gastos por rubros y por procedencia. Y la verdad es que, como decimos desde hace algunos años, se trata de un presupuesto con un manejo discrecional extremo y abusivo. Ya se mencionó en la discusión anterior.

Y lo digo, fundamentalmente, porque se permite realizar transferencias entre partidas del presupuesto sin autorización del Concejo Deliberante. Además, se le otorga el instrumento del aumento de las tasas y los derechos municipales que, inicialmente, en la Ordenanza Fiscal arranca entre un 15 y un 20 por ciento y se faculta al Departamento Ejecutivo hasta un 30 por ciento adicional durante el 2015. Es decir que, tranquilamente, los vecinos de San Isidro pueden terminar pagando a fin del 2015 un aumento del 50 por ciento de las tasas.

Es un presupuesto que incumple la Ordenanza N° 8042; una Ordenanza que, entre otras cosas, dice que se debe publicar en la *Web* la evolución mensual de los ingresos y egresos. De esa manera, para cualquier persona que quiera y necesite saber cómo son los ingresos y egresos mensuales de San Isidro, se le hace mucho más fácil y amigable. Todos bien sabemos que el presupuesto de San Isidro, generalmente, se plantea de manera subestimada para luego, como todos los años, a partir de octubre u noviembre, se trate una ampliación presupuestaria. Y, dicho sea de paso, este año fue de no menos de 415 millones de pesos.

Es un presupuesto cerrado a los vecinos. Sin ninguna duda que así es. Acá se ha hecho constantemente oídos sordos a los distintos proyectos presentados por diferentes bloques vinculados a la implementación del presupuesto participativo.

Creemos que el presupuesto participativo es una herramienta que le da al vecino la posibilidad, aunque sea en una pequeña medida, de dar su opinión y planificar su barrio y calidad de vida. Pero el oficialismo ha calificado en diversas ocasiones, sea en una comisión o en un pasillo, al presupuesto participativo como la herramienta de los perdedores. Al contrario: yo creo que es la herramienta que los vecinos tienen y que utilizan en muchas administraciones municipales para poder contar con alguna opinión respecto de cómo se va a gastar el dinero de todos.

Claramente, se trata de un presupuesto que no está orientado a los vecinos que la pasan mal, que se inundan o que padecen adicciones, aquellos vecinos que tienen problemas habitacionales, tanto los de clase media como los de clase baja, que no reciben la atención necesaria en alguno de nuestros centros de salud o en algunos de nuestros hospitales, o aquellas mujeres que son vulneradas en sus derechos. Precisamente, hoy estuvo presente la ex concejala Aurora Bastidas, a quien yo durante muchos años acompañé con los distintos proyectos que presentó en su momento contra la violencia de género y para proponer refugios para mujeres golpeadas.

El aumento exponencial que tiene el Presupuesto de San Isidro claramente no se refleja en una mejora en la calidad de los servicios que presta el municipio. En ese sentido, voy a hacer un pequeño análisis sobre los recursos. Si nosotros tomamos el Presupuesto 2014 y lo comparamos con el Presupuesto inicial del año 2015, podemos advertir que tenemos un 65 por ciento de aumento, que es la diferencia entre los 1.573 millones iniciales del año 2014 y los 2.568 millones actuales. Se trata de un incremento del orden del 65 por ciento. En el cálculo de recursos, se presenta un crecimiento que está muy por encima de cualquier predicción con respecto a la inflación del año que viene. De hecho, es un aumento porcentual tan alto que supera al porcentaje que el mismo Departamento Ejecutivo utilizó en la ampliación del Presupuesto que discutimos en la última sesión. En esa ocasión, se planteó el presupuesto que el INDEC había hecho con respecto a la inflación, pero que había tomado como válido el índice que publica el Congreso en relación con el índice de precios al consumidor, que era aproximadamente del 28 por ciento.

Y en este cálculo de recursos podemos advertir también que es falsa la aseveración respecto de que el Gobierno Provincial o el Gobierno Nacional, a través de la coparticipación y de los distintos programas descentralizados, no cumplen con San Isidro. De hecho, uno puede advertir que la coparticipación interanual, año contra año, crece un 63 por ciento; que el convenio de descentralización de Ingresos Brutos de la provincia crece un 50 por ciento; que el fondo de fortalecimiento municipal crece un 62 por ciento, y que el fondo municipal de inclusión social crece un 72 por ciento. Entonces, ¿cómo es eso de que la Provincia y la Nación no invierten en San Isidro? Vemos que la transferencia de convenios y programas creció o va a crecer un 94 por ciento; que el fondo solidario provincial crece un 43 por ciento, y que el fondo educativo crece un 67 por

ciento. Con respecto al fondo educativo, el año pasado, a través de la concejala Girassolli, nosotros planteamos un pedido de informes para saber en qué se gastaba ese dinero, pero nunca pudimos saberlo realmente. También nos gustaría saber en qué se invertirán los 47 millones de pesos que se presupuestan para el año que viene.

De todas formas, sí podemos ver, por ejemplo, que en la Escuela 2, ubicada en Don Bosco al 200, a unas pocas cuadras de aquí, hay un hermoso cartel de la Municipalidad de San Isidro que dice “Apoyo a la escuela provincial”. Me temo que ese dinero es parte del fondo educativo que la escuela recibe, y me parece bien. Pero también me parece bien que lo blanqueen, que no digan que el municipio de San Isidro ayuda a la escuela provincial. Asimismo, me gustaría que dijeran que el municipio de San Isidro va a recibir casi 50 millones de pesos del fondo educativo provincial.

Voy a hacer algunas menciones generales y algunas particulares. En principio, me voy a referir a algo que siempre nos preocupa a todos los concejales: se trata de los recursos humanos en el distrito, es decir, el personal. Dentro del Presupuesto, se plantea un aumento de sueldos que rondaría aproximadamente el 32 por ciento. En otras palabras, se invertiría un 32 por ciento más de dinero en los recursos humanos que el municipio en su conjunto necesita. Ahora bien, cuando uno hace un análisis tomando secretaría por secretaría, subsecretarías, direcciones y demás, advierte que el aumento del dinero que se invierte en recursos humanos no es del 32 por ciento, sino que es del 47 por ciento. No se trata de un error por uno, dos o tres puntos porcentuales; es un 15 por ciento más. ¿Será que en 2015, que es un año electoral, vamos a utilizar los contratos para agrandar la planta del Estado y así lograr convencer a algunos vecinos o ayudar a algunos punteros políticos? Es una pregunta que todos nos hacemos.

Con respecto a un año electoral como 2015, del Presupuesto de Gastos hay un ítem que siempre preocupa que es el ítem de Bienes de consumo, que tiene que ver con alimentos, con impresiones, con papeles, combustibles, lubricantes que, obviamente tiene que ver quizás con la logística que se puede tener. Ahí se advierte un aumento, por ejemplo, en Alimentos, de 60 por ciento; en Papeles e Impresiones 55 por ciento y en Combustibles y Lubricantes 100 por ciento. Eso también bien podría ser parte de la financiación de una campaña política y fundamentalmente destacar que está un 30 ó un 35 por ciento por arriba del aumento general que tiene el presupuesto.

En Propaganda y Publicidad muchos concejales de la oposición hicieron mención. Yo no lo voy a dejar de mencionar; un 174 por ciento de aumento, año contra año, es mucho, y realmente uno no puede advertir dentro del Municipio de San Isidro grandes campañas, como se ha dicho.

Servicios no personales, en general, en todo el presupuesto de San Isidro tiene un aumento, año contra año, del 60 por ciento, y esto es una cosa que preocupa porque todos sabemos que los servicios no personales, como dije en la sesión anterior, tienen que ver con la posibilidad de contratar personal mensualizado y con la posibilidad de contratar personas jurídicas, algún tipo de servicio que se le puede prestar al municipio; tranquilamente puede ser un servicio de logística, puede ser una agencia de publicidad y propaganda, puede ser una agencia, por ejemplo, de redes sociales, puede ser una agencia de publicidad en vía pública, y realmente uno no puede advertir cuánto es lo que se va a terminar gastando efectivamente en propaganda y publicidad.

Después, algunas cuestiones tienen que ver puntualmente con dos o tres secretarías y me gustaría destacarlas.

En la Subsecretaría de Inspección y Planeamiento Urbano se encuentra Cuidados comunitarios y Prevención ciudadana. Muchos concejales han hecho mención al 7,3 por ciento de inversión que se hace en seguridad, que realmente es una inversión importante y es algo que yo auspicio y aplaudo que se inviertan 189 millones de pesos en esta área, que es responsabilidad primaria del Gobierno de la provincia de Buenos Aires pero que tiene algunas salvedades que me gustaría destacar.

En primer lugar, acá no sé si todos se acuerdan, porque el tiempo pasa y obviamente muchas veces uno va perdiendo registro de las cosas, pero allá por los comienzos de la década del '90, cuando Melchor Posse era intendente de San Isidro se había creado el Fondo de Seguridad dentro de la tasa de ABL. Eso no sé si se acuerdan que contenía un pequeño aumento del 5 por ciento en la tasa de ABL y creo que era del 2 ó 2,5 por ciento en la tasa de Seguridad e Higiene, que si uno eso lo lleva a fechas actuales está hablando de una recaudación de entre 25 y 30 millones de pesos.

¿Por qué traigo a colación esto? No es que esa tasa se haya eliminado ni mucho menos. Es decir, ese subrubro que había dentro de la tasa lo que tuvo fue una desaparición y fue pasada a Rentas Generales mediante otra Ordenanza, con lo cual ese dinero siempre se siguió recaudando y ya San Isidro anticipadamente recaudaba dinero en materia de seguridad, porque justamente en esa época, parte del convenio que se había firmado con el Gobierno de la provincia

de Buenos Aires tenía que ver con que el Municipio de San Isidro iba a sostener gastos que la Policía provincial en ese momento tuviese en lubricantes, combustibles y demás.

Pero lo que más me preocupa personalmente y a los compañeros de nuestro bloque no es tanto si se gasta más o menos dinero, porque creo que es algo que hay que gastar porque claramente es la principal demanda que los vecinos de San Isidro tienen. Lo que nos preocupa es que no se trabaje de manera coordinada. Lo que nos preocupa es que los sanisidrenses no tengamos ningún tipo de estadística sobre cómo va evolucionando el delito en San Isidro. Lo que nos preocupa es que hoy, mediante la firma del convenio, en el nuevo CPC que se tiene haya un poco más de infraestructura, más patrulleros. Está la promesa de que vengan nuevos agentes de seguridad, y uno tiene un conflicto en algún lado, llama por teléfono y de repente se encuentra con que en una esquina se chocan seis, siete patrulleros. ¿No hay forma de coordinar eso? Eso es ineficiencia en la gestión. Eso es gastar, de más, dinero que puede ser gastado de manera eficiente en otro lado. Patrullero que se va a un lugar donde hay conflicto, patrullero que deja de patrullar alguna zona. Eso claramente habla de que es una de las maneras que uno puede cerciorarse, ante la falta de información, de que no trabajan de manera coordinada.

¿Alguna vez nos dieron a conocer alguna estadística donde diga que donde colocamos cámaras de seguridad bajó el delito o se desalentó el delito? Nadie lo conoce.

Se habló mucho de la salud pública. Y una de las cosas para destacar en esa área, y ante este mar de llanto que indica que el gobierno nacional y el provincial se olvidan de San Isidro, es que el 72 por ciento del presupuesto total de la Secretaría de Salud de San Isidro, aproximadamente 457 millones de pesos, vienen de los fondos de coparticipación nacional y provincial, fondos de programas específicos de salud y del recupero de las obras sociales.

Nuestra crítica más importante con respecto a la salud tiene que ver con su política. Planteamos desde hace un tiempo que San Isidro tiene una política que va a contramano de lo que se emplea en estados y municipios modernos vinculados con la descentralización. San Isidro, por el contrario, centraliza todo. El Hospital Central de San Isidro se lleva el 45 por ciento del presupuesto total de salud. Y en los centros de atención primaria solamente se invierte el 5 por ciento. Entonces, como se planteó acá, hay un Hospital Central atestado, problemas con los turnos, etcétera.

Algo preocupante año tras año, y más este año, cuando hubo un crecimiento exponencial del presupuesto de San Isidro, es cómo va perdiendo el terreno el presupuesto de Obras Públicas dentro del presupuesto total. El año pasado estaba por arriba del 10 por ciento y este año está por debajo de ese porcentaje. Uno puede ver que el origen de los recursos para la Secretaría de Obras Públicas es de poco más de 29 millones de pesos por el Fondo Solidario y unos 25 millones de pesos por el Plan Federal de Viviendas. Pero si uno mira la inversión en construcción, señalamiento y conservación de la vía pública y servicios no personales puede darse cuenta de que se invierten poco más de 67 millones de pesos para los vecinos, lo que resulta ser solamente el 2,6 por ciento de su presupuesto.

La verdad es que uno ve que no hay voluntad de avanzar en este tema. Uno puede notar; se percibe.

El año pasado hubo una discusión por la toma o no de 25 millones de pesos mediante un préstamo del Banco de la Provincia de Buenos Aires para la realización de tres obras puntuales: el puente carretero de Rivadavia, el túnel de Florencio Varela y el mejoramiento de la calle Avellaneda. Ese crédito, como se dijo, aparentemente el Banco de la Provincia de Buenos Aires no lo otorgó y posteriormente a esa gestión llega al Concejo Deliberante una ampliación presupuestaria de 415 millones de pesos. O sea que teníamos 415 millones de pesos de más. ¿Y se hicieron esas obras o se invirtió el dinero para hacer las obras que no se pudieron hacer porque faltaban los 25 millones de pesos del Banco de la Provincia de Buenos Aires? No. No se hicieron.

Entonces, uno ve claramente que no hay voluntad de avanzar en materia de obra pública. San Isidro tiene que agradecer eternamente que en estos últimos diez o doce años existiera Néstor Kirchner y nos diera la posibilidad de tener todas las obras que tuvimos en estos años. Todos los barrios urbanizados, los túneles, el de las cuatro barreras, el de Boulogne por parte del gobierno provincial, el tendido cloacal, el aliviador Pavón, el aliviador Paraná; obras que vienen a saldar una deuda histórica. No digo que las tuviera que hacer San Isidro, pero nunca se preocupó por hacer una de ellas como nunca se preocupó en 31 años por hacer una sola vivienda social.

¿Qué vamos a pretender, entonces, con respecto al barrio Uspallata? ¿Qué el Possismo plantee urbanizar ese barrio? Sabemos que no le interesa hacerlo. Y sabemos que el sí a la integración en la propaganda es una mentira. Esa parte la tendrían que sacar de la propaganda porque no les interesa integrar; les interesa construir una sociedad elitista donde el que tiene puede estar y el que no tiene se debe ir a otro lado.

Por último, en Espacio Público, obviamente, le hemos dado mucho impulso a un proyecto presentado en su momento con relación a la creación de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable. Obviamente, no tuvo el acompañamiento del oficialismo y que tampoco pretendíamos que saliera tal cual. Pero lo que sí contenía esa norma, que confeccionamos durante cuatro o cinco meses, eran cuestiones que se han discutido acá. Cuestiones que se vinculan con los residuos, con la insuficiente campaña de reciclaje, con asuntos vinculados al proyecto del señor concejal Brest, al que aludió el señor concejal Gelay, sobre adhesión a las bases de la OPDS para obligar a los *shoppings* y *countries* de separar los residuos en origen, cuestiones sobre el deficiente estado de la higiene urbana de Boulogne, Beccar y Villa Adelina, que invito a que recorran y vean.

A mí me gustaría volver a vivir en Acassuso, como cuando era chico. Allí tenía un barrendero de Cliba todos los días y un contenedor de basura y reciclaje en la esquina. Ahora vivo en Boulogne, donde como mucho barren dos veces por semana. La verdad es que los muchachos son buenos; no tengo nada para decir de los trabajadores municipales y de los barrenderos, que además son realmente víctimas, porque ganan una miseria y tampoco los entrenan para que puedan brindar un mejor servicio al vecino. Yo vivo en una calle que tiene un bulevar. El servicio de corte de pasto en ese lugar antes era realizado por Cliba, pero en el nuevo contrato eso fue retirado, y hoy pasan a cortar el pasto cada tres o cuatro meses. Los invito a que vayan: Figueroa Alcorta, entre Capitán Juan de San Martín y Belvedere. Podrán ver que hay dos bulevares, donde hoy creo que tenemos un metro de pasto por lo menos.

Más allá de estos detalles y de todo este análisis, desde el bloque muchas veces nos preguntamos cuál es el norte que tiene este Gobierno Municipal para San Isidro. ¿Cuál es el proyecto de desarrollo estratégico que tiene San Isidro para desarrollarse en los próximos quince o veinte años? Realmente, ¿cuál es? ¿Será el negocio inmobiliario? ¿O la entrega de todo a los privados? Nosotros creemos que no. Pensamos que el desarrollo estratégico de San Isidro va por todos lados: por cuidar lo nuestro, por preservar los espacios verdes y por generar riqueza y desarrollo con actividades como el turismo.

Aquí se dijo una falacia. Se mencionó que el año pasado hubo un festival internacional en el hipódromo de San Isidro promovido por el municipio. Pero todos sabemos que ese festival se hizo porque se firmó un contrato con el Jockey Club para realizarlo en el hipódromo durante tres años. Y quienes apreciamos la música y tuvimos la posibilidad de ir vimos que no se hizo absolutamente nada para que los turistas extranjeros y la gente de otros lugares del país se quedaran en San Isidro. La oferta hotelera fue nula. No hubo una política desde el municipio. Por ejemplo, cuando tuvieron lugar los grandes recitales de U2, ¿saben qué se hizo en La Plata?

Se armó una red desde la Secretaría de Turismo del municipio y los mismos vecinos les alquilaban habitaciones y casas a los turistas. De esa manera, podían retenerlos en el distrito. La idea era que comieran en sus restaurantes, que tomaran algo en sus bares y que dejaran dinero en el distrito. San Isidro no lo hizo. Es una falacia eso de que nosotros alentamos a que vengan los inversores internacionales. Además, había algo muy gracioso: uno entraba en el festival y veía distintos stands y lugares de muestra. San Isidro tenía un stand mínimo, pero había un súper pabellón del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires. San Isidro no aprovechó esa posibilidad, y sigue sin aprovecharla.

Nosotros creemos que San Isidro tiene un potencial turístico enorme: tiene vista a la ribera, paseos históricos y un corredor gastronómico envidiable. Sin embargo, no tiene un verdadero proyecto de desarrollo. En realidad, el proyecto de desarrollo que hoy tiene San Isidro es meramente conservador e inmobiliario. Eso es lo que nosotros no acompañamos y es lo que refleja este Presupuesto para el año 2015. Por lo tanto, nuestro bloque no está dispuesto a acompañarlo. (*Aplausos*).

Sr. ROLÓN.- Pido la palabra.

Señor presidente: estamos analizando un expediente que constituye la herramienta fundamental que rige los destinos del municipio. Si bien esto suena muy pomposamente, es cierto que este expediente rige la vida cotidiana y la atención de los ciudadanos y vecinos. Y cuando hablamos de ciudadanos y vecinos, nos referimos a aquellas personas que a diario van a hacerse atender al hospital —como decía el doctor Pereyra—, que van a Juventud Prolongada, que van a los jardines municipales o que asisten a las escuelas municipales, primaria y secundaria, o bien a las escuelas de formación profesional. Esto le da una ventaja a San Isidro.

Esto, más allá de las exposiciones que se vienen llevando a cabo, determina claramente que este presupuesto tiene una voluntad política, y no sólo tiene una voluntad política sino que tiene un proyecto. Ese proyecto se ve avalado y garantizado por lo que son las elecciones

y los votos. Lamentablemente para algunos, este proyecto sigue teniendo el respaldo y la voluntad de los vecinos de San Isidro.

Pero me llama poderosamente la atención cuando se habla de un San Isidro elitista, de un San Isidro que expulsa, de un San Isidro que pareciera ser que se cae a pedazos y que nadie quiere estar acá porque no tiene ninguno de los servicios básicos.

Hay un elemento que es fundamental en esto, señor Presidente, y es muy sencilla la cuenta. San Isidro tiene en los últimos veinte años 300.000 habitantes, pero tiene hace ya más de diez años, en las elecciones, 300.000 ciudadanos habilitados para votar. ¡Oh, qué sorpresa! Evidentemente o somos todos unos viejos carcamanes en San Isidro o hay un montón de ciudadanos, de personas de carne y hueso que, así sea aquellos que necesitan el servicio médico se quedan en San Isidro, u otros que se irán a un barrio cerrado, y ya que hoy estuvimos parafraseando a los abuelos, con absoluto respeto, pertenecer a San Isidro -diría la tarjeta de crédito- tiene sus privilegios, y entonces por eso no se van del distrito.

Ese es un número absolutamente claro y verificable.

Creo que es necesario llevar a cabo algunas respuestas, más allá de los beneficios del presupuesto que serán expresadas por el concejal Fontanet.

Se habló de seguridad, se habló de la falta de voluntad. Cuando hablamos acá de un proyecto también tenemos que decir que San Isidro es el único municipio de la provincia de Buenos Aires donde funciona el foro municipal de seguridad. Dentro de ese foro municipal de seguridad no sólo participamos aquellos que somos los miembros de la Comisión de Medio Ambiente y Seguridad sino que hay concejales de la oposición que han solicitado participar de este foro, y el presidente del foro municipal, por la gestión del presidente de la comisión, viene y participa.

En ese sentido, en la última semana se ha llevado a cabo una muy buena reunión con aquellos vecinos que, más allá de la actividad política que llevan a cabo, forman los foros alternativos o los foros no legales o los vecinos en alerta.

Cuando se le explica a quienes no hacen actividad política cuál es la actividad real que San Isidro lleva a cabo se quedan asombrados y no lo pueden creer.

A esos vecinos, sin ningún tipo de mentira ni de cuento se les ofrece ir al centro de monitoreo, se les ofrece ir a observar el comando de patrulla, se les ofrece ver cuál es el real funcionamiento y cuál es la inversión que el Municipio de San Isidro lleva a cabo en esa actividad.

Es verdad que existió hace muchos años y cuando éramos chiquititos una tasa o un porcentaje en la tasa, pero ese porcentaje en la tasa recuerdo que tenía como consecuencia la firma de un convenio con la provincia de Buenos Aires, como el sinnúmero de convenios que han pasado por este Concejo Deliberante y han hecho que los vecinos de San Isidro tengamos que soportar no sólo el costo del mantenimiento de los inmuebles de cada una de las seccionales de la policía sino el mantenimiento de cada uno de los móviles policiales, desde la rueda hasta el combustible.

Es real que vinieron las 35 camionetas 0 kilómetro. El señor ministro de Seguridad se comprometió y en una semana los móviles estaban en San Isidro. No había lugar dónde instalarlas, no tenían los equipos de comunicación y no tenían los celulares. Y fue el vecino de San Isidro –en eso debemos ser claros–, no solamente el intendente municipal, el que, de alguna manera, fue gestor de ese hecho. Y también es real que, más allá de haber suscripto ese convenio, se manifestaba que los efectivos iban a salir de las seccionales. Eso significa hoy que en muchas comisarías no solamente faltan los efectivos policiales sino que las 35 Amarok 0 kilómetro no pueden salir a circular. Rondan, aproximadamente, entre 28 y 30 móviles por cada una de las cuadrículas.

No es cierto, como se ha dicho, que algún funcionario de San Isidro haya manifestado que nuestro distrito tiene el cien por ciento de las cloacas. Una vez más, no hay verdades por la mitad, hay verdad o mentira. No hay ninguna declaración en ese sentido y en el Cuerpo lo dijo el señor intendente municipal.

No es cierto que no existan bajadas públicas al río. Se ha llevado a cabo un trabajo modelo en el espigón de Martínez. Lo explicó el señor secretario de Espacios Públicos. Lo que pasa es que cuando llegan los secretarios a la Comisión no pueden hacer ninguna exposición porque hay un concepto clave. Se confunde control con cogobierno. Quien gobierna es el Departamento Ejecutivo, es el intendente municipal quien presenta el plan de gobierno avalado por los votos. Entonces, no se puede estar en la chiquita de tratar de ver si hay o no una máquina. Estaba presente en la reunión y el secretario García dijo que actualmente no existía ninguna máquina en la Municipalidad de San Isidro de la cual resulte titular. Es por ello que dio un detalle de cada una de las máquinas que funcionan y dónde está cada una.

No se puede balconear. La verdad es que no hay versos sino realidades. Es difícil analizar el presupuesto. Pero hay un procedimiento especial para presentarlo. Es una norma provincial que tiene más de diez años. Me refiero al sistema RAFAM. Y la Municipalidad de San Isidro cumple con ese sistema mediante un software específicamente determinado y establecido por la Provincia de Buenos Aires. Fue explicado el año pasado por el secretario de Hacienda, quien dijo que lo único que pudieron convenir fue trabajar en un plan de cuentas.

Hemos escuchado hablar de lo exagerado del presupuesto del Honorable Concejo Deliberante de San Isidro. Hace quince días también escuchamos hablar de eso. Hace quince días, evidentemente, no supimos dar la respuesta concreta o no se supo buscar la respuesta concreta. La Ley Orgánica de las Municipalidades establece un máximo hasta el cual se puede proyectar el presupuesto del Honorable Concejo Deliberante, y es el 3 por ciento del Presupuesto municipal. Durante años este Cuerpo ha hecho ese Presupuesto y ha llevado a cabo ahorros en lo proyectado.

Aquí se ha hablado de la ampliación presupuestaria. Existe también algo que es clave para dar explicaciones, sin ánimo de crearme un maestro, a aquellos vecinos que se han acercado a escuchar este debate. Si no, parece que de un lado están los prolijos y los correctos, y que del otro lado estamos los corruptos o no transparentes.

El intendente tiene la obligación de presentar el Presupuesto en esta Casa antes del 31 de octubre. Para eso, deben proyectarlo —por lo menos, los funcionarios y las secretarías— sesenta días antes. Esto significa que el Presupuesto para el año 2015 fue diseñado a partir de mitad de año. En ese momento, todavía no existía el Presupuesto de la provincia de Buenos Aires, que se ha aprobado hace unos días, razón por la cual era imposible determinar los porcentajes de coparticipación.

De todas formas, no se dijo en este recinto que la Provincia no cumple con la coparticipación. No fue esa la manifestación exacta. Sí se cumple con la coparticipación, con las asignaciones específicas y con el fondo de educación. Sin embargo, como fácilmente se puede observar en las resoluciones de las consultas hechas en el Tribunal de Cuentas de la provincia de Buenos Aires, los municipios no pueden utilizar los fondos de educación para efectuar reparaciones en las escuelas, porque son específicamente asignados a la educación. De hecho, cuando pretenden utilizarlos en una reparación, tienen que contar con la autorización expresa no solo del Consejo Escolar, sino también de la Dirección Provincial.

Se ha hablado de que no existe un proyecto de construcción de viviendas y de obras. No hay municipio que pueda llevar a cabo un programa de construcción de viviendas o de obras de la envergadura que ha tenido el mencionado precedentemente. He escuchado aquí al señor intendente agradecer por eso. Por mi parte, en reiteradas oportunidades manifesté que era un fondo del Gobierno Nacional para cumplir con su obligación primaria de resolver esas situaciones, porque no es cierto que sean los municipios los encargados de dar vivienda, y tampoco es cierto que con el Presupuesto Municipal se puedan afrontar esas cuestiones. Son los gobiernos nacionales los que deben llevarlas a cabo o, en su defecto, el Gobierno Provincial.

Se ha hablado de la ineficiencia en la gestión porque llegan cinco patrulleros de Cuidado Comunitario cuando se realiza un llamado. No quisiera ser ordinario, pero parece el cuento de la gata. Lo que entendí —si entendí mal, pido disculpas— es que hay un trabajo ineficiente cuando se llama por teléfono y se acercan cinco móviles comunitarios a una determinada esquina. Si los móviles comunitarios no aparecen, somos ineficientes...

Sr. PRESIDENTE.- El concejal Martín quiere hacer una aclaración. ¿Se lo permite?

Sr. ROLÓN.- Sí, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE.- Yo también había entendido lo mismo.

Para una aclaración, tiene la palabra el concejal Martín.

Sr. MARTÍN.- Aclaro que yo no dije eso. Justamente, estaba hablando de la falta de coordinación con la fuerza provincial. Y comenté que a veces, cuando hay alguna denuncia, se amontonan patrulleros de la provincia y de Cuidado Comunitario. Si se trabajara de manera comunitaria, seguramente asistiría un móvil de alguna de las fuerzas, y se acabó.

Sr. ROLÓN.- Aclarado y entendido. Tanto ha sido la coordinación que fue la Municipalidad de San Isidro, hace años, la que pidió coordinar las comunicaciones entre todos los servicios -y hablemos de Gendarmería o de Prefectura en su momento- porque cuando bajaron al distrito no tenían esas cuestiones coordinadas.

Por último y respecto del tema de la seguridad se habló de las Horas Polad; se dio la explicación y es verdad lo que se dijo. Lo que no se entiende y se manifestó es cómo se pueden proyectar más horas. Todos sabemos y ha sido público que el ministro de seguridad dispone de 5.000 efectivos rápidamente para designar a los distritos de la provincia de Buenos Aires.

Como ha sido costumbre en San Isidro estaremos dispuestos a recibir a esos efectivos y a poder cubrir la mayor cantidad de Horas Polad para brindarle al vecino el servicio que se merece.

Por estas y otras razones, señor Presidente, de este bloque vamos a apoyar el presupuesto.

Sr. PRESIDENTE.- Diecisiete minutos.

Sr. HILDING OHLSSON.- Pido la palabra.

Sr. PRESIDENTE.- Concejal: usted ya habló y superó en más de un 50 por ciento...

Sr. HILDING OHLSSON.- Sólo para una aclaración, porque yo soy quien había hablado sobre lo de las cloacas.

El día lunes, en el programa “Intratables” el intendente salió diciendo que había un ciento por ciento de cloacas. Después, si quieren, les paso el video de Youtube donde lo pueden escuchar. Solamente para señalar de dónde salió la fuente.

Sr. PRESIDENTE.- Muy bien. Muchas gracias.

Sr. BOLOGNA.- Pido la palabra.

Señor presidente...

Sra. GIRASSOLLI.- Presidente...

Sr. PRESIDENTE.- Le solicitan una interrupción, concejal.

Sra. GIRASSOLLI.- Es para contestarle unas cosas al...

Sr. PRESIDENTE.- No. Si es para contestar, no.

Sra. GIRASSOLLI.- Es porque tiene que ver...

Sr. PRESIDENTE.- Si usted quiere hacer una aclaración la hace. Haga la aclaración y nada más.

Sra. GIRASSOLLI.- Bueno, hago una aclaración sobre la reunión con García, que fui yo la que pregunté sobre la costa y dónde se pensaban hacer los cuatro kilómetros y medio de vereda que estaban proyectados. Y la verdad, le pregunté dónde estaban los paseos públicos, cuáles eran los paseos públicos -porque yo no los veo-, y no supo contestarme.

Y usted, concejal, está todo el tiempo diciendo que somos mentirosos, que somos mentirosos. La verdad, está todo el tiempo acusándonos de cosas muy feas; a todos los concejales preopinantes, todo el tiempo dice “es mentira todo lo que dicen”. Usted tiene la verdad absoluta...

Sr. PRESIDENTE.- Señora concejala: ya está. Era para aclarar.

Lo primero que aclaramos en Labor legislativa es que en medio del debate alguien puede considerar y hace apreciaciones subjetivas desde distintos lugares. Y que eso no se consideran alusiones personales. Con lo cual respetemos eso.

Los demás, también, cuando a veces habla un concejal de otro bloque se pueden sentir ofendidos. Entonces lo que dijimos es: conceptualizamos, tratemos de evitar subjetividades y, si hay, que no sean imputaciones personales. Lo demás no se consideran alusiones.

Concejal Bologna, está en uso de la palabra.

Sr. BOLOGNA.- Gracias, señor presidente.

En primer término quiero adelantar mi voto por la positiva a esta Ordenanza, tanto yo como el concejal Pereyra, con quien integramos el bloque, por todas las opiniones vertidas por el

concejal informante, compañero Pablo Fontanet. Además me tomé el arduo trabajo de leer muchas cosas que, reitero, dificultan mi comprensión.

Pero no puedo dejar pasar algunas apreciaciones que, sin entrar en calificaciones, voy a decir que son apreciaciones ligeras, y cuando se habló del tema de la seguridad se dijo, y lo anoté taxativamente, “hay que poner gente que sepa”. Es decir, si “hay que poner gente que sepa”, hay gente que está ahí que no sabe. Y ese es el mensaje que hoy, a muchos, le llega a la población. Y tan lejos de ser cierto. Porque quienes llevan adelante la política de seguridad como la de Cuidados Comunitario son responsables, serios y con una profunda dedicación a lo largo del día. Seguramente, como siempre debatimos, la política sobre la inseguridad, tanto en San Isidro como en la Provincia de Buenos Aires, no depende solamente de nosotros. La inseguridad tiene innumerables causas que hay que empezar a discutir.

El señor concejal Rolón hacía referencia a una reunión de los foros el jueves pasado donde participaron casi todos los foros de seguridad de San Isidro, la Comisión de Medio Ambiente y Seguridad, salvo honrosas excepciones, y los Vecinos Autoconvocados. ¿Sabe cuál fue la conclusión, señor presidente? Que todos juntos debíamos confluir en posiciones y políticas de Estado. No se adjudicaba solamente a la Comisión, a la Intendencia o a los foros el problema de la inseguridad. ¿O nosotros tenemos la culpa de todos los hechos que derivan de este gran flagelo que se da en la Provincia de Buenos Aires y en todo el país?

Se dijo, y es cierto, que algunos móviles de Cuidados Comunitarios no salen. Pero no salen porque no hay policías. Esta es la discusión de fondo. Hacen falta policías. No pueden salir sin un agente policial.

Señor presidente: se habló de las políticas de violencia de género y del cuidado de la mujer. San Isidro no tiene prostíbulos. San Isidro tiene una profunda política sobre la trata de las personas y la mujer en estado de esclavitud. No es lo que sucede en la Provincia de Buenos Aires. Los que promueven las políticas de violencia de género y tienen muchos más accesos que nosotros bien podrían aconsejar que no suceda más.

San Isidro fue el primer distrito que puso cámaras de seguridad. No ha tenido la suerte de la difusión de otros distritos que aparecen como líderes en ese tema. No es así. Es falso. San Isidro es el primero que las puso y el que más cámaras posee por kilómetro cuadrado. Seguramente hacen falta más. Pero ahora no se conforman con que haya cámaras sino que solicitan que existan estadísticas de cómo bajó o aumentó el delito en función de si hubo o no cámaras en el lugar. Pero tengo que informar a quien pidió esto que sí existe una estadística, pero es informal. Porque, en realidad, debería saber que la estadística del delito le corresponde a la Provincia de Buenos Aires. La nuestra es informal y es brindada por el programa de Cuidados Comunitarios.

Hace dos semanas, el diario “Clarín”, pasa que algunos no lo leen por algún prurito político, indicó que San Isidro era el municipio con menos casos de homicidio en ocasión de robo en toda la Provincia de Buenos Aires.

Señor presidente: aparentemente, el tema de la seguridad va a ser el puntapié y la lanza de aquellos que el año que viene van a hacer política barata. Nosotros no estamos de acuerdo con que se tome el tema de la inseguridad, porque así lo acordamos con los vecinos. Y los vecinos que concurren al foro no eran todos participantes de la política oficial de este gobierno. También vinieron personas de otras agrupaciones políticas, pero que estaban convencidas de que la inseguridad forma parte de las cuestiones de Estado. Yo me fui contento de esa reunión, porque quedamos en hacer políticas en conjunto.

Por último, quiero referirme al reciclaje de la basura. Aquí se emitió otro mensaje falso, en el sentido de que se va a poner un basural abierto en Villa Adelina. Eso es totalmente inexacto. ¡De ninguna manera! Pero, claro, cuando el mensaje llega, la gente se asusta. Para hacer política, a los vecinos hay que decirles la verdad. Lo que se está intentando hacer es el reciclaje en origen. La idea es llegar a ese lugar con los elementos denominados limpios, que no van a estar más de algunos días, porque una vez reciclados, las empresas que se van a contratar los utilizan como materia prima. Eso tiene un beneficio en lo que conocemos como “San Isidro recicla”; se trata de un beneficio económico que, por lo general, se destina a insumos en el Hospital de Niños. Aquí ligeramente se dijo: ¿Por qué no se hace un convenio con el Ceamse? No se tiene idea de lo que se dice. ¡El Ceamse tiene fecha de vencimiento, señores! Y el que se tomó la molestia de ir a ver las plantas de reciclaje seguramente pudo ver que se recicla nada más que el 20 por ciento. Lo demás va a la basura, con un olor que a veces llega hasta Boulogne y también hasta San Isidro.

Por lo tanto, con la política ya implementada, y de a poquito —seguramente, vamos a expandir la práctica—, esos tachitos amarillos van dando un resultado de casi el 83 por ciento. Esto significa que la población se ha educado y sabe que allí no puede tirar cualquier basura, sino

solamente materiales plásticos. Además, separan las tapitas, que también son elementos importantes de reciclaje y que tienen altos beneficios para la comunidad.

Por lo tanto, por estas razones y por muchas más que seguramente va a exponer el miembro informante cuando se refiera a los números, este bloque va a acompañar con su voto afirmativo este proyecto.

Sr. GELAY.- Señor presidente: ¿me permite hacer una breve aclaración?

Sr. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el concejal Gelay.

Sr. GELAY.- Gracias, señor presidente.

En primer lugar, desde esta banca jamás se habló de un basural a cielo abierto.

En segundo lugar, el Ceamse sí tiene fecha de vencimiento, y es correcto lo que ha dicho el concejal preopinante. Pero los que no tienen fecha de vencimiento son los tinglados de la cooperativa. En otras palabras, lo que tiene fecha de vencimiento es el soterrado de la basura, pero no la separación en origen y la separación en destino final que se hace en esos lugares.

Aclarado lo del basural, lo del soterrado...

Sr. PRESIDENTE.- Tratemos de no responder todas las opiniones.

Sr. GELAY.- Básicamente, es eso. En cuanto a la separación en origen, no tiene fecha de vencimiento en el CEAMSE. Por lo tanto, sería interesante que se generara ese convenio para el bien de todos los sanisidrenses.

Sr. BOLOGNA.- No es cierto. El ingeniero a cargo del Ceamse dijo que lo más importante que puede hacer cada distrito es separar en origen, porque acá solamente se separa el 20 por ciento. Habría que empezar a recorrer los lugares para tener una opinión acabada y poder transmitírsela a los vecinos.

Sr. GELAY.- Señor presidente: quiero hacer una aclaración muy breve...

Sr. PRESIDENTE.- Si seguimos así, no terminamos más. Lo único que yo recuerdo es que los intendentes de la zona norte hicieron una petición en conjunto para que se resolviera el tema del Ceamse con una opción en Campo de Mayo.

Sr. GELAY.- Lo que quiero aclarar es que nadie va a venir a retirar la separación en origen que hagamos en Villa Adelina porque no tiene volumen. La basura es un negocio de volumen. En consecuencia, o nosotros seguimos gastando más para que la vengán a retirar, o no la van a venir a retirar gratuitamente. Porque salimos del circuito del CEAMSE. Los camiones de logística que están en ese negocio, las empresas que están en ese negocio van al CEAMSE a retirar las toneladas y toneladas de las más de doce cooperativas que funcionan ahí; no van a venir a Villa Adelina por volúmenes pequeños, con lo cual seguiremos erogando del erario público para que se lo retiren.

Sr. PRESIDENTE.- Me parece que el tema ya no da para más.

Le quedan veinte minutos, concejal.

Sr. FONTANET.- Señor presidente: en primer término, en muchas de las cuestiones sobre las cuales iba a hablar se adelantaron algunos colegas, con lo cual voy a tratar de ser lo suficientemente breve, pero me parece que es importante remarcar algunas cuestiones que quedaron pendientes o quedaron flotando en el aire.

Por un lado se planteó que, si bien vinieron funcionarios, la respuesta no era suficiente o que no se respondió.

La verdad que, señor Presidente, vinieron casi todas las áreas de gestión municipal y particularmente aquellas que tienen mayor impacto presupuestario. Y este año, como se dijo, se entregó por CD quince días antes de la primera reunión de presupuesto el expediente; quince días antes se mandó por mail el cronograma de reuniones, sabiendo cada día qué funcionario venía. Me parecía que era una oportunidad interesante para que los concejales acercaran a la comisión o a los funcionarios un cuestionario previo, para que el día de la reunión pudiesen traer muchas de las respuestas que plantearon en el debate de la reunión.

No se acercó ninguna pregunta, y algunas que se hacían en la comisión a funcionarios técnicos, como el secretario de obras públicas o como el subsecretario de espacios públicos, quizás plantearles sobre el movimiento de una partida sin antes haberla trabajado; quizás era de mala fe. O plantearle a la Secretaría de Obras Públicas cuáles son los trabajos que para esa Secretaría tenía planificada la Secretaría de Minoridad y Familia. También tiene no sé si mala fe pero es tratar de tirar la pelota afuera. Con lo cual me parece que se perdió una oportunidad interesante.

También cabe destacar, señor Presidente, que terminadas las reuniones de comisión siempre se dijo que acercaran a la Presidencia las consultas o las dudas que tuvieran y no se acercó ninguna.

Asimismo se habló como que fuera una cuestión excluyente de los concejales de la oposición el control de gestión. Es una función del Concejo Deliberante. Todos los concejales tenemos la responsabilidad de controlar la gestión municipal.

Algunos piensan que el control es obstruir. Otros pensamos que el control también significa construir. Y pretender invalidar un presupuesto de 2588 millones de pesos porque hay diferencias en tres de los cuarenta y ocho artículos o porque hay diferencias en los criterios referidos a cinco o seis partidas, como bien se dijo acá, es demasiado como para negar al Departamento Ejecutivo esta herramienta fundamental de gestión.

Como dijo el señor concejal Juncos, si el presupuesto no se aprueba, los ingresos de más que se tienen previstos igualmente van a ingresar a las arcas municipales. Por lo cual, de no aprobarse el presente presupuesto se seguirá trabajando con el presupuesto de este año lo que daría mayor discrecionalidad al Departamento Ejecutivo para disponer del gasto.

Se habló de crear un fondo especial con los mayores ingresos. Me parece que es un tema importante a debatir, pero es bueno hacerlo en un contexto de estabilidad económica. Porque los mayores ingresos vienen de la mano de mayores egresos: mayores gastos en personal, servicios, insumos, etcétera. Con lo cual, seguramente, mucho de lo que se recaude de más va a ir a cubrir aquellos gastos de más que se tengan en un contexto de país inflacionario.

Parece que el presupuesto se resume a la partida de Prensa y Difusión que, como dije anteriormente, representa un poco más del 3 por ciento del total del presupuesto. Y también se habla de la República. Pero uno de los principios de la República es la publicidad de los actos de gobierno. Entonces, ¿cómo se publicitan los actos de gobierno si no es a través de partidas de prensa y difusión?

Algunos critican estas partidas, pero no escuché la misma voz crítica cuando Fútbol para Todos se financia con publicidad oficial del Estado Nacional. O cuando un diario como “El Argentino”, que se distribuye gratuitamente, se financia con publicidad oficial del Estado Nacional. Además, casualmente, se reparte en los municipios donde quien gobierna no tiene el mismo signo político de quien gobierna la Nación. Y, en algunos casos, hasta miente.

Parece que San Isidro ha sido el único que inventó una marca. Y que San Isidro tenga una marca es una cuestión destructiva para el municipio. Es decir, como si fuera una cuestión negativa. Pero que San Isidro tenga una marca lo hace buscar posicionarse en el contexto de otras ciudades. Ya lo mencionó el señor concejal Alvarez. Competimos con ciudades con Mar del Plata, Tigre en la región, que tratan de posicionar sus marcas a nivel nacional, provincial y en el contexto internacional.

Ahora bien. Una marca no la debemos promocionar entre los sanisidrenses porque lo que buscamos es que San Isidro sea atractivo para otros. Promocionar sus lugares turísticos, corredores gastronómicos, oferta hotelera e hitos históricos. No alcanza con promocionar nuestra marca con nuestros habitantes. Debemos salir a competir en el contexto de las ciudades.

También se habló de San Isidro como ciudad dormitorio. Yo no comparto esa definición, señor presidente. Al respecto, basta ver el movimiento de vecinos que hay en los centros comerciales y la atracción que implican las distintas actividades recreativas, deportivas y culturales que hace el municipio. Por ejemplo, el viernes se inauguró el paseo de bicicletas nocturno, y fue un éxito la afluencia de vecinos que se unieron para aprovechar ese espacio público en la realización de actividades físicas y recreativas.

Se nos comparó con otros municipios: con Tres de Febrero y con la Matanza. Y bienvenida sea esa comparación, señor presidente. Me gustaría saber en esos municipios cuál es el porcentaje de habitantes que tiene servicio de cloacas, para compararlo con San Isidro; o cuál es el porcentaje en Tres de Febrero o en La Matanza de la población que tiene agua corriente, para compararlo con San Isidro; veamos cuál es el sistema de salud que tienen esos municipios, y comparémoslo con San Isidro; analicemos cuál es la población con necesidades básicas insatisfechas, y comparemos la situación con la de San Isidro.

Si no, hagamos una prueba más fácil: salgamos a la calle, a cualquier esquina, y al primero que se nos cruce preguntémosle: “¿Vos dónde querés vivir? ¿En San Isidro, o en Tres de Febrero o La Matanza?” Seguramente, una mayoría absoluta preferiría vivir en San Isidro. Y no es casualidad, señor presidente. Muchos quieren venir a vivir a San Isidro por la calidad de los servicios que brinda este municipio, porque tiene casi todas las obras de infraestructura fundamentales. Es cierto que quedan algunos puntos donde no hay cloacas o donde falta algún servicio. Ahora bien, también es cierto que estamos mucho mejor respecto de los municipios con los cuales se nos comparó, incluso en relación con los municipios vecinos, que son parecidos.

Señor presidente, se habla del importante aporte que ha hecho el Estado Nacional. Y es cierto. En los últimos años, no tanto en los más inmediatos, ha hecho una inversión importante en obras de infraestructura a través del Plan Federal de Vivienda, con túneles. Pero esa era una deuda pendiente que había con San Isidro. Lo ha reconocido esta gestión local.

Como dije en varias oportunidades, todo eso no es producto de la casualidad. Lo digo porque aquí se mencionó que no hay planificación ni estrategia. Si esas inversiones llegaron a San Isidro, fue porque hubo una estrategia y una planificación. Por ejemplo, cuando se tuvo que hacer el túnel de las cuatro barreras, el Estado Municipal de San Isidro ya había elaborado el proyecto. Y cuando se tuvo que hacer el ensanche y la repavimentación de Camino Morón, de Uruguay o de Sarratea, fue porque San Isidro tenía el proyecto. Lamentablemente, los vecinos de San Fernando y de San Martín no continuaron las gestiones con el Estado Nacional para que se concretara el cien por cien de esas obras.

Se habló de que la salud es un verso. La verdad, señor presidente, si hay algo que nos enorgullece a todos en San Isidro es el sistema de salud que tenemos. Y también se quiso menoscabar la cantidad de recursos que San Isidro destina al área de salud. Si usa recursos de la coparticipación, es porque le corresponde recibirlos por ley. Ahora bien, también San Isidro y todos los vecinos invirtieron en la construcción de una infraestructura de salud con recursos propios. No es que vino el Estado Provincial y dijo: “Les vamos a construir el Hospital Materno Infantil”, o les vamos a construir el Hospital Central, o el Hospital Ciudad de Boulogne. Eso fue una inversión que hizo el municipio con el objetivo de universalizar el servicio de salud para que pueda llegar al alcance de todos los vecinos y, como dije antes, que del más rico al más pobre pueda atenderse en nuestros hospitales y tenga el mismo nivel de atención.

Se dice que el presupuesto aumentó un 53 por ciento. No es cierto, señor presidente. Nosotros hace pocos días aumentamos una ampliación presupuestaria, con lo cual pretender comparar este presupuesto con el que se aprobó hace un año atrás es una verdad a medias -aunque Rolón dice que no hay verdades a media, ¿no?-. Porque no tener en cuenta que hace pocos días aprobamos una ampliación presupuestaria y no contemplarla es tratar de mirar de acuerdo a cómo nos conviene.

El secretario de salud habló sobre la reducción del presupuesto en su área, y dio una explicación que a mí me pareció lógica; que hoy quedaron desafectados de esa área dos centros de salud como son El Nido y el Hospital Ramón Carrillo, o centro de atención primaria Ramón Carrillo, que hoy dependen de la Secretaría de Minoridad y Familia. Con lo cual al trasladarse esos centros de salud a otra área, es lógico que se trasladen también con presupuesto.

Estoy leyendo un poco porque hay cuestiones que ya respondieron y no quiero ser reiterativo.

Incluso se llegó a cuestionar la eficiencia de las cámaras como un elemento efectivo como política de seguridad. Y a lo largo de las sesiones, señor presidente, los mismos que cuestionan la efectividad de las cámaras presentan proyectos pidiendo cámaras para tal o cual barrio. O son eficientes o no son eficientes; o sirven o no sirven.

Lo cierto es que San Isidro, al igual que otros municipios, ha utilizado las cámaras en la vía pública como un elemento de aporte a la seguridad; ¿que va a eliminar el delito? No, pero sí puede actuar en forma preventiva y fundamentalmente es un elemento más para la investigación de hechos ilícitos.

Se habló de falta de innovación en las políticas públicas. Yo no creo que sea así. San Isidro ha sido siempre una referencia en la provincia de Buenos Aires respecto a la gestión local. Y año tras año vemos cómo se van mejorando los espacios públicos, cómo mejora la oferta en cultura, en recreación, cómo se planifica una ciudad a mediano y largo plazo, que no es la ciudad dormitorio que dijeron algunos, porque basta -como dije antes- ver los centros comerciales, ver las plazas, los corredores gastronómicos que tiene San Isidro y cuánto movimiento tienen.

Si nos paramos a cien metros vamos a ver todos los días una gran cantidad de colectivos que traen turistas a San Isidro. Pero parece que nadie lo ve.

Se habló de la falta de inversión en obras públicas. Y el Secretario de Obras Públicas dijo que, a partir del septiembre del año pasado, una de las prioridades que marcó el Departamento Ejecutivo fue la reconstrucción de la vía pública.

Parece que hubiese dos San Isidro. Un San Isidro destruido, sin políticas, inviable, un San Isidro en el que prácticamente nadie querría venir a vivir si se deja llevar por lo que dicen algunos señores concejales de la oposición. Pero no es así. San Isidro tiene un plan, una gestión, un trabajo que desarrolla desde hace años. Incluso, como hemos escuchado en este debate, más allá de aciertos y errores de la gestión, se descuenta que va a seguir gobernando el año que viene un hombre de esta gestión. Se lo dijo en esta sesión. Por ende, los errores no deben ser tan graves. Que faltan cosas por hacer, seguramente, sí. Y si pensáramos que no faltara nada, nos iríamos a nuestra casa. Siempre en una gestión local hay desafíos nuevos. Además, siempre hay cuestiones para mejorar sobre lo hecho. Pero, sin lugar a dudas, esta es la fuerza que puede hacer cumplir esos nuevos desafíos y mejorar lo que se hizo.

Por todo ello, señor presidente, nuevamente adelanto nuestro voto afirmativo para el presupuesto 2015. (*Aplausos.*)

Sr. BREST.- Pido la palabra.

Señor presidente: había solicitado que se votara de manera nominal.

Sr. PRESIDENTE.- Vamos por partes.

Hay una propuesta de modificación a los artículos 41 y 44 que se leerán por Secretaría y que fueron formuladas por el señor concejal Gelay.

Sr. SECRETARIO.- Se propone agregar el siguiente párrafo al artículo 41: “El Departamento Ejecutivo deberá remitir dentro del plazo de quince días posteriores a estas ampliaciones y/o modificaciones para su convalidación al Honorable Concejo Deliberante.”

Se propone agregar el siguiente párrafo al artículo 44: “El Departamento Ejecutivo deberá remitir dentro del plazo de quince días posteriores de producidos estos incrementos un proyecto de Ordenanza al Honorable Concejo Deliberante con la pertinente modificación del presupuesto.”

Sr. FONTANET.- Pido la palabra.

Señor presidente: la verdad que son modificaciones que me hubiese gustado que fueran acercadas a la Comisión y cuando se debatió allí haber tenido la oportunidad de trabajarlas. Me parece que no es la oportunidad, más allá de que uno pudiera aceptar algunas modificaciones o trabajarlas en conjunto, y no acompañaremos la propuesta porque no tendríamos el tiempo para trabajarla adecuadamente.

Sr. PRESIDENTE.- Si nadie más desea hacer uso de la palabra respecto de la modificación a los artículos 41 y 44, se van a votar las modificaciones propuestas por el concejal Gelay. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse marcar su voto.

- Se vota y resulta negativa.

Sr. PRESIDENTE.- La moción ha sido rechazada.

Se va a votar la moción formulada por el concejal Brest en el sentido de que la votación sea nominal. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse marcar su voto.

- Se vota y resulta afirmativa.

Sr. PRESIDENTE.- A continuación, se va a votar en general el Presupuesto, en forma nominal.

- Votan afirmativamente los concejales: Álvarez Núñez, Arena, Ares, Bologna, Castellano, Fontanet, Gelay, Heidenreich, Juncos, Longo, Núñez, Pereyra, Pose, Posse y Rolón.

- Votan negativamente los concejales: Abella Nazar, Aguirre, Brest, Bringas, Durrieu, Fandiño, Girassolli, Hilding Ohlsson y Martín.

Sr. PRESIDENTE.- El resultado de la votación es el siguiente: 15 votos positivos y 9 negativos. Por lo tanto, ha quedado aprobada en general la ordenanza de Presupuesto.

El concejal Gelay propuso un voto distinto respecto de los artículos 41 y 44. Presumo que todos los demás votan de la misma forma los artículos en particular. ¿Es correcto?

- Asentimiento.

Sr. PRESIDENTE.- En consecuencia, el resultado de la votación en particular es el mismo que el obtenido en la votación en general, con excepción de los artículos 41 y 44, que no son votados afirmativamente por el concejal Gelay.

Queda sancionada la Ordenanza 8804. (*Aplausos*).

2

PRÓRROGA DEL CONTRATO DE CONCESIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA 1/92

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

02 - **Expte. N° 2826-J-2008 y N° 2826-C-2008 Alcance 1 Cuerpo 2.**- ORDENANZA.- Autorizando a prorrogar el Contrato de Concesión de la Licitación Pública 1/92.-

Despacho en Minoría: Ordenanza.- Rechazando de pleno derecho la prórroga de la Concesión otorgada por Licitación 1/92.-

Sr. PRESIDENTE.- En consideración.

- Murmullos en la sala.

Sr. PRESIDENTE.- Silencio, por favor.

Sr. FONTANET.- Pido la palabra.

Señor presidente: corresponde que en esta sesión consideremos el contrato de estacionamiento medido. Se trata de un contrato que fue celebrado el 30 de octubre de 1992, entre la empresa Chediak, conocida por su nombre de fantasía como Siste, y la Municipalidad de San Isidro, en el marco de la licitación 1/92.

Muchos piensan que dicho contrato resultó positivo para el municipio, ya que permitió resolver problemas de estacionamiento y tránsito en las áreas comerciales y centrales, y que le permitió al municipio acceder a obras que seguramente hubiera sido muy difícil costear con los recursos municipales.

A través de este contrato, señor presidente, se hicieron como obras a favor del municipio un nuevo edificio municipal, un edificio municipal moderno, mucho más cómodo para el vecino y que puede prestar en un solo lugar la mayoría de los servicios que hoy brinda la Municipalidad de San Isidro. Eso nos permitió ganar un espacio verde lindero a lo que es la antigua municipalidad.

También este contrato le permitió al municipio un túnel bajo nivel en la calle Roque Sáenz Peña en su intersección con las vías del Ferrocarril Mitre; dos playas de estacionamiento en las áreas comerciales más importantes que tiene nuestro distrito, como es San Isidro y Martínez.

También este contrato le permitió al municipio contar con diez locales comerciales que hoy prestan servicio a distintas áreas del municipio.

Le permitió al municipio el acondicionamiento de la Plaza Yrigoyen y un nuevo espacio verde frente a la municipalidad nueva -como la conocemos- sobre la Avenida Santa Fe y Márquez.

Como contraprestación a esa inversión que hizo la empresa, en aquel momento de 14 millones de pesos -pesos, dólares-, que hoy representaría algo más de 200 millones de pesos la realización de esa obra, se le otorgó la explotación por 15 años de las dos playas de estacionamiento y del sistema de control de estacionamiento.

Como todo contrato a largo plazo que se firma en este país, sufrió los avatares económicos que sufrió nuestra Nación. Tengamos en cuenta que empezó cuando terminaba la hiperinflación, con un plan de convertibilidad que recién empezaba, y después el desequilibrio económico y social, la profunda crisis económica y social que se dio en la Argentina a fines de 2001, principios de 2002.

Este contrato tuvo una prórroga de cinco años, dos años a través de la Ordenanza 7744, mediante la cual se le solicitaba a la empresa una actualización tecnológica en los parquímetros, para que se cobre por tiempo real a través de tarjeta, y tres años a través del Decreto 2435 de 2001 para compensar el desequilibrio de la ecuación económica y financiera, que estaba previsto en el pliego y que estaba previsto en el contrato celebrado entre la empresa y la municipalidad.

Ese mismo contrato establecía una fórmula de actualización de tarifas que servía a modo de referencia para renegociar semestralmente el contrato entre la empresa y el municipio. La empresa presentó en reiteradas oportunidades ajustes tarifarios, aunque, fundamentalmente, ellos comenzaron a partir del 2002. En ese sentido, el Departamento Ejecutivo autorizó dos aumentos de la tarifa del parquímetro. Lo hizo en abril del 2008, donde de un peso pasó a dos, y en octubre del 2012, donde de dos pasó a tres pesos la hora. Recordemos que siempre estos valores eran inferiores a los que pretendía la concesionaria y, fundamentalmente, el Departamento Ejecutivo ajustaba ese incremento a valores que no impactaran negativamente sobre los vecinos usuarios del servicio.

Tengamos en cuenta que al momento de celebrarse el contrato la hora de parquímetro valía un peso, es decir un dólar, y si lo comparábamos con la hora de estacionamiento de la playa ascendía a 1,50 pesos. Es decir que había una diferencia de un 50 por ciento más en lo que hacía al valor de la playa de estacionamiento. Hoy, esa diferencia es del 500 por ciento si se considera que la hora en la playa de estacionamiento está a 15 pesos y a 3 la del parquímetro.

Lo cierto, señor presidente, es que la empresa, en uso de las atribuciones que le otorgaba el contrato, antes de vencer el plazo de explotación del servicio de estacionamiento medido, presentó una nota al Departamento Ejecutivo solicitando una prórroga de nueve años de la

concesión en virtud del desequilibrio de la ecuación económico-financiera y haciendo una aplicación de la fórmula que figura en el anexo II del contrato.

Ante ese pedido de la concesionaria, el Departamento Ejecutivo hace un informe y a fines del año pasado, a través de la Ordenanza N° 8743, se dispuso prorrogar el contrato de la explotación del servicio de estacionamiento medido hasta el 31 de diciembre del corriente año. Pero la misma Ordenanza preveía la creación de una Comisión para que analizara la concesión y elevara un dictamen al Departamento Ejecutivo sobre la conveniencia o no de una nueva prórroga a la empresa. A mi me parece que hay que valorar la creación de esa Comisión. Y recordemos que el proyecto original enviado por el Departamento Ejecutivo sufrió modificaciones porque el Concejo Deliberante amplió la representación del Cuerpo llevándola de tres señores concejales a cuatro señores concejales. Se trató de que en esa Comisión estuvieran representados señores concejales de diferentes bloques o interbloques. Creo que fue una experiencia rica porque nos permitió a los señores concejales intercambiar opiniones con funcionarios del Departamento Ejecutivo, reunirnos con la empresa y ver documentación contable acercada por esta.

Entonces, me parece importante valorar la propuesta que en aquel momento hiciera el Departamento Ejecutivo.

El Departamento Ejecutivo tenía un dictamen, que planteaba prorrogar por cuatro años el contrato de concesión. Y la verdad es que el oficialismo tenía la mayoría suficiente, si quería, para aprobar una ordenanza que estuviera en consonancia con ese dictamen. Sin embargo, buscó un mecanismo participativo, de modo que los concejales también pudiéramos ser parte de la discusión relativa a este importante contrato que tiene la Municipalidad. Más allá de que haya habido distintos dictámenes y de que hoy tengamos en tratamiento dos despachos, me parece importante destacar el trabajo que se hizo desde la comisión.

Señor presidente: el proyecto de ordenanza girado por el Departamento Ejecutivo forma parte de la discusión que se dio en la comisión y de algunas cuestiones que contemplan ambos dictámenes: la necesidad de avanzar, el día que se termine esta concesión, a un sistema inteligente, a un sistema más moderno, y la intención de que, si se prorroga, esa prórroga sea la última y definitiva. Eso es lo que contempla el proyecto de ordenanza que envió el Departamento Ejecutivo, que es el despacho de mayoría.

Debemos recordar que el sistema de estacionamiento medido que tuvo San Isidro contaba con una tecnología acorde a la oferta de la época. Hoy quedó retrasado en relación con las nuevas tecnologías, es cierto; y esa cuestión formó parte del debate en la comisión. De todas maneras, todos coincidimos en que debemos trabajar en una propuesta superadora para lo que tendría que ser una nueva etapa del estacionamiento medido en San Isidro.

Señor presidente: el despacho de mayoría plantea prorrogar hasta el 30 de junio del año 2016 el estacionamiento medido. Y hay razones que justifican esta prórroga. En primer término, la voluntad de trabajar junto con el Departamento Ejecutivo para definir el nuevo modelo de estacionamiento medido que necesita San Isidro, comparar las nuevas tecnologías y estudiar las experiencias de otros municipios que ya las incorporaron. Se trata de ver cómo resolvemos el problema del estacionamiento en las áreas centrales y en las zonas periféricas, de modo que progresivamente podamos ir terminando con lo que hoy conocemos como estacionamiento restringido.

Además, señor presidente, dado que el próximo año será electoral, correspondería que quien resultara electo intendente en octubre del año que viene fuese quien planificara y definiera el modelo de estacionamiento medido en el distrito.

También se propone prorrogar por cuatro años la explotación de las playas de estacionamiento, pero en la ordenanza se aclara que la prórroga está supeditada a que la empresa concesionaria renuncie a cualquier reclamo económico pasado o futuro. Además, señor presidente, queda especificado claramente que se trata de la última prórroga que se le otorga a la empresa.

Por otra parte, se establecen obligaciones al Departamento Ejecutivo para que a lo largo del año trabajemos en conjunto en esto que hacía referencia antes, la necesidad de estudiar nuevas alternativas al estacionamiento medido. Incluso si lo va a tomar el municipio, en qué condiciones, con qué oferta, o si lo va a concesionar; y si lo va a concesionar, bajo qué parámetros.

He escuchado a algunos diciendo que el despacho de mayoría es funcional a los intereses de la concesionaria. Creo que si analizamos el despacho de mayoría veremos que esto no es cierto, señor Presidente. Nosotros somos funcionales a nuestros vecinos, por eso el proyecto de mayoría plantea una prórroga que es un tercio de la prórroga que pide la empresa.

Pero también somos responsables. No queremos dejar abierta la puerta a un reclamo judicial que termine perjudicando patrimonial y financieramente al municipio.

Seguramente aquellos que no tienen responsabilidades de gobernar y, como dice el teorema de Baglini, "cuanto más lejos del poder más disparatadas son las propuestas", no se preocupan de cuáles serían las consecuencias económicas que podría tener el municipio si no se prorroga el contrato.

Con lo cual, señor Presidente, adelanto nuestro voto por la positiva al despacho de mayoría entendiendo que defiende los intereses del vecino, que se hace con la responsabilidad de quien tiene que administrar los fondos públicos y que, seguramente, cuando termine la concesión vamos a tener un nuevo sistema de estacionamiento medido que va a ser modelo a imitar por otras administraciones.

Muchísimas gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE.- Gracias a usted, concejal.

Tiene la palabra el concejal Gelay.

Sr. GELAY.- Muchas gracias, señor presidente.

Primero quiero agradecerle a los concejales Ester Fandiño, Marcela Durrieu, Hilding Ohlsson y Abella Nazar que gracias al apoyo de ellos pude participar de la Comisión ad-hoc que estudió todo el tema del tratamiento de la prórroga de SISTE.

La verdad que acá hemos llegado a esta extraordinaria con dos proyectos totalmente distintos. Uno por la mayoría, los dos votos del concejal Fontanet y de la concejal Longo más los tres del Ejecutivo, y los dos votos en el proyecto de minoría de la concejal Girassolli y quien les habla.

Son dos proyectos antagónicos que nada tienen que ver el uno con el otro, y donde radicalmente se profundizan las diferencias es en el cómo seguimos.

Se acaba de decir que esos son proyectos alocados que pertenecen a actitudes políticas testimoniales. Y la verdad que lejos estamos de esa realidad, señor Presidente.

Vamos a hacer un poco de racconto de la historia. El concejal preopinante fue bastante extenso en su oratoria pero hay algunos puntos que todavía falta cubrir.

Empecemos por enero de 1993, cuando arranca la concesión de SISTE, de la empresa Chediak sociedad anónima, donde se empieza con una inversión inicial de 10.800.000 dólares o pesos de esa época -inversión notificada por la empresa; ellos mismos nos dieron estos datos-.

Para la licitación en ese momento, les ordenaba cubrir la construcción del palacio municipal en Centenario 77, el bajo nivel de Roque Sáenz Peña, adjunto al palacio municipal, y la playa de estacionamiento que está debajo de Avenida Santa Fe y Alvear, que tiene aproximadamente unas 200 cocheras. Sin duda, fueron inversiones importantes y que le vinieron bien a San Isidro. Se necesitaba un palacio municipal de esa envergadura, más allá de algunos errores en su construcción que no viene al caso citar en este momento.

Pero lo interesante es que cuando uno empieza a evaluar el flujo de caja de la empresa nota un dato no menor. La empresa, aproximadamente entre diciembre de 1997 y febrero de 1998, logra su punto de equilibrio. ¿Qué quiero decir con esto? Después de cuatro años de estar activa, y no tomo en cuenta 1993 porque San Isidro y Martínez tuvieron un bajo nivel de ocupación debido a que la empresa era bastante permisiva cuando uno se olvidaba de colocar la ficha y hubo un sistema –quizás acordado con el gobierno municipal, aunque no me consta– para concientizar a la gente en los primeros meses, por allá por enero-febrero de 1998 alcanza su nivel de equilibrio ya que cobraba un dólar la hora de estacionamiento, que era muchísimo dinero en ese instante. Entonces, en 1998 ya había recuperado toda su inversión inicial y habiendo pagado todo tipo de impuestos nacionales y provinciales como IVA, Ganancias, Ingresos Brutos, etcétera, más los recursos humanos.

Respecto de los recursos humanos, cuando solicité en la Comisión un detalle, no me lo pudieron dar, pese a que Chediak S.A. tiene más de 900 empleados a nivel nacional. Sí me dieron una planilla Excel donde detallaban que no tenían veinte ni veintidós empleados como yo creía sino cuarenta y un empleados. Duplicaban la cantidad de empleados que nosotros habíamos calculado que tenía SISTE. De esa nómina, había ocho que eran administrativos. La verdad es que no conozco empresa en el mundo que tenga cuarenta empleados y que ocho sean administrativos. Por lo menos, no la conozco en lo que hace al rubro servicios. Sinceramente, es bastante llamativo. Solicité también los últimos diez balances, pero no me los pudieron proporcionar. Su contabilidad realmente no estuvo a la altura de las circunstancias. Pero sí me proporcionaron el del 2013, que me interesaba en particular porque la empresa nos decía que era deficitaria. Para verificarlo, en efecto, le solicitamos que presente el balance. Es una empresa que, luego del pago de sus impuestos, tiene una rentabilidad que llegaba casi al 18 por ciento, el 17,6 si mal no recuerdo.

Pocas empresas en la Argentina de hoy sostienen una rentabilidad de casi el 18 por ciento luego del pago de impuestos. Con lo cual, el mito de que es una empresa deficitaria se cae a pedazos. Y los datos son de la misma empresa.

Siguiendo el estudio de este caso, comencé a recorrer distintos distritos de la Provincia de Buenos Aires tales como La Plata, Pilar, Chivilcoy, Bahía Blanca –distrito que tiene un avance en tecnología muy importante– y vi casos testigos para imitar. Por ejemplo, el caso de La Plata. Es el más significativo y el que yo tendería a imitar. Un Estado que municipaliza el servicio de estacionamiento tarifado, hace un convenio con una universidad nacional –dato interesante y llamativo– y pone en marcha lo que yo considero uno de los sistemas de estacionamiento tarifado más actualizados de la Provincia de Buenos Aires. La verdad es que esto no es ningún misterio ni hay ninguna magia. Es que se generó un sistema donde ganan todos. En cambio, en San Isidro, prácticamente la mayoría de los comerciantes no quieren trabajar la ficha de SISTE porque no les deja dinero, y no hay ningún comerciante que no trabaje por dinero. Obviamente, al no trabajar la ficha o la tarjeta de SISTE por la baja rentabilidad que le genera, cada vez quedan menos puntos de venta, y entonces a la gente le cuesta más conseguir la ficha o la tarjeta. Por lo tanto, camina más metros, y así se incrementa el negocio del cepo y de la grúa.

En cuanto a la grúa, quiero decir —también lo hemos analizado— que en los meses de octubre y noviembre ha realizado entre 16 y 20 servicios diarios. Con esos servicios efectuados en los últimos sesenta días —lo aclaro para que tengamos un promedio actual— se paga el 75 por ciento de la fuerza laboral de Siste. Estamos hablando de entre 22 y 24 personas. ¿Qué quiero decir con esto? Que solamente con el negocio del cepo y de la grúa se paga el cien por ciento de la fuerza laboral de Siste. Este es un segundo dato para refutar que esta empresa pierde dinero.

Volviendo al caso de La Plata, en el año 2013 —hace más de un año— ese municipio ha facturado 44 millones de pesos por estacionamiento tarifado. Seguramente, con la inflación en el medio, este año habrá pasado los 55 millones de pesos. Pero no tengo el número exacto. ¿Qué quiero demostrar con esto? Que hay una gran cantidad de oportunidades de negocio que San Isidro se está perdiendo para su municipio.

En La Plata, los comerciantes se llevan el 15 por ciento de comisión. Quiere decir que un quiosquero en La Plata, cuyo negocio está ubicado en una de las arterias principales, puede llegar a llevarse hasta 7.000 y 8.000 pesos por mes solamente por manejar un sistema de *software*. Eso ni siquiera implica que deba tomar un empleado para hacerlo.

La universidad, vale decirlo, se lleva el 7 por ciento de la facturación bruta de este sistema, pero porta la totalidad del *hardware* y del *software* para que funcione. Nada más y nada menos. Además, en el convenio firmado con el municipio de La Plata se menciona la actualización que año a año debe realizarse respecto de toda la tecnología de punta que vaya surgiendo en el mercado.

Cuando miro al municipio de La Plata y luego miro a San Isidro, encuentro dos sistemas totalmente opuestos. Obviamente, nosotros queremos ir para el lado de La Plata; y si se pudiera perfeccionar, mejor todavía. Ganan los comerciantes y el erario municipal. Estamos hablando de 44 millones de pesos en el caso de La Plata. Habría que descontar los gastos y demás, pero no deja de ser un incremento importantísimo.

Lamentablemente, hoy San Isidro no tiene un centavo que ingrese a su erario del estacionamiento tarifado. En verdad, cuando uno piensa en el estacionamiento tarifado en San Isidro, imagina el hecho de venir con el auto. Después podríamos entrar en el debate respecto de si el auto debe entrar o no al casco urbano, pero la realidad es que los vehículos ingresan. Yo preferiría que hubiera un cartel de led, como he visto en otras ciudades del mundo —Barcelona o Roma—, que me indicara en qué calles hay lugar para estacionar. Me imagino cruzando la barrera de Belgrano y mirando un cartel de led —algo sencillo, no demasiado complejo— que me avisara, por ejemplo, que en Belgrano al 100 tengo tres cocheras disponibles, o que en Chacabuco al 200 tengo una cochera, o que en Cosme Beccar del 0 al 100 no tengo cocheras, con lo cual voy a deducir que no tengo que dirigirme a Cosme Beccar. ¿Por qué digo esto? Porque el mayor flujo de tráfico —eso está estudiado— se genera por el comportamiento de los conductores que dan vueltas y vueltas mientras buscan un lugar para estacionar.

Por eso, aspiro a un sistema de estacionamiento inteligente; eso es pensar en el futuro. Me encantaría que el municipio lo hiciera. Pero, lamentablemente, tenemos un proyecto de mayoría que dice que Siste con sus parquímetros obsoletos, va a seguir por un año y medio más.

Por otra parte, no quiero dejar de mencionar que desde hace varios años se está violando la Ley 24240, de Defensa del Consumidor, porque uno no puede conocer el saldo anterior antes de poner el cospel. Por lo tanto, si había un saldo de veinte minutos, uno podría disponer de una hora y veinte minutos. Sin embargo, esto tiende a una sobrefacturación del servicio. Es un tercer punto para afirmar que la empresa no es deficitaria.

Como para ir cerrando la exposición, queremos decir qué es lo que nosotros pensamos. Obviamente, nos oponemos a la prórroga de Siste, sea de un mes o de tres meses; y mucho menos queremos que sea de un año y medio. Además, esa prórroga no aporta un solo centavo al erario público sanisidrense. Le estamos dando un año y medio de parquímetros a Siste a cambio de cero centavos para el municipio. Y no solo le estamos dando eso, sino que también le estamos dando cuatro años más en las playas subterráneas de la avenida Centenario y de la avenida Alvear y Santa Fe, después del vencimiento programado. Quiere decir que alguna playa, en lugar de vencer en 2016, va a vencer en 2020. Y la otra, que vencía en 2019, va a vencer a fines de 2023 si mal no recuerdo, con lo cual pingüe negocio le estamos dando a esta empresa a la que decimos que le estamos recortando la tercera parte de su pedido.

Hoy estaba leyendo en el diario que a Juan Chediak, uno de los hermanos, lo nombraron presidente de la CAC. Vaya lobby poderoso el de la Cámara Argentina de la Construcción. Espero que nada haya tenido que ver en esto.

¿Qué es la empresa que nosotros pensamos para el futuro? Es una empresa que a San Isidro, en el año 2015, si el municipio se hiciera cargo de esta empresa de servicios, que sólo requiere entre veinte y veinticuatro empleados, que no es para nada compleja, y estudiando estacionamiento tarifado, aggiornándolo y haciendo convenios, nosotros estamos perdiendo una oportunidad de negocios para todos nuestros vecinos, de 10 millones de pesos al año. Porque también la empresa SISTE nos dice en sus balances que tiene un 52 por ciento de ocupación de sus parquímetros. Cualquiera que camine por San Isidro sabe que esto no es real.

Y si lo municipalizamos no sólo ganamos con la gestión, ganamos para el erario público y, en síntesis, ganamos para todos los vecinos; si lo municipalizamos también, al ser una tasa municipal no paga Ingresos Brutos, no paga IVA ni paga Ganancias, con lo cual tenemos un diferencial del 25 por ciento contra una empresa privada como es esta sociedad anónima. O sea que es un negocio que cierra por todos lados.

Pero no es sólo el tema de que el municipio se transforme en un empresario del estacionamiento tarifado. Lo que me preocupa es el dinero que deja de ingresar a nuestras arcas. Con ese dinero, por ejemplo, en un año, les puede pagar los sueldos a los empleados, se podrían comprar 50 nuevos patrulleros totalmente equipados y blindados a un valor de entre 210.000 y 220.000 pesos actuales; si los conseguimos, se podrían contratar 200.000 horas/hombre de policía adicional -las llamadas Polad-, y se podrían conseguir o comprar, para mejorar la seguridad de nuestro distrito, 350 cámaras dromo.

¡La pucha si no es un buen negocio para todos los vecinos de San Isidro!

También recuerdo que allá por el año 1999 -en la campaña de ese año yo tenía casi 20 años- el señor intendente municipal vino a la Cámara de Comercio e Industria de San Isidro, de la cual soy socio desde que tengo 18 años, y en su propuesta de campaña nos empezó a hablar de los centros comerciales a cielo abierto. Año 1999; se hablaba en San Isidro de los centros comerciales a cielo abierto. Pasaron 15 años y, la verdad, no tenemos nada de eso todavía.

Por qué no pensamos que con este dinero, en tan sólo una gestión de cuatro años, podríamos resarcir esa deuda histórica con los comerciantes de San Isidro pero no sólo de San Isidro sino con el centro comercial de Villa Adelina, tanto en el Este como en el Oeste, tanto en Paraná como en Avenida de Mayo; terminar el centro de Boulogne, el centro de San Isidro, Acassuso.

En 2005 vino a la delegación de Acassuso, en la calle Perú, el actual intendente municipal. Yo también estuve en esa reunión. Año 2005. Nos prometió el centro comercial y el embellecimiento, el soterramiento de los cables en Acassuso. Año 2014, todavía seguimos esperándolo.

Martínez, Martínez Oeste, centros comerciales en Avenida Fleming, en Yrigoyen, gran pedido de los comerciantes. La zona de Segundo Fernández, que está colapsada por el tráfico. Segundo Fernández, Diego Carman, Blanco Encalada, el centro comercial de Béccar, que ha quedado lindo pero se lo puede seguir mejorando, por eso lo dejo.

¿Por qué no empezamos a embellecer las veredas, las luminarias, cartelera led, soterrado de los cables de luz en los centros comerciales, en fin, una innumerable posibilidad pero que lamentablemente va a seguir pospuesta porque le estamos dejando a una sociedad anónima que nada le deja a San Isidro, un año y medio más de los parquímetros y ocho años más de playas de estacionamiento subterráneo.

Sra. DURRIEU.- Pido la palabra.

Señor presidente: lo mío va a ser breve porque no quiero reiterar lo que todos sabemos.

Acá no está en debate cuál va a ser el futuro sistema, aunque adhiero a todo lo que ha dicho el señor concejal Gelay, sino si debe seguir o no la concesión a la empresa Chediak mediante la concesionaria SISTE.

Me parece que hay casi un acuerdo universal si uno lo pregunta por la calle, y además es obvio, en que se trata de un sistema obsoleto, que los parquímetros obstruyen la calle, que las fichas no computan el tiempo total y que son difíciles de instalar en los nuevos centros comerciales. En eso hay unanimidad y cualquiera que conozca otro sistema va a decir que SISTE es un desastre, y lo es. Entonces, la discusión queda en la amenaza de siempre. Es decir, en alguien que le va a hacer un juicio a la Municipalidad.

Haré una cuenta muy sencilla para que la entienda cualquiera. Y voy a usar información de la propia empresa. Ninguna empresa va a trabajar a pérdida durante 22 años, pero si uno hace la cuenta de la cantidad de parquímetros que ellos mismos denunciaron, la tarifa por hora, la del cepo, la de la playa, el índice de ajuste por costos y el *cash flow* propio, más la cantidad de horas de lunes a viernes y la de los sábados y la divide por la plata, se llega a un resultado que indica que el porcentaje de ocupación de los parquímetros es del 53 por ciento. Esto es lo que dice la empresa. Pero cualquier sanisidrense sabe que nunca puede ser verdad ya que jamás hay un parquímetro vacío. Si fuera un hospital, uno diría que los parquímetros trabajan a cama caliente. Sin embargo, ni siquiera es del 100 por ciento porque están los tramos que se pierden de la ficha y las propias fichas y tarjetas que se pierden. Entonces, en mi cálculo, el porcentaje ocupacional debe llegar al 120 por ciento.

¿Por qué importa esto? Como SISTE declara una ocupación promedio del 53 por ciento, que todos sabemos que no responde a la realidad, si nosotros la suponemos en 90 –ni siquiera en 120–, SISTE habría comenzar a obtener ganancias en 1998. Solamente cinco años después de la concesión, SISTE tenía todo pago y comienza a tener ganancias. Reitero que es calculando una ocupación del 90 por ciento y usando los números de SISTE.

En 2001, SISTE tenía una ganancia acumulada de 2,5 millones de dólares. En ocho años ya habían pagado las obras realizadas y comenzaban a tener ganancias. Insisto en que se considera la ocupación que ellos dicen que nunca puede ser la real. Eso es obvio, no necesito explicarlo.

Aquí tengo los balances presentados por ellos ante la Comisión y la IGJ. En estos balances, que están firmados por el mismo contador, y especialmente en el presentado ante la IGJ, declaran 14 millones de pesos y en el presentado en el Concejo Deliberante declaran 12,8 millones de pesos. Esa plata, que parece poca cosa –un ingreso de 1,2 millones de pesos no declarados al municipio– equivale a 400 mil fichas de parquímetro. Esas 400 000 fichas no declaradas en un año implican un perjuicio para los vecinos de 26 400 000 pesos, teniendo en cuenta los veintidós años de concesión de Siste.

Entonces, más que la preocupación del municipio, de los concejales o de los ciudadanos de San Isidro por no ampliarle la concesión a Siste, puede haber un problema legal. Si yo fuera el Siste, estaría muy preocupado por no quedar involucrado en algo que, si no es una estafa, está cerca. Estos son números de ellos; no los inventé yo. Por lo tanto, no hay absolutamente ninguna razón para seguir con este convenio, que por otra parte está vencido.

Alguien planteó el argumento de que necesitamos un año para discutir. En realidad, el año pasado —yo no había asumido como concejala, pero vi la sesión— se dijo que se iba a crear esa comisión, que comenzó a funcionar casi a fin de año. En realidad, se había dicho que iba a funcionar a principios de año, justamente para revisar todo esto y que no tuviéramos que llegar a decir, como está ocurriendo ahora, que prorrogamos por más tiempo. Y así venimos.

Entre otras cosas, yo creo que uno no puede ser cómplice de esto. Porque, además de lo que ya mencioné, involucra que el municipio ha dejado de recibir plata y que también va a dejar de recibirla el año que viene. Y en esta cantidad de números, es mucho dinero.

Por lo tanto, voy a pedir que acompañen nuestro proyecto de minoría, que sencillamente dice que terminemos con este curro.

Sr. ABELLA NAZAR. - Pido la palabra.

Señor presidente: en primer lugar, diré algunas palabras acerca de la forma y el procedimiento que se siguió con este proyecto. Como ya se ha dicho, es una concesión del año 1992 que ya fue extendida dos veces. Originariamente, era por quince años, pero se viene extendiendo desde hace tiempo.

Respecto de las cuestiones formales, hay una serie de cosas que es necesario decir desde un primer momento, más allá de que este sea el trámite al que el oficialismo nos tiene acostumbrados en el recinto. Me refiero a esto de tener una última sesión maratónica con un montón de temas

centrales para San Isidro, que en realidad merecerían que se convocara a una sesión extraordinaria para cada tema. Sin embargo, nos encontramos a las diez de la noche debatiendo estos asuntos importantísimos, siendo que todavía nos quedan varios más, entre los cuales se encuentran los relacionados con Uspallata y la modificación del COU.

Por un lado, no estamos de acuerdo con esta mecánica de intentar juntar todos los tratamientos en una sesión para licuar los proyectos. Vemos que cada tema es importante y hace a la realidad de San Isidro. Por eso, creemos que hay que generar espacios de debate más amplios, no de espaldas a los vecinos y tampoco en un horario tan incómodo para los vecinos, algunos de los cuales incluso han tenido problemas para acceder al recinto.

Dicho esto, voy a introducirme más en el contrato.

Sr. PRESIDENTE.- Perdón, concejal. En cuanto a los horarios, la verdad es que se hace tarde porque se debate mucho. No es en la medianoche que se está votando...

Sr. ABELLA NAZAR.- Yo no dije eso. Igualmente, si usted quisiera hacer algún comentario, debería bajar a su banca...

Sr. PRESIDENTE.- Es por el tema del horario, porque eso daña las instituciones. Estamos sesionando desde las diez de la mañana.

Sr. ABELLA NAZAR.- Si va a debatir conmigo, le pido por favor que cumpla con el Reglamento y baje de la presidencia. Si no, estoy en uso de la palabra.

Sr. PRESIDENTE.- Lo único que le digo es que sea respetuoso de las instituciones.

Sr. ABELLA NAZAR.- Yo respeto la institución.

Sr. PRESIDENTE.- Continúe, concejal.

Sr. ABELLA NAZAR.- Con respecto al contrato, algo se ha dicho ya. No voy a caer en repeticiones. Básicamente, son 15 millones de pesos por año, por lo menos. El problema es que no tenemos registro de eso en ningún lado. La Ley Orgánica de las Municipalidades establece que cualquier crédito o débito que tenga el municipio debe figurar en el Presupuesto. Sin embargo, esto no figura en ningún lado. No sabemos cuánto le debemos a la empresa.

Nos dicen que la empresa pidió una determinada cantidad de años. Desde el oficialismo se dice que hay que darle otra cantidad, pero la verdad es que no queda claro cuánto le debemos realmente a la empresa y qué es lo que se va a compensar con el uso de la concesión por el tiempo que se le quiera dar.

Se trata de un punto central: tenemos que ser claros, y estos créditos tienen que figurar en el Presupuesto, porque en el fondo es una deuda que el municipio tiene con la empresa. No es más que eso. Entonces, todos los años tiene que aparecer en el Presupuesto el concepto y el remanente de la deuda. Si no figuran, es imposible saber cuánto debemos, cuánto falta para pagar y en qué situación nos encontramos respecto de la empresa. La verdad es que si no tenemos información clara y precisa sobre este punto, da la sensación de que todo es bastante discrecional, y algún manto de sospecha se genera, lamentablemente.

Otra cuestión que considero que es un argumento para terminar la concesión y aprobar nuestro despacho en minoría tiene que ver básicamente con el plazo de las concesiones. La ley de municipios establece que el máximo que se puede renovar una concesión es de un tercio del plazo original. En este caso el plazo original fue de quince años, ya ha habido una renovación por dos y después por tres, con lo cual si nosotros estamos renovando de nuevo la concesión ahora estamos directamente violando la ley orgánica de municipios. Entonces, cuando escucho que desde el oficialismo se dice que tiene miedo de que la empresa nos haga un juicio, bueno, atentos porque acá hay una causal de nulidad de la renovación de la concesión, y creo que esto hay que decirlo también.

Hace unos años también que venimos hablando del problema del estacionamiento desde distintos bloques y desde éste en particular. De hecho, hay un proyecto de autoría de nuestro bloque que todavía está en la Comisión de Obras Públicas II, con el número 112/2012, que plantea justamente la posibilidad de incorporar un sistema de estacionamiento inteligente, con zonas que varíen el nivel de ocupación, según estén más o menos en el centro, en definitiva, algunas ideas que nos parecen innovadoras y que creemos que tienen que ser aplicadas en el sistema de parquímetros

de San Isidro. El proyecto sigue en comisión. Creemos que hay que trabajar fuertemente en este camino.

El parquímetro se usó por primera vez en 1935 en Oklahoma City, Estados Unidos. Esto es, hace más de 70 años. 70 años después tenemos un sistema que es básicamente igual al introducido en aquella época. La verdad es que no varía; al menos tenemos un tablero digital. Es la única innovación que hemos tenido en estos últimos años. Creemos que necesitamos un sistema mejor.

Lo que tenemos es obsoleto, es incómodo para los vecinos, no ayuda a ordenar el tránsito. Esta es otra cuestión que tenemos que pensar y utilizar. El sistema de estacionamiento tiene que servir para ordenar el tránsito. La verdad que uno recorre San Isidro, ve cómo funciona y da la sensación de que lo único que importa es recaudar, que no tiene un fin de ordenamiento del tránsito, de que nos ocupamos que los autos no estacionen donde no deben sino que lo único que buscamos es un afán recaudatorio y que una empresa haga su negocio. No está mal que lo haga, pero que no sea a expensas de los vecinos y del tránsito de los vecinos.

El centro está colapsado de autos; el sistema que funciona ahora es con camionetas que circulan a 3 kilómetros por hora revisando los parquímetros, bloquean la circulación, se hacen colas, es realmente complejo. La verdad parece que importa mucho más recaudar y garantizar el negocio de una empresa que ordenar y regular el tránsito, que creemos debe ser el espíritu de un sistema de estacionamiento.

Por último, ¿a quién estamos defendiendo con esta prórroga? ¿Estamos defendiendo el negocio privado de algunos amigos de alguien o estamos defendiendo, de verdad, que el fin de una concesión tiene que ser prestar el servicio de estacionamiento a los vecinos, de una forma eficiente y que realmente les ayude y les solucione la vida y, en el fondo, brinde un mejor servicio para los vecinos, mejorando la calidad de vida?

Nada más. Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE.- Tiene la palabra la concejala Fandiño.

Sra. FANDIÑO.- Aunque no tengo ninguno de sus papelitos amarillos, señor presidente, voy a hacer uso de la palabra. (*Aplausos y risas*)

Sr. PRESIDENTE.- Si quiere le presto... (*Risas*)

Sra. FANDIÑO.- Usted sabe que yo lo respeto mucho intelectualmente.

- Hablan varios señores concejales a la vez.

Sra. FANDIÑO.- Pido la palabra.

Señor presidente: quiero agradecer a todos los colegas que han participado de la Comisión ad hoc y, especialmente, a la señora concejal Girassolli y al señor concejal Gelay ya que llevaron la pesada carga de representar a unos cuantos y, además de las reuniones con el municipio, debían someterse a reuniones con nosotros para llevar y traer y profundizar todo lo que veníamos aprendiendo juntos.

En realidad, solamente voy a hacer una observación porque el despacho de comisión de minoría es el que voy a votar afirmativamente.

Quería hacer una reflexión porque me preocupó la postura del Departamento Ejecutivo y sus dictámenes sobre los derechos que tenía la concesionaria SISTE para accionar judicialmente en contra de San Isidro. Es un tema muy preocupante, y es ahí en donde con el señor concejal Gelay estuvimos viendo si se le otorgaba una prórroga a los efectos de una mejor transición. Pero llegamos a la conclusión del riesgo jurídico que implicaba plantarnos en una situación híbrida. Esto es como estar embarazada. No es ni siquiera la verdad, uno está o no está. Y corresponde o no corresponde.

En realidad, por ello es que nos pusimos muy firmes en cuanto a que no corresponde. Desde ya que hemos argumentado y hay leyes que fueron invocadas por las que no corresponde el repacte de la tarifa, así como el análisis del *cash flow* económico y financiero.

En el despacho de comisión de la mayoría existe la referencia a reconocer que existen eventuales reclamos, lo cual debe, necesariamente, llevar a un punto que reconozca debidamente las posiciones de las partes del contrato. Y se menciona que "...comparte con el Departamento Ejecutivo la posición en el sentido de que se hace necesaria una prórroga del contrato."

Entonces, si bien me parece correcto plantear en la negociación que desistan de cualquier acción, si el Departamento Ejecutivo dice que hay derechos, y el despacho de comisión reconoce que hay derechos, me parece que la cosa es bastante temeraria.

Creo que las posturas están claras y, si bien anticipo mi voto afirmativo por el despacho de comisión de la minoría, voy a solicitar que la votación se haga de manera nominal.

Sr. HILDING OHLSSON.- Pido la palabra.

Señor presidente: en este caso, ya ha hablado mi compañero de mi bloque y adhiero a todo lo que ha dicho él más lo mencionado por los señores concejales Gelay, Durrieu y Fandiño.

Solamente quisiera remarcar una cosa que me gustaría que tengan en cuenta los señores concejales que lleguen a votar la prolongación de esta concesión y que para mi es la clave de la cuestión.

Se votará prorrogar un contrato basado en un dato que es falso. Hagamos una cuenta: hay dos mil parquímetros, por tres pesos la hora por doce horas da 72 mil pesos por día. Calculemos 20 días hábiles –no cuento los medios días de los sábados o contémoslos como un día hábil más–, hablamos de 1,6 millones de pesos.

Por la rendición de datos que nos pasan, deducimos que estamos a un 53 por ciento de los parquímetros ocupados en cada momento. Y eso es lo que se va a aprobar. Es como decirles: “Tenés razón; te creo”. Tal vez haya algún dato que no está incluido. Si no, están aprobando esto; están diciéndoles en la cara a los vecinos de San Isidro que el 53 por ciento del tiempo están ocupados los parquímetros de Siste. Y eso es falso. Podrá pasar algún día de enero, pero no en el resto del año.

Tengamos en cuenta lo que estamos aprobando. Y si digo esto con énfasis es porque quiero que quede registrado. Además, me gustaría escuchar una refutación a este argumento, porque me parece que es algo muy concreto. Y, si no, quisiera conocer qué números manejan. Porque creo que cuando se evalúa la inversión de una empresa se lo hace sobre sus ingresos, y esto es lo que nos presentan.

Entonces, pido que este planteo sea respondido. Y, si no fuera posible, que se lo tenga en cuenta a la hora de votar.

Sr. ROLÓN.- Pido la palabra.

Señor presidente: en principio, vamos a hacer las aclaraciones del caso.

Aquellos que formamos parte del oficialismo, gracias a Dios, trasladamos papelitos amarillos los 365 días del año. Ciertamente, desde el momento en que tomamos la decisión de formar parte de una lista —inclusive, algunos integrando un listado que no encabezó el intendente, sino que era del oficialismo—, asumimos esa responsabilidad sabiendo que, aunque no compartíamos el cien por ciento de las cosas, en el debate interno eso se podía defender. Quizás a otros que han ido en esa lista, pero que jamás fueron capaces de formar parte, no solo de una reunión de bloque, sino también de un intercambio de ideas, les molesten hoy los papelitos amarillos.

Nosotros somos un equipo. A lo largo de los años, hemos sido un equipo. Algunos nos incorporamos desde afuera y estamos muy gustosos de pasarnos no uno sino cien mil papelitos amarillos a lo largo del año.

- Murmullos y manifestaciones en la sala.

Sr. PRESIDENTE.- Aclaro que está hablando de los papelitos porque alguien los mencionó anteriormente...

Sr. ROLÓN.- En segundo lugar, se habló del horario de esta sesión. Justamente, es la oposición la que a principios de año siempre habla de que las sesiones tienen que comenzar a las 18 o a las 21. Esto es lo que pasa con las largas sesiones. Imaginémos si hubiésemos iniciado esto a las seis de la tarde. Esto demuestra que no hay nada que esconder. Y ese planteo vuelve a ser un cuentito de publicidad.

No cabe ninguna duda de que cuando tratamos este tema, estamos del lado de los vecinos. Porque más allá de los números y de la operación financiera que puedan transmitir, hay un contrato. Y los contratos son ley para las partes. Ese contrato permite un ajuste. Lo que no hemos escuchado es que, desde el inicio de la concesión hasta la fecha, el parquímetro se ha incrementado solamente en dos oportunidades...

Sra. DURRIEU.- ¿Puedo hacer una aclaración?

Sr. ROLÓN.- Pueden seguir hablando, señor presidente. Yo no tengo problemas. Que hablen todos los concejales. Yo doy los fundamentos y listo.

Sr. BOLOGNA.- No es así.

Sr. ROLÓN.- Así pasa en las reuniones de comisión; y así pasa con la institucionalidad, cuando se reclama; así pasa con la falta de respeto y también pasa con lo que se pretende hacer: tirar para abajo el nivel institucional

Así pasa por la falta de respeto y así pasa con lo que se pretende hacer, que es tirar para abajo el nivel institucional y no respetar en debida forma no sólo a los que hablan sino a los vecinos que están sentados a esta hora escuchando esta sesión.

Con eslogans se quiere resolver una situación. Nosotros estamos dispuestos a aprobar este despacho porque San Isidro ya ha vivido situaciones de esta naturaleza y son los vecinos los que tienen que pagar. En el despacho de minoría veo que dice que es nula la prórroga. Han tenido un año para llevar a cabo las acciones que quisieran respecto de esa prórroga y ninguna acción se llevó a cabo.

Han podido llevar adelante cualquier tipo de gestión. Estamos de acuerdo, señor presidente, y compartimos que el parquímetro es un sistema obsoleto, pero creemos que hoy es más importante resolver y otorgar la prórroga de un año y medio con condiciones específicas que tiene esta norma, que no hay más prórroga y que se termine en junio de 2016 el sistema de parquímetros, que ponernos a discutir y a plantear nulidades que sólo pueden causar un perjuicio al vecino de San Isidro.

Cuando se habla de que no se sabe y no se planifica parece que nos olvidamos del concurso y las alternativas que se llevaron a cabo por el Colegio de Arquitectos, auspiciado por la Municipalidad de San Isidro, donde ya está especificado que no van a existir más parquímetros en las áreas centrales. ¡Qué fácil sería para este Concejo y para aquellos que tienen a cargo el Departamento Ejecutivo conseguir los inversores y las inversiones necesarias para hacer nuevas playas de estacionamiento! ¡Qué fácil sería consensuar inmediatamente con la Cámara de Comercio! Porque cuando nos conviene defendemos a los comerciantes por si se les incrementa la tasa y, por el otro lado, decimos que son ellos los que no quieren ningún tipo de modificaciones.

Nosotros creemos que es ésta la mejor solución para los vecinos de San Isidro, que quien sea el próximo intendente en diciembre del año que viene va a tener las herramientas necesarias y la tranquilidad de que no va a existir ningún tipo de reclamo judicial a este municipio, para terminar después como un Promenade, por una Ordenanza derogada, por una Ordenanza general del Gobierno de la provincia de Buenos Aires y que significó el esfuerzo y el sacrificio de todos los vecinos de San Isidro.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora concejala Girassolli.

Sra. GIRASSOLLI.- Gracias, señor presidente.

Primero quiero agradecer a mis pares, a los concejales Gelay y a Marcos Hilding Ohlsson por haber tomado parte de un proyecto presentado por nuestro bloque para que esté casi completo en el despacho de minoría.

Por otro lado, quería hacer una aclaración a los concejales que hicieron uso de la palabra antes que yo.

Con la recaudación de un solo año se pagaría el supuesto juicio que el Ejecutivo y los concejales del oficialismo hoy le habilitan desde acá a un supuesto cargo. Digo “supuesto” porque, según nuestro criterio, no tiene la empresa ninguna norma legal de dónde agarrarse para poder hacerle un juicio a la Municipalidad y a los vecinos. Vecinos que se ven afectados porque son justamente los que pagan los parquímetros, pero sin recibir... Desde ya, hace veintidós años, hace siete que pagaron ya la municipalidad y el túnel de paso a nivel, y después los estacionamientos, que son de uso privado. Así que, más allá de que el uso lo está haciendo la empresa, no lo pondría como que es un beneficio para la gente. Igualmente, los parquímetros.

De manera que voy a hacer un relato de los aspectos técnicos porque hasta ahora se ha hablado de los perjuicios a nivel usuario que causa este sistema de parquímetros.

Una vez más estamos debatiendo sobre la vía de prórroga de la concesión del sistema tarifado de parquímetro que el municipio hace más de veinte años que le viene otorgando, como

recién lo dije, a la firma Chediak, conocida como la operadora SISTE, que es la unidad de negocio de la mencionada empresa.

Al principio de las reuniones de la Comisión Ad Hoc, cuando los señores concejales preguntábamos si nos podían brindar información sobre la rentabilidad de la empresa, nos decían que no tenían la unidad de negocios separada y no nos podían dar los datos de las ganancias de la empresa Chediak. Pero luego de un tiempo aparecieron algunos papeles de liquidaciones de los 22 años.

En rigor de verdad no solamente discutimos esta prórroga sino una forma de hacer política; discutimos un modelo de gobierno que es ejercido por el actual gobierno municipal desde hace más de treinta y cinco años. Una gestión que muestra vicios en cada proceso.

Desde el Peronismo que represento es inconcebible aceptar ciertas miradas políticas que este gobierno municipal viene realizando sobre la cosa pública de San Isidro. Gobernar es administrar la cosa pública, y eso exige siempre un profundo apego a la ley y a la honestidad. Porque en el arte de gobernar se perjudica o se beneficia a la población; población que debería ser protegida por el gobierno local y que continuamente se encuentra desamparada ante un municipio que se ha brindado a intereses privados y sectarios en desmedro de la comunidad. Un municipio que entrega los espacios públicos a privados sin que eso reporte beneficios e ingreso alguno a la comunidad.

Municipio que otorga subsidios exorbitantes a entidades civiles y cuyo objeto es dudoso. Municipio que gestiona con desidia el presupuesto cuando está destinado a proteger a un sector vulnerable como ha sido la pésima, y probablemente corrupta, ejecución del plan federal de viviendas.

Todo este accionar sólo puede ser explicado desde un mal intencionado desprecio que este gobierno municipal hace de lo público. Esta política de despilfarro de los recursos municipales es lo que se imprime en todo el manejo de la concesión de los parquímetros de San Isidro. Un servicio público al que se le ha quitado y desvirtuado su sentido ordenador porque nadie puede negar que el tránsito en los centros comerciales de San Isidro se encuentra colapsado. Pero también, y lo que es peor, no solamente no cumple con sus metas públicas sino que, ni siquiera, reporta un beneficio económico a los vecinos de San Isidro.

Esta política de prebenda de lo público no encuentra freno en el gobierno municipal, aun cuando todo esto le ha sido puesto de manifiesto en el dictamen de disidencia que firmamos todos los sectores de la oposición por el que se rechaza la prórroga y tal como fue expresado por mí en la Comisión Ad Hoc creada por la Ordenanza N° 8473/13.

Toda esta maliciosa desidia se ve reflejada hoy en el pedido de prórroga del oficialismo que hoy pretende aprobar y constituyéndose, como lo expresaré más adelante, en un fraude a la comunidad sanisidrense, una estafa a los bolsillos de los vecinos y una desobediencia arbitraria a la ley.

Como ya se ha sostenido en las disidencias, la concesión del sistema tarifado de parquímetros se otorgó por concesión a la firma Chediak por medio de la licitación pública 1/92. En el marco de esta concesión, la empresa Chediak recibió por quince años la concesión de los parquímetros, las playas de estacionamiento y también los locales.

A cambio de la concesión otorgada, el municipio recibió estas obras por un monto de 10 millones de pesos, como también dijo el concejal Gelay. Hoy nos encontramos sancionando una tercera prórroga a esta concesión, que en suma ya lleva veintidós años y que con la prórroga que se pretende llegará a veinticuatro, es decir, nueve años más que el plazo original por el cual se otorgó la concesión. Se ve que hace muy mal los números la empresa Chediak. Le pifió de quince a nueve años más. ¿Y qué recibió el municipio a cambio de estos nueve años de prórroga? Nada. Absolutamente nada.

¿Cómo puede explicarse que originalmente se otorgó una concesión de quince años a cambio de diez millones de pesos y que hoy se quiera prorrogar en forma acumulada por nueve años a cambio de nada? La explicación es el crimen; solo una conducta que se enmarca en el delito de administración fraudulenta puede explicar una situación como esta. Claro está que, ni lerdos ni perezosos, el Gobierno Municipal y la empresa concesionaria han planificado este sistema fraudulento con el fin de derivar los recursos de la explotación de un espacio público en beneficio exclusivo de una empresa privada.

Voy a tratar de relatar en forma sencilla y clara cómo opera esta estafa pública a los vecinos de San Isidro.

Este fraude comienza a configurarse en el propio contrato de concesión, por medio del cual el municipio estableció a favor de la empresa un mecanismo de actualización tarifaria que constituye un sistema indexatorio totalmente prohibido por el artículo 10 de la Ley de

Convertibilidad número 23928, artículo que hoy está en vigencia, y que dice así: “Mantiénense derogadas, con efecto a partir del 1.º de abril de 1991, todas las normas legales o reglamentarias que establecen o autorizan la indexación por precios, actualización monetaria, variación de costos o cualquier otra forma de repotenciación de las deudas, impuestos, precios o tarifas de los bienes, obras o servicios. Esta derogación se aplicará aun a los efectos de las relaciones y situaciones jurídicas existentes, no pudiendo aplicarse ni esgrimirse ninguna cláusula legal, reglamentaria, contractual o convencional –inclusive convenios colectivos de trabajo—de fecha anterior, como causa de ajuste en las sumas de pesos que corresponda pagar”. Quiere decir que lo que mencionaba el concejal Fontanet no es correcto; la Ley de Convertibilidad abarca también los contratos celebrados en privado.

Creo que la claridad de este artículo no merece mayor análisis. A la luz de su redacción resulta completamente nula la aplicación de la fórmula polinómica de actualización de tarifas establecido en el contrato de concesión.

Traduciendo esto al castellano, lo que la ley está prohibiendo es la actualización de valores por índices automáticos, y esto no es menor, ya que este artículo fue uno de los principales pilares sobre los que se rebatió la hiperinflación que aquejó a nuestra economía a fines de la década del 80.

Un proceso natural de reajuste o aumento de precios encuentra un fuerte disparo en la inflación si toda una economía se encuentra atada a precios que, al modificar una variable, suben en forma automática todos los restantes. Es por eso que se prohibió contundentemente todo mecanismo de indexación como el que aquí se quiere hacer valer por medio de las prórrogas.

Siguiendo con este modelo fraudulento, desde el año 2001 la empresa viene reclamando al municipio aumentos tarifarios, que el propio municipio negó durante muchísimos años. Cuando decimos que negó, queremos expresar que el municipio no quiso asumir el costo político de aumentar razonablemente las tarifas del servicio, y que automáticamente trasladó ese costo político en un costo económico para la empresa.

Como la empresa no pretende asumir un costo económico por el accionar de la municipalidad, juntos perpetraron este proceso fraudulento que consiste en cinco pasos.

Primero, la empresa reclama una deuda por la no aplicación de la indexación.

Segundo, el municipio, sabiendo que esta indexación es nula, le reconoce un crédito a la empresa por la falta de actualización de tarifas.

Tercero, el municipio alega una posible amenaza de perder un juicio en contra de la empresa. Ya adelantamos que ese juicio es inviable, porque la norma sobre la que quiere sustentar el crédito es nula de nulidad absoluta e insanable.

Cuarto, el municipio, en forma fraudulenta y con el fin de evitar el posible falso juicio, le otorga más plazo de concesión a esta empresa en compensación de dicha deuda falsa.

Quinto, la comunidad engañada y con la connivencia de los concejales del oficialismo, que no nos olvidemos que supuestamente son los representantes de los vecinos, aprueban la prórroga vía ordenanza y omite abrir a licitación pública.

Esta estafa de cinco pasos fue viable en la primera prórroga porque, más allá de todo este ardid, la Ley Orgánica de las Municipalidades –como ya antes lo dijeron aquí también– le permite al municipio prorrogar por única vez, sin licitación pública, por un plazo de no más de un tercio de la concesión original, que en el caso en cuestión son cinco años.

Sin embargo, esos cinco años vencieron y nuevamente utilizando los cinco pasos de la estafa, la empresa y el municipio dictaron una prórroga de 18 meses sin licitación pública, mediante la Ordenanza 8473/13, que vence el 31 de diciembre del corriente, y por la cual hoy se pretende otra prórroga más por dos años. ¿Tengo que aclarar que esto es un disparate?

Pero hoy estamos acá desde el bloque del Frente para la Victoria diciendo y denunciando, como lo hicimos en la anterior prórroga, que esto es una estafa.

¿Pero cuál es la estafa? ¿Aplicar una cláusula indexatoria? No, claramente que no; la estafa es aún mayor y consiste, primero, en reconocerle un derecho ilegal a la empresa por medio de un mecanismo indexatorio; segundo, otorgar prórrogas de concesión de un servicio público de la envergadura de los parquímetros sin licitación pública y sin ningún control en la contratación; tercero, la estafa es entregar ese negocio público a un privado sin contraprestación alguna al municipio.

Es decir que el municipio desde hace siete años –y hoy pretende dos años más, es decir nueve años en total– le está regalando a la empresa Chediak sin contraprestación alguna el negocio de los parquímetros, que conforme los propios reportes de precios que presentó la empresa factura más de 13 millones de pesos al año. Repito: 13 millones de pesos, porque yo también considero que es mucho más la ocupación que lo que dice la empresa.

¿Saben cómo se otorgan las explotaciones de parquímetros en cualquier otro municipio del país? O lo explotan directamente los municipios y recaudan los 13 millones de pesos, o lo concesionan a través del pago de un canon del 30 por ciento de la facturación a favor del municipio, y en algunos casos hasta ha llegado al 50 por ciento del canon.

Es decir que el municipio le está cediendo en forma gratuita a la empresa más de 4 millones de pesos al año, que no está recaudando el municipio por medio de todo este ardid. Estos 4 millones de pesos serían sólo de los parquímetros; no nos olvidemos que ahí faltarían los números de las playas de estacionamiento y los locales comerciales, que teóricamente se los prestan al municipio y que se encuentran en la misma situación jurídica, pero que aún no han vencido.

Para no seguir expresando lo que es obvio y lo que surge a la luz de la documentación, de toda la documentación y proceso, me resta afirmarle a todos los presentes que esto que se está queriendo llevar adelante es ilegal: no estamos autorizados los concejales, ni el Concejo, ni el gobierno Municipal, a otorgar contratos de estas características sin licitación pública. Por ahí no se han puesto a pensar por qué existe la licitación pública.

Y existe porque es el único método de darle transparencia a la contratación pública, evitar los negocios entre empresas y Estado y mejorar las contrataciones a favor de la comunidad, alentando la competencia de precios y calidades. Nada de esto pasa con SISTE.

Todo esto lo hemos denunciado en la Comisión Evaluadora de la prórroga, lo hemos expresado en el dictamen en disidencia presentado, también lo expresamos en este recinto y lo vamos a seguir pregonando en todos los espacios que sean necesarios hasta garantizar que esta estafa al pueblo de San Isidro se acabe.

Por todas estas razones, desde el bloque del Frente para la Victoria decidimos rechazar la prórroga y apoyar el dictamen de minoría. No queremos, como dice una canción, que “las penas sean de nosotros y las vaquitas de Chediak”. (*Aplausos.*)

Sr. PRESIDENTE.- Para que vean que, a veces, hay flexibilidad, quiero decir que no está permitido leer más de diez minutos. Solamente se pueden leer mensajes u homenajes. Hicimos una excepción porque nos parecía que era razonable.

Sr. ALVAREZ.- Pido la palabra.

Señor presidente: luego de tamaño alegato, tratar de reflexionar sobre ciertos temas que aparecen como calientes es como trabajar o transitar sobre un camino que puede ser peligroso porque en la vehemencia de defender posiciones se construyen o se siembran sospechas que, en el mejor de los casos, si no están fundamentadas y acompañadas con un proceso judicial carecen de un sentido estricto de validez y, sobre todo, en el caso de tratarse de una situación de estas características, transformaría a quien lleva adelante semejante acusación, si luego no presenta las pruebas ante la Justicia, en un cómplice de lo que denuncia.

Me parece que también es importante resaltar que, de alguna forma, a falta de argumentos durante el día en los distintos expedientes que se han tratado, nos hemos movido bajo el conjunto del marco de la sospecha y la intencionalidad de generar un clima enrarecido y, en algunos casos, planteando el horario donde se llevan adelante determinados debates, contradiciendo, como señaló el señor concejal Rolón, viejos reclamos sobre modificaciones horarias para el tratamiento de los expedientes, pero en particular, y esta es la novedad del último tiempo, promovido y acompañado por publicaciones de carácter gratuito financiadas por los servicios de inteligencia de la Nación.

Medios que persiguen y tienen el objetivo muy claro de calumniar o desinformar de manera mal intencionada frente a cualquier hecho público. Cuestión que ha dotado a esta sesión con una característica particular.

Cuando fuimos viendo cada tema, y en particular el actual, siempre es bueno hacer un ejercicio de memoria. En las distintas alocuciones, señor presidente, hay algo que ha aparecido muy claramente. No ha estado en discusión en ningún momento la utilización de la herramienta del sistema de estacionamiento medido.

Hoy he hablado, un poco en sorna para responder a alguna acusación, sobre mi origen como un sencillo panadero. Pero me acordaba también de los años mozos cuando, como simple ciudadano, venía a los debates del Concejo Deliberante. Recuerdo la posición firme de dos bloques en

particular y la posición militante que manifestaba la catástrofe que se avecinaba en San Isidro si se llevaba adelante un proceso de estacionamiento medido.

En su momento, esta decisión parecía cercana a la locura. De hecho, la compartíamos con algunos barrios de la Ciudad de Buenos Aires. Hubo quienes dijeron que esta catástrofe que traía el estacionamiento medido iba a vaciar de automóviles al centro de San Isidro porque la gente no iba a querer pagar el estacionamiento medido, y entonces no iba a ir con su auto a la ciudad.

Por lo que hemos escuchado hoy en las distintas descripciones, vemos que se habla de una realidad diametralmente opuesta, es decir, se ponen de manifiesto objeciones a la relación de un emprendimiento, de una alianza estratégica pública privada, como fue la relación establecida con esta empresa por parte del municipio, que encontró una forma de financiar obras públicas a cambio de la concesión de la utilización de un espacio público.

Ahora nos encontramos con que no está en discusión aquella medida que durante tantos años motivó alertas sobre lo que iba a pasar, sino que ocurre lo contrario: se la reconoce y veinte años después no está en discusión. Tal vez este antecedente nos sirva para otros temas que discutamos, respecto de los cuales nos acusan de improvisados o señalan falta de planificación. Hay un montón de observaciones que son constantes en las alocuciones vertidas en este Concejo por parte de algunos concejales, pero es necesario tener en cuenta que la realidad muchas veces contradice los deseos de quienes quisieran que las cosas fueran mal.

Hace veinte años comenzó un emprendimiento de carácter mixto, que tuvo como objetivo central no el lucro desmedido —como han señalado algunas voces—, sino básicamente el ordenamiento del tránsito en una ciudad que ha quintuplicado desde entonces su parque automotor. De todas formas, ha cumplido un objetivo. Nadie ha hecho hincapié sobre esto, al no reconocer que el estacionamiento medido como herramienta no fue erróneo. Entonces, en primer término, habría que señalar que esta alianza estratégica mixta pública privada cumplió un objetivo importante. Es cierto que hoy es obsoleto; claro que sí. ¿Quién dice lo contrario?

Por eso, nosotros entendemos que es razonable, en el marco de la responsabilidad de quienes gobiernan, construir certezas, fijar una fecha y garantizar —no asustar— las condiciones necesarias y básicas para que no haya ningún resquicio legal que tenga un perjuicio para los sanisidrenses. Puede ser que en ese extremo de cuidado de los recursos de los vecinos se piense en la posibilidad de que haya un juicio. Pero es mejor evitarlo. En ese sentido, la responsabilidad viene acompañada también por la búsqueda de una solución frente a la transición hacia lo nuevo.

Hoy una de las mayores contribuyentes hacía una afirmación que ronda parte de los relatos catastróficos sobre la realidad de San Isidro. Y en esa supuesta idea de que la administración municipal, en alianza con los poderosos, trata de tomar decisiones para perjudicar al hombre de a pie, decía que hay autos en el centro de San Isidro porque es un pedido de la Cámara de Comercio. Tal vez sería bueno recordar, para alguien que no tenga conocimiento —como señaló el concejal Rolón—, una iniciativa que fue promovida por la Cámara de Comercio y por el Colegio de Arquitectos de San Isidro, que contó con el auspicio del municipio de San Isidro y de la CAME, una propuesta a instancias de la propia Cámara que no quiere que estén los autos en el centro de San Isidro.

Llamativamente se hace un diagnóstico de la realidad en base a una mitología que cree que hay malos, poderosos que se juntan con los gobernantes para atacar a la gente, pero luego de veinte años se reconoce que la decisión tomada para medir el estacionamiento fue correcta.

De la misma manera, con la autoridad que nos da no habernos equivocado entonces, hoy podemos creer necesario hacer una transición, primero, que no comprometa a la próxima administración, pese a que aquí hay concejales y concejales que han afirmado que ya hay certeza de quién será el próximo intendente. Pero responsablemente no se puede comprometer una próxima administración, lo cual no significa que tengamos el plazo y el tiempo suficientes para iniciar los caminos que nos lleven a una transformación del centro de San Isidro, que nos lleven a una transformación de otros centros comerciales de San Isidro y que, nuevamente, se busquen formas de financiar estas transformaciones que salga no del bolsillo de la administración municipal sino de la dinámica de la propia economía. Porque aquel pánico que tenían los sectores que se oponían al estacionamiento medido en San Isidro, hoy todos han señalado que funciona. Y cuando decían: “la gente no va a estacionar porque ponen un estacionamiento medido...”, funcionó.

Desde esa autoridad entendemos que la transformación que hay que hacer, la transición que hay que hacer hacia lo nuevo llevará su tiempo, como seguramente llevará su tiempo desarrollar la convocatoria, la licitación a un nuevo oferente para el desarrollo de estacionamientos subterráneos cerca del centro de San Isidro o de otros centros comerciales, que además son obras que en muchos casos llevan mucho tiempo, mucho más de lo que la paciencia de los ciudadanos de a pie o de los comerciantes tiene, como fue el ejemplo, en el año '96, en Santa Fe y Alvear y en

Santa Fe e Yrigoyen cuando se hizo un estacionamiento que también ciertas voces vaticinaban condenado al fracaso y hasta el día de hoy se encuentra cubierto en su totalidad durante el transcurso del día porque es una herramienta que le sirve a los ciudadanos.

Entiendo, señor presidente, que cuando lo que faltan son los argumentos, lo que sobran son las estrategias para tratar de ensuciar los argumentos.

Por eso entiendo que hay motivos de sobra para enfrentar el tratamiento de este expediente y, de cara a la sociedad de San Isidro, transmitirle la decisión firme de parte del Ejecutivo municipal y de parte de este cuerpo, de que vamos a ponerle fin al parquímetro en San Isidro, que tiene fecha y que tiene certeza, pero que además de eso estamos trabajando en los mecanismos que permitan superar esta etapa, y que no va a dejar al descubierto a nadie y que no va a significar ninguna medida alocada que pueda implicar, tal vez, un perjuicio para los vecinos de nuestro distrito.

Desde la responsabilidad, acompañamos firmemente. Y desde la certeza de no habernos equivocado en el camino transitado en esta relación mixta de alianza de sectores públicos y privados porque entendemos que es el camino correcto, es que creemos que hay motivos para pedir el acompañamiento afirmativo hacia el despacho de comisión de la mayoría.

Sr. FONTANET.- Pido la palabra.

Señor presidente: quiero tratar de ordenar algunas ideas y, fundamentalmente, hacer un análisis de las distintas propuestas que hay en debate.

Algún señor concejal que firmó el despacho de comisión de minoría planteaba la necesidad de buscar un sistema moderno e inteligente; un sistema con tecnologías acordes a los nuevos tiempos. En eso coincidimos todos. Es más. En mi primer alocución dije que, si bien el sistema de estacionamiento tenía una tecnología acorde a su tiempo, hoy quedó retrasada. Y esto se discutió en la Comisión Ad Hoc. Tanto los representantes del Departamento Ejecutivo como los señores concejales coincidíamos en la necesidad de buscar un nuevo modelo de estacionamiento. Quizás, lo que estamos discutiendo acá es la oportunidad. Si lo hacemos ahora, con los riesgos que he planteado anteriormente, o nos tomamos un tiempo prudencial para trabajar en conjunto un nuevo mecanismo.

Creo que el despacho de comisión de la mayoría tiene la racionalidad suficiente para defender los intereses del vecino y tiene la racionalidad suficiente para trabajar en un nuevo sistema que atienda la demanda de los vecinos. Porque cuando hablamos de una prórroga parece que es algo tomado de los pelos. Pero la facultad de ampliar los plazos se encuentra en el contrato. Contrato que es público y que si hubiese sido ilegal deberían haberlo denunciado.

Cuando leo en el dictamen de minoría que dice que "...actualmente la concesión está siendo ejercida en el marco de la nueva prórroga que otorgó a la empresa en forma directa el señor intendente..." No la otorgó en forma directa. Se otorgó por Ordenanza sancionada por el Concejo Deliberante. Me refiero a la Ordenanza N° 8743. Y quiero plantear una contradicción. Por un lado, dicen que esa prórroga es ilegal y, por el otro, aceptan integrar la Comisión que se creó como consecuencia de dicha prórroga.

Si hay una ilegalidad y se aceptó integrar esa Comisión en tales condiciones, como dijo el señor concejal Alvarez, por lo menos, se es cómplice de esa ilegalidad. Pero también se dijo cuáles eran las competencias de esa Comisión Ad Hoc. No son las que se plantearon. La comisión *ad hoc* tenía como objetivo estudiar la totalidad de los antecedentes y constancias de la licitación para emitir un dictamen respecto de la viabilidad de la prórroga solicitada del contrato mencionado en el artículo anterior, es decir, el contrato de estacionamiento medido. Aquí se dijo que esta comisión tenía por objeto revisar el contrato para no dar una ampliación. No lo dice la ordenanza.

Se habló de ilegalidad, señor presidente. En verdad, no es que uno quiera judicializar la política, pero es responsabilidad del funcionario público hacer la denuncia judicial correspondiente si tiene semiplena prueba de que hay un delito. Sin embargo, aquí nadie lo denunció. En un dictamen se afirma que hay una prórroga ilegal, pero no se denuncia en consecuencia.

Señor presidente: el artículo 31 de la Ley Orgánica de las Municipalidades dice lo siguiente: "El término de las concesiones no será superior a treinta años. Al vencimiento de este plazo, con acuerdo de las partes, podrán ser prorrogadas por sucesivos períodos de diez años, cuando el contrato original fuera de treinta, y de un tercio del tiempo primitivamente convenido, cuando la concesión haya sido otorgada por menos de treinta años". Por lo tanto, señor presidente, la Ley Orgánica de las Municipalidades autoriza que se otorguen sucesivas prórrogas, en un caso, por períodos de hasta de diez años, y en otro caso, por períodos de hasta de un tercio de la concesión. No es cierto que sea ilegal la prórroga que se votó el año pasado, y tampoco es cierto que sea ilegal la prórroga que hoy podemos llegar a otorgarle a la empresa Siste. La norma es clara al respecto.

Por eso, lo que se presenta como ilegal en este caso es una mentira utilizada para asustar al vecino. Tanto esta prórroga como la anterior están dentro del marco jurídico que establece la Ley Orgánica de las Municipalidades.

Señor presidente: aquí también se habló de que hoy estaríamos votando una prórroga de dos años del sistema de parquímetros. Eso también es mentira. En realidad, estaríamos prorrogando por un año y medio más. Asimismo, se habló de la fórmula que establecía el contrato de actualización de las tarifas. Y no es una cláusula indexatoria —lo dice el propio despacho de minoría—, sino una fórmula de referencia para que las partes puedan negociar semestralmente una actualización de tarifas. Quiero hacer estas aclaraciones porque de lo contrario podrían darse por ciertas algunas afirmaciones que en realidad no lo son.

A continuación, señor presidente, quisiera analizar algunas cuestiones que presenta el despacho de minoría.

El despacho de minoría plantea que se instruya al Departamento Ejecutivo a promover la nulidad de la prórroga del contrato de concesión dispuesta por el artículo 1.º de la Ordenanza 8473/2013. Es un poco tarde para eso, ya que la prórroga se está venciendo.

Hoy, señor presidente, hemos tratado varias normas: las ordenanzas Fiscal e Impositiva y el Presupuesto. Este proyecto de minoría contiene modificaciones presupuestarias que implican nuevos ingresos, nuevos egresos y la posibilidad de contratar personal. Hace un año que estamos discutiendo sobre esto, pero no hubo ninguna propuesta de modificación del Presupuesto para poder cumplir con esta ordenanza.

¿Y qué se dice? Que se autorice al Departamento Ejecutivo a realizar las adecuaciones presupuestarias. Los mismos que se quejan de las facultades delegadas, como no quieren trabajar en la redacción de un presupuesto, delegan facultades.

- Murmullos en el recinto.

Sr. FONTANET.- ¿Quiere hacer alguna aclaración?

Sra. FANDIÑO.- Que me supera. Yo quiero decir que hay enriquecimiento sin justa causa. Ese es el principal argumento.

Sr. FONTANET.- Haga la denuncia, señora concejala.

Sr. PRESIDENTE.- No dialoguen. No se puede debatir así. Por favor: cada uno fundamente su posición.

Sr. FONTANET.- Es más, señor presidente, el proyecto...

Sra. DURRIEU.- Señor presidente...

Sr. PRESIDENTE.- Hay un señor concejal en uso de la palabra.

Sra. DURRIEU.- Pero le quiero hacer una pregunta antes de que termine de hablar.

Sr. PRESIDENTE.- Pero usted no puede hacer preguntas; no es una inquisidora ni es un fiscal. El concejal tiene que hablar y, después de que él hable, si usted quiere pide la palabra; y si está dentro de los márgenes de los acuerdos alcanzados yo se la daré y, si no, no se la daré.

Sr. FONTANET.- El despacho de minoría dice: el valor para el uso del estacionamiento y para las infracciones será establecido por Ordenanza fiscal tributaria. Hoy tratamos la Ordenanza fiscal e impositiva y no hubo ninguna propuesta en este sentido, y sabíamos que tratábamos la Ordenanza fiscal e impositiva.

Este tema de la renegociación del contrato de SISTE no es nuevo, hace un año que se está debatiendo en esta casa...

Sra. GIRASSOLLI.- Mentira, Pablo...

Sr. FONTANET.- Con lo cual...

Sr. PRESIDENTE.- Perdón.

Por favor, concejala Girassolli: usted dijo una sarta de barbaridades por las que perfectamente cualquiera se puede sentir ofendido y nadie dijo nada, ni la gente ni los concejales. Le respetaron la palabra.

Sra. GIRASSOLLI.- Yo no agredí...

Sr. PRESIDENTE.- Sí. Acusó de fraude, de complicidad.

Entonces, por favor, respetemos el uso de la palabra. Después, si alguien se considera afectado y yo considero que hay una afectación real doy el derecho a réplica, y si no lo daré, pero no se puede estar interrumpiendo; es una falta de respeto.

Sr. HILDING OHLSSON.- Señor presidente: quiero decir una cosa muy cortita. Me parece que usted está calificando los dichos de varios concejales. Ya lo ha hecho varias veces...

Sr. PRESIDENTE.- ¿Cómo voy a estar calificando? Estoy calificando lo que se escuchó. Está contestándole a un concejal que está en uso de la palabra.

¿Sabe qué pasa? La verdad, párese acá el día de mañana -acá donde están los taquígrafos, no "acá"- y va a ver de qué lado no se interrumpe y de qué lado se interrumpe sistemáticamente.

- El señor concejal Hilding Ohlsson habla fuera del alcance del micrófono.

Sr. PRESIDENTE.- Y ahora mismo está interrumpiendo a un concejal que está en uso de la palabra.

Sr. HILDING OHLSSON.- Usted está calificando los dichos de una concejala, y no le corresponde.

Sr. PRESIDENTE.- Califico porque la señora concejala habló un montón de tiempo, dijo cosas muy agresivas, y nadie la interrumpió y se callaron la boca. Esa es la diferencia.

Para poner orden trato de que haya criterios. A usted no le gusta que fije los criterios. Si ellos dicen alguna barbaridad y los demás se callan está bárbaro; si ellos dicen barbaridades y los demás dicen barbaridades hay que tratar de ordenar el debate. Entonces, ¿cuál es la forma de ordenar el debate? Mientras alguien está en uso de la palabra nadie opina.

Sr. HILDING OHLSSON.- Me parece bien que ordene el debate, no que califique los dichos de los demás.

Sr. PRESIDENTE.- Bueno, muy bien. Cuando sea presidente cumpla esa orden.

Continúe, por favor, concejal Fontanet.

Sr. FONTANET.- Gracias, señor presidente.

Por otro lado, el despacho de minoría plantea en un artículo que el pago voluntario será una suma igual a cuatro jornadas completas de mayor extensión horaria según lo fije el Departamento Ejecutivo. ¡Esa es una atribución del Concejo Deliberante!

Hoy hablábamos de no resignar facultades que nos son propias, y los mismos concejales que lo decían eso plantean que le deleguemos las facultades que nos son propias al Departamento Ejecutivo. Como también lo plantean en otro artículo que dice: incorpórese al Código Contravencional, Ordenanza 5182/76, las faltas y sanciones tipificadas en el artículo 15. Esa también es una facultad del Concejo Deliberante que estamos delegando al Departamento Ejecutivo.

Hoy tuvimos un largo debate sobre los gastos en difusión, en prensa, y los mismos que cuestionaron las partidas de Prensa y Difusión plantean: "El Departamento Ejecutivo realizará una campaña pública de concientización para que los ciudadanos tengan información..." ¿Cómo lo haríamos? ¿Boca a boca como dije hoy?...

-Una señora concejal hace manifestaciones fuera de micrófono.

Sr. PRESIDENTE.- Por favor, sea respetuosa. Está hablando un señor concejal.

Sr. FONTANET.- Por favor, sea respetuosa. ¿Le tengo que plantear una cuestión de privilegio? Una mujer grande...

¿Cómo haríamos esa campaña de difusión? ¿Boca a boca? ¿Con mensajes de texto entre nosotros o a través de la partida de difusión que tiene el municipio?

Señor presidente: creo que he marcado suficientes incongruencias que tiene el despacho de comisión de minoría.

Ratifico la decisión del bloque de acompañar el despacho de comisión de la mayoría, asumiendo las responsabilidades que nos corresponde como representantes de los vecinos. Porque hoy una señora concejal hasta cuestionó a algunos señores concejales sobre su representación. Se habló de concejales del oficialismo que supuestamente representan a los vecinos. Todos los señores concejales presentes, con más o con menos votos, representamos a los vecinos. Y también se cuestionaron treinta y cinco años de gestión. ¿Fue una gestión que vino en un plato volador? ¿Fue una gestión que llegó un día y se quedó? No, señor presidente. Estamos en democracia. Es una gestión que se mantuvo a través de los años porque el vecino la votó. El vecino votó una gestión en la que confía.

Por eso, señor presidente, y para no extenderme más, solicito la aprobación del despacho de comisión de mayoría y, como dije, haciéndonos cargo de lo que votamos ya que sabemos y asumimos la responsabilidad de la representación que ejercemos.

Sra. DURRIEU.- Pido la palabra.

Señor presidente: creo que hay un error. Lo que estábamos discutiendo es lo que nosotros consideramos que se trata de una estafa.

Si uno hace los cálculos y resulta que las cifras dan que las obras realizadas estaban pagas hace una década cualquiera fuera el cálculo de ocupación -43, 53 o 100 por ciento-, mi pregunta es ¿a dónde fue a parar ese dinero? Si ese dinero fue una cesión graciosa a la empresa Chediak, ¿cuál es la complicidad para aceptar que esa empresa no pague lo que le corresponde.

Voy a tomar el guante de lo que dijeron los caballeros –que hoy no estuvieron muy caballeros- y, efectivamente, creo que hay que ir a la Justicia. Me lo propuso el correligionario y el ex compañero, y creo que es lo que vamos a tener que hacer.

Sr. GELAY.- Pido la palabra.

Señor presidente: quisiera recordar al señor presidente de la Comisión de Presupuesto y Hacienda que la Comisión Ad Hoc se votó para ser conformada hace nada más y nada menos que un año. Se empezó a reunir en agosto, casi septiembre, nueve meses después, y que solamente se reunió durante cuatro veces y ninguna de las reuniones duró más de cuarenta minutos. Y en la última semana, en la Comisión de Presupuesto y Hacienda nos negó el debate de los proyectos de minoría juzgando que ya estaba todo debatido. Simplemente, si vamos a sacar de contexto la realidad, contemos todo.

Sr. FONTANET.- Pido la palabra.

Señor presidente: en primer término, no es cierto que se negó el debate. Como dije, ha sido un debate profundo que llevó más de un año de trabajo sobre este tema. En ese marco, las posiciones estaban claramente definidas con los dictámenes elaborados en la comisión *ad hoc*.

Por otra parte, señor presidente, no creo que estemos acá para cuestionar si la empresa ganó, perdió o empató. Estamos discutiendo sobre el cumplimiento de un contrato y sobre las consecuencias jurídicas que podría tener ese incumplimiento, que hace a la seguridad jurídica del Estado Municipal.

En definitiva, señor presidente, aquí estamos discutiendo dos proyectos: un proyecto de mayoría y un proyecto de minoría. Algunos concejales plantearon sus objeciones respecto del despacho de mayoría, y quienes vamos a acompañar el despacho de mayoría los escuchamos en silencio. Ahora bien, cuando uno cuestiona el despacho de minoría, pretenden interrumpir, hablan por lo bajo, ponen caras, se ríen, insultan. Parece que algunos pueden expresar todo, mientras que los otros no podemos cuestionar los proyectos de los demás.

Pido, señor presidente, que se pase a votar.

Sr. MARTÍN.- Había una moción para que la votación fuera nominal.

Sr. PRESIDENTE.- Sí, la recuerdo.

Se va a votar la moción propuesta en el sentido de que la votación sea nominal. Los que estén a favor, sírvanse marcar su voto.

- Se vota y resulta negativa.

Sr. PRESIDENTE.- La moción ha sido rechazada.

A continuación, se va a votar el despacho de minoría. Quienes estén a favor, sírvanse marcar su voto.

- Se vota y resulta negativa.

Sr. PRESIDENTE.- El despacho de minoría ha sido rechazado.

Se va a votar el despacho de mayoría.

- Se vota y resulta afirmativa.

Sr. PRESIDENTE.- Ha sido aceptado el despacho de mayoría.

Queda sancionada la Ordenanza 8805.

Sra. DURRIEU.- Señor presidente: ¿puedo pedir que en la versión taquigráfica conste lo que votó cada concejal?

Sr. PRESIDENTE.- No, concejala. La moción formulada para que la votación fuera nominal resultó rechazada.

Sra. DURRIEU.- Eso me preocupa. ¿Puedo pedir que la votación sea nominal?

Sr. PRESIDENTE.- No, concejala. Ya no lo puede pedir. Esa moción fue rechazada.

Vamos a continuar con el Orden del Día. Todavía nos quedan por tratar algunos temas que seguramente van a traer mucho debate.

3

PLAN DE REALOJAMIENTO HABITACIONAL
DEL BARRIO USPALLATA

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

03 - **Expte. N° 8010-G-2014**.- ORDENANZA.- Instituyendo el Plan de Realojamiento Habitacional del predio ubicado en las calles Iberlucea y Padre Acevedo, de este Partido.-
Despacho en Minoría: Ordenanza.- Incluyendo al Plan de Urbanización y Regularización Dominial al predio ubicado en las calles Iberlucea y Padre Acevedo, de este Partido.-

Sr. PRESIDENTE.- En consideración.

Sr. FONTANET.- Pido la palabra.

Señor presidente: a través de este proyecto pretendemos dar una solución habitacional a los vecinos del barrio Uspallata; una solución habitacional a vecinos que viven una situación de precariedad no solamente edilicia, si pudiera ser, sino fundamentalmente una situación de precariedad en el acceso a los servicios. Los vecinos de ese barrio no tienen cloaca, que es una obligación del Estado nacional; algunos no tienen el servicio de energía eléctrica como cualquier otro vecino, pero fundamentalmente señor presidente, la situación de precariedad está dada por la situación jurídica por la cual ocupan esas tierras, porque hay una discusión sobre la legitimidad y la legalidad de la ocupación.

Quiero rescatar el trabajo que hicimos en la comisión, porque hubo debate y distintos proyectos. Se analizó un informe del defensor del pueblo de la provincia de Buenos Aires que hizo algunas recomendaciones que ya estaban previstas incluir en el despacho de comisión.

Se recibió a los titulares de dominio de las tierras. También se invitó a los vecinos, y algunos concejales se comprometieron a traer vecinos. Lamentablemente sólo uno vino, un vecino que estaba de acuerdo con la propuesta que había elevado el Departamento Ejecutivo, que está en consonancia con el despacho de mayoría que hoy estamos tratando.

Haciendo un poco de historia, en el año '97 la provincia de Buenos Aires dictó una ley, la 11959. Los titulares de dominio cuestionaron la constitucionalidad de esa norma, y en febrero de 2009 la Suprema Corte de Justicia de la provincia de Buenos Aires dicta la inconstitucionalidad de esa norma. El fallo dice que se obliga a la provincia de Buenos Aires a atender a las personas que ocupan esa tierra, y la provincia de Buenos Aires no hizo nada al respecto.

A diferencia de otros barrios, donde hay un titular de dominio, los titulares de dominio de estas tierras no se quedaron en una actitud pasiva. Como dije, presentaron una acción de inconstitucionalidad que les resultó favorable e iniciaron acciones judiciales para recuperar la posesión de esas tierras, poniendo a los vecinos que ocupan hoy el barrio Uspallata en una situación de un latente desalojo si los titulares de dominio continúan con esas acciones. Esto provocaría una situación social complicada para los vecinos que viven en ese barrio pero también para el conjunto de San Isidro.

Ante ese peligro latente, el municipio, a través de la experiencia exitosa que ha tenido la solución habitacional en el barrio La Horquilla, o la experiencia exitosa que representó el Plan Abanico en la instrumentación del Plan Federal de Viviendas en el distrito, se propone esta solución habitacional.

Debemos recordar, y ya se dijo en el debate del presupuesto, pero vale la pena aclararlo y recordarlo, que es responsabilidad del Estado Nacional y provincial garantizar el acceso a una vivienda digna. No son los municipios los que hacen planes de urbanización. Ahora también es cierto que San Isidro ha trabajado en forma conjunta con la Provincia de Buenos Aires y la Nación tratando de urbanizar muchos barrios. Mientras en el conurbano los habitantes que viven en situación de precariedad o villa han crecido exponencialmente, en San Isidro han decrecido. Y esto tiene que ver con políticas activas del Estado municipal para resolver esa demanda social. Tiene que ver con un Estado presente que supo, más allá de las diferencias o coincidencias políticas, articular políticas con el Estado Nacional o provincial que permitan mejorar la calidad de vida de aquellos vecinos que viven en situación de precariedad como planteaba al principio.

El proyecto de la mayoría pretende comprar los terrenos de lo que hoy se conoce como el barrio Uspallata. Pretende hacerlo a un valor menor al valor real de mercado, pero en el trabajo de Comisión se hicieron modificaciones al proyecto original a los fines de otorgar un subsidio de 450 mil pesos a cada grupo familiar para que puedan adquirir una vivienda o realizar la construcción de la solución habitacional dentro del partido de San Isidro o en el lugar que decida el vecino del barrio Uspallata.

También el proyecto plantea la posibilidad de ampliar ese monto de 450 mil pesos en hasta un 30 por ciento para atender la situación de familias numerosas o que tengan algún discapacitado que requiera condiciones especiales de vivienda o para atender situaciones sociales o familiares especiales. Asimismo, plantea la creación de una Comisión Ejecutora integrada por representantes de los vecinos, del Departamento Ejecutivo y del Concejo Deliberante para trabajar en conjunto y de la mejor manera posible a los efectos de llegar a la solución habitacional de los vecinos del barrio Uspallata.

Aquellos vecinos que, por decisión propia, planteen resolver la solución habitacional fuera de los límites del partido, mantendrán el acceso a los servicios que brinda la Municipalidad

tal como si siguieran siendo vecinos. Y podrán tener acceso a la salud, a los campos de deportes y al sistema de educación que posee San Isidro.

Como dije, señor presidente, es una solución tomada de experiencias anteriores. No es una solución improvisada. Nos respalda la experiencia de soluciones habitacionales en otros barrios, pero también termina con el peligro de latente desalojo a esas más de sesenta familias que viven en el barrio Uspallata.

Este proyecto pretende terminar con la precariedad que hoy padecen los vecinos del barrio respecto del acceso a los servicios, pero fundamentalmente busca terminar con la precariedad relacionada con la ocupación. A partir de la instrumentación de este plan, cada vecino será dueño, titular de dominio del inmueble que ocupa. Serán titulares de dominio y dueños de la casa que habiten en el lugar que decidan. Esa titularidad de dominio les va a permitir, en primer término, integrarse al resto de los vecinos del lugar en el que comprenden, pero también les va a permitir tener acceso al crédito y transmitir ese bien a sus hijos. Así, sus hijos podrán transmitírselo a sus nietos. De esta manera, sus condiciones de vida serán mucho más dignas que las que tienen hoy.

Señor presidente: no limitemos por mezquindades políticas la posibilidad de resolver un conflicto social latente. No les neguemos a los dueños de las tierras sus derechos sobre las tierras, pero tampoco les neguemos la posibilidad de progresar a quienes hoy habitan esas tierras. Permitámosles ser dueños de sus tierras, de sus viviendas.

Por eso, señor presidente, con el convencimiento de que esta es una solución definitiva al problema de los vecinos del barrio Uspallata, que les va a dar dignidad y posibilidades de progreso, votaremos afirmativamente el despacho de mayoría.

Sr. HILDING OHLSSON. - Pido la palabra.

Señor presidente: en primer lugar, quisiera decir que este es un tema bastante complejo para debatir. Creo que tiene muchas aristas: económicas, sociales, políticas, urbanísticas. En verdad, una cosa positiva que sí pude ver en el tratamiento de este expediente fue el tiempo y la forma en que se trató. En efecto, me parece positivo que hayamos discutido esta cuestión durante varias reuniones de comisión. Desde que estoy presente en esta Casa, creo que este fue uno de los proyectos que más fue y volvió. Y eso es algo para destacar como un buen proceso de debate, y lo quiero reconocer.

También quisiera reconocer algunos puntos que se mejoraron del proyecto original. Después voy a mencionar las diferencias que tengo con el proyecto de la mayoría, y sobre esa base voy a argumentar el proyecto de la minoría y una visión alternativa.

Creo que frente a este tipo de expedientes, que son tan delicados por el impacto que tienen, es importante tener cuidado de no calificar a los otros por sostener pensamientos distintos. Me refiero, por ejemplo, a conceptos tales como “mezquindad política”. Al contrario, me parece importante respetar al que piensa distinto y tratar de argumentar y defender la propia posición. Y lo digo de antemano, aunque ya fue dicho al comienzo del debate, porque a veces se escuchan determinados comentarios de concejales, pero a uno no le dan tiempo para responder. Por eso, voy a pedir principalmente respeto y seriedad en la forma en que cada uno haga su presentación.

En principio, quisiera destacar que vemos algunas cosas que sí se han mejorado sobre la base del proyecto original. Efectivamente, había un artículo que establecía que las personas tendrían que comprar fuera del distrito. Entiendo que ese concepto era discriminatorio y que es positivo que se haya sacado. También se quitó un artículo que hablaba de darle una comisión del 15 por ciento de la venta del terreno a O'Connor. Me parece que eso no tenía razón de ser en la ordenanza; se sacó, y es positivo. Por otra parte, se agregó el punto de que los vecinos que comprenden fuera del distrito podrán seguir utilizando los servicios, y eso también es positivo. Además, se contempla la posibilidad de que varios grupos familiares puedan vivir en la misma vivienda, y eso es positivo.

Ahora, ¿cuáles son las grandes diferencias que tenemos con el proyecto de la mayoría? Voy a tomar algunos puntos menores y después iré al tema más de fondo.

En principio, el artículo 4 inciso b) dice que la Municipalidad se va a hacer cargo de todas las tasas o impuestos que se deben en los terrenos, y en ningún momento se aclara cuánto es eso. Creo que si se va a tomar algún tipo de deuda sería muy bueno que esa información esté presente así se tiene en cuenta en el aspecto económico.

El otro punto que para nosotros es fundamental y que cuestionamos es que se toma todo el predio como un bloque. Están pidiendo comprar cinco manzanas.

Acá hay una gran diferencia –y me parece que es sustancial- en qué es lo que estamos comprando, porque cuando se hablaba de una ley de expropiación y ahora de una ley que tiene media sanción en la Cámara de Diputados de la provincia de Buenos Aires, no son estas mismas cinco manzanas, y queremos meter todo en la misma bolsa cuando –a nuestro entender- son barrios

distintos.

Incluso la ley de expropiación incluye las manzanas 61 y 62 que están hoy en discusión pero también las manzanas 67 y 68, que no están en este paquete.

Además, si nosotros miramos, se trata de dos barrios que son bastante distintos, entonces creemos que no se deberían tomar como una totalidad.

Acá quiero aclarar algunos puntos, porque las manzanas que vamos a comprar, de las cinco que compramos, hay una manzana, la 53, que casi no está ocupada; la manzana 47 y la 54 están parcialmente capaz, menos de un tercio de la manzana está ocupada. Acá estamos comprando creo que más de 28 parcelas distribuidas en cinco manzanas, de las cuales prácticamente la mitad no están siendo habitadas.

Entonces no vemos por qué se tiene que tomar todo como un bloque. Acá estamos viendo situaciones muy distintas y esa es la forma en que hay que encararlo.

Hay un tema que hemos pedido y que tampoco vemos que esté en el expediente. Me refiero a los certificados de la situación dominial de los terrenos, que es muy importante para ver la historia de los terrenos que no están en el expediente; para ver cómo fue que se adquirieron estos terrenos y quién es la gente que tiene legitimidad para reclamarlos, lo cual es importante.

Otro punto que nosotros creemos que es una situación crítica, parte del deterioro del que hablaba el concejal preopinante, es porque realmente vemos una falta de acción de parte del gobierno municipal en cuanto a ocuparse realmente de instalar los servicios básicos para un barrio; desde las cloacas, la iluminación, la apertura de calles. Creo que eso es una falta que, a nuestro entender, tiene que ver con el deterioro de ese barrio y creo que hay una responsabilidad municipal en haber dejado el barrio olvidado. Creo que eso también tiene que ver con no cuidar los terrenos alrededor, de realmente ocuparse en tiempo y forma.

Acá también hay una gran diferencia en cuanto a la recepción de los vecinos del proyecto oficial. Porque cuando uno primero lee la propuesta del oficialismo, lo que vemos es que daba a entender que la mayoría de los vecinos están a favor, por una encuesta que se presentó, pero cuando fuimos al barrio y escuchamos un montón de encuestas vimos que la recepción era muy distinta a esa; entonces, nosotros nos cuestionamos cuál fue el modo en que fueron hechas las encuestas y cuál es la percepción real de los vecinos en base a esta propuesta.

Teniendo en cuenta todas estas cuestiones críticas que hacemos al proyecto de la mayoría es que presentamos una propuesta como alternativa.

La verdad es que consultamos a mucha gente porque, como dije antes, es un tema complejo. Consultamos a ONGs que se especializan en temas de vivienda, consultamos a vecinos, consultamos a urbanistas para ver qué se podía hacer, y realmente creemos que puede haber una propuesta superadora; y eso es lo que nosotros tratamos de plasmar en el proyecto de la minoría.

En un primer lugar, proponemos armar una comisión que sea compuesta por una mayoría de concejales de la oposición, con ONGs que trabajan en situación de vivienda -proponemos tres-, representantes de distintos credos religiosos y con vecinos.

¿Cuál sería el rol de esta comisión? Analizar en detalle los certificados de dominio, analizar la situación dominial del barrio, analizar alternativas de cómo se puede resolver la situación ahí. ¿Y qué es lo que proponemos? Porque vemos que hay familias que viven ahí hace 60 años; otras hace 40. Hay muchas familias que ya están instaladas hace tiempo, entonces tienen derecho a reclamar la usucapión. Rigiendo la ley, pueden ir y ver cómo se puede instalar la gente que está viviendo ahí.

Por eso es muy importante analizar en detalle cada caso en particular y también analizar, por otro lado, quienes son las personas que reclaman el terreno. Entonces necesitamos ver, en estas cinco manzanas en particular, quién es el que reclama y cómo se resuelve.

Y acá vemos que el tema no debe ser tratado como un bloque. Como dijimos, más o menos la mitad de los terrenos, deberían ser alambrados y que cada uno pueda reclamar el suyo. No creemos que haya que encararlo todo en conjunto.

Ahora bien. ¿Qué proponemos como solución? Creemos que es muy importante analizar la forma en que se pueda dar titulación a la gente, ver cómo se puede tratar de que la gente que vive allí pueda adquirir el derecho de propiedad. En algunos casos, quizás lo puedan hacer a través del derecho de usucapión y otros lotes quizás sí deba comprarlos la Municipalidad y venderlos a los vecinos que están en ellos en cuotas y durante un tiempo prolongado. El municipio debería encargarse de lo que es realmente su responsabilidad: ofrecer los servicios y bienes públicos para levantar el barrio e integrarlo al resto de la comunidad. Si se dan títulos, muchas de las casas que ya están bien armadas se podrán lotear y dividir. En otros casos, seguramente, se deberá pensar una propuesta alternativa y, en otros casos particulares, ver de buscar lotes en otro lado.

Pero pensamos que tanto los vecinos que están allí como los linderos estarían mucho mejor si tuvieran sus derechos de propiedad, los servicios públicos instalados y tratando de integrarlos a la comunidad y no sacándolos. De esa forma, se pueden mejorar las cosas. Esto nos lo han dicho varios urbanistas. No es imposible pensar en levantar el barrio y, más que nada, hacerlo con mayor iluminación y con derechos de propiedad. Cuando se tiene la propiedad, la gente se ocupa de mejorar sus casas.

Este tema también está vinculado con la percepción de cuál es el distrito que nos imaginamos. Creo que en San Isidro tenemos la posibilidad de imaginarnos un distrito urbanizado al ciento por ciento. Es decir, donde todo el distrito cuente con los servicios públicos y donde cada vecino, no importa cuál fuera su condición al nacer, pueda tener acceso a todos los servicios y con la propiedad privada tenga la esperanza de arraigarse al barrio e integrarse a la comunidad. Podemos imaginar esa política para San Isidro y es hacia donde debiéramos apuntar.

La gente que nació y vive en el barrio quiere quedarse allí. Bien podemos pensar en cómo se puede mejorar su calidad de vida y, a la vez, como dije, reforzando el derecho de propiedad. Es por ello que es importante analizar caso por caso y ver cómo se puede avanzar.

En ese sentido, esto sería beneficioso para la gente que vive actualmente sino para los vecinos linderos. Asimismo, se puede buscar una solución particular para cada uno de los que vienen y demuestran que tienen certificado de dominio.

En la propuesta del despacho de comisión de la minoría hay una visión superadora. Me parece que se puede buscar una forma en la que todos ganen. Me da la sensación de que es una propuesta más inclusiva; se trata de ver cómo se puede integrar a los vecinos al resto de la comunidad. Hay una mirada que tiene que ver con la integración. Asimismo, podría ser un modelo de solución para aplicar en otros barrios que están en otros sectores del distrito. Es decir que sea una forma para imitar en zonas como La Cava, Los Sauces, San Cayetano y barrio Uruguay. ¿Vamos a sacar afuera del distrito a toda la gente que vive en esos barrios o vamos a pensar en la forma de urbanizarlos, darles escrituración e integrarlos con puentes que incluyan y redes que potencien las personas? Creo que esto último es socialmente mucho más interesante e, incluso, puede ser una buena forma de imaginarnos un distrito donde todas las personas puedan arraigarse en el lugar en que están y que sus hijos puedan vivir en este distrito.

Lo que pedimos al oficialismo que evalúen esta situación. Es decir que en lugar de tratar todo como un bloque se arme una Comisión para analizar la situación dominial en particular y ver qué lotes hay que comprar y cuáles no. Porque puede ser que con el despacho de la mayoría se compren lotes que, tal vez, no es necesario que sean comprados.

Esta es nuestra propuesta mediante el despacho de comisión de la minoría.
(Aplausos.)

Sra. DURRIEU. - Pido la palabra.

Señor presidente: algunos sabrán que yo vivo a unas pocas cuadras de ese barrio desde hace más de cuarenta años. Ahora quizás parezca un poco lejos, pero eso era a campo traviesa, porque allí solo había quintas que producían frutas y hortalizas, no había calles asfaltadas —es más: en muchos casos, no había calles—; la calle de mi casa se abrió cuando se loteó el terreno, en la década del 70. En ese entonces, por lo menos, las familias originarias del barrio Uspallata ya vivían en ese lugar.

No necesito que nadie me cuente si las calles estaban ocupadas o no. Es más: a algunos vecinos los seguí viendo, porque eran pacientes míos. Además, uno de los chicos Salas jugaba con el hijo de “Coco” y con el mío en las inferiores de Tigre. Lo que estoy tratando de decir es que no hay ninguna duda de que hace por lo menos más de cuarenta años que esos terrenos están ocupados. Eso me consta a mí y les consta a todos los aquí presentes.

Les voy a contar cómo fue creciendo ese barrio. En realidad, en esa zona los terrenos no valían nada, o valían muy poco, en razón de que no había ningún servicio. El 706 llegaba hasta Tomkinson, y la Panamericana no estaba hecha. Digamos que los terrenos no valían nada. Entonces, la mayoría de la gente que comenzó a vivir en ese barrio, que lo inició —yo diría que eran colonos—, eran personas trabajadoras que se instalaban en un lote. Fue el propio mecanismo de desarrollo del mercado el que hizo que el barrio fuera cambiando. Llegaba el asfalto; posteriormente, tenían agua, y luego, llegaba la luz.

Esos terrenos se fueron valorizando, y entonces razonablemente podía aparecer alguien que dijera: “Yo te compro tu terreno un poco más barato, pero a valor de mercado. Y vos me das los derechos de posesión”. Todos sabemos que la ley ampara a quien es poseedor pacífico de un terreno durante más de veinte años. Y así se fueron titularizando las tierras, en un proceso normal, donde nadie defendía a un supuesto dueño. Aparecía alguien, compraba el terreno, y eso terminaba

beneficiando a ambos: al que terminaba siendo el titular del terreno, porque lo pagaba más barato, y al que vivía en ese lugar, porque lo que le pagaban le alcanzaba para mudarse a otro sitio dentro del propio distrito. Es más: donde yo vivo, todavía hay muchas casas que nunca resolvieron el problema de la situación veintañal. La verdad es que no son gente de recursos y el problema de la escritura se presenta solamente para aquel que quiere vender el inmueble. En situaciones normales, en un barrio que hoy es de clase media, a nadie se le hubiera ocurrido decir “por acá no pasan los servicios”. Esto es lo que trato de decir: tuvieran o no tuvieran el título, por su casa pasaron los servicios de cloacas, luz y agua. Insisto: seguí yendo al barrio porque allí tenía pacientes y también porque jugaba en las inferiores de Tigre uno de los chicos Salas.

Hay un barrio, que es el San Isidro Labrador. Por allí cruzaba una calle que luego fue cerrada; era la calle que salía a la Panamericana. Posteriormente, cerraron la otra calle, que es la que está entre el cementerio y la fábrica. Para el lado de la calle Uruguay construyeron un barrio cerrado, que terminó bloqueando otras calles.

En estos momentos, para ir al barrio Uspallata, hay que dar toda la vuelta por la paralela, la del costado de la Panamericana. No se puede pasar por Uruguay ni por Sucre. Hay que llegar hasta la calle Padre Acevedo. ¿Por qué se puede pasar por la calle Padre Acevedo? Porque del otro lado está el barrio San Cayetano.

Entonces lo que digo es que acá hubo una situación de hostigamiento al barrio. No había ninguna razón -estoy hablando desde el inicio del barrio- para que en este barrio no ocurriera lo que ocurrió en otros lados, fueran o no dueños de una escritura los vecinos.

Sin embargo, acá es como si hubiera una política deliberada de dejarlos sin servicio y que después fuera una profecía autocumplida. Porque lo que terminó de culminar este proceso fue un patrullero, como si no tuviéramos problemas, mientras matan a todo el mundo en el distrito, en Martínez hay un asalto todos los días, un patrullero parado en forma permanente para que la gente no pudiera ingresar materiales al barrio y mejorar sus casas.

Entonces, por ejemplo, ayer el intendente Posse decía en un diario de zona norte, “la gente no quiere vivir en una villa de emergencia y esta tiene treinta y dos años, viene de la época de los militares.”

Es una mentira, primero porque no es una villa de emergencia: son casas delimitadas, de material, de gente que tiene la posesión pacífica de hace, por lo menos, me consta, más de cuarenta años.

Después también miente cuando dice que “hay que ayudar para que no se quede en la calle la gente de la villa y tenga donde vivir, y para que el barrio al cual le pusieron una villa...”

Dice “al cual le pusieron una villa”. Parece que la villa hubiera venido volando a un barrio preexistente, cuando en realidad el barrio es preexistente, y la gente compró barato ahí, como compré yo, precisamente porque era una zona con muchas situaciones irregulares. Entonces a mí no me lo van a contar.

De modo que parece que hubiera venido volando la villa. Insisto: no es una villa y nunca fue una villa.

Además, cuando habla de que la gente se queda en la calle, en realidad el que los deja en la calle es el propio intendente, que durante muchos años, ni acá en ningún otro lado, buscó ninguna situación para urbanizar ninguno de los barrios.-llamémosle- precarios, para incluir en esto a las que son villas -o villas realmente, lo que se describe como villa- o barrios como el barrio Uspallata.

Lo que se ve acá es una especie de trato diferenciado de ciudadanos de primera o ciudadanos de segunda.

Pero en realidad todo parece apuntar a una especie de extraño negocio inmobiliario, porque les cuento que estábamos mirando esto que decíamos de los títulos, y lo estuvimos hablando, porque acá el excompañero Fontanet militaba conmigo en el año '92, entonces, como militábamos juntos, él se acordaba de la ley 11374.

Antes de la ley que mencionó él, hubo una ley anterior que lo que hacía era intentar resolver la situación de Sauce y San Cayetano e incluía una parte del barrio, y en esa ley los dueños que aparecían en ese momento eran la Sucesión Sauce y la empresa Envases Automáticos sociedad anónima y comercial. Estos eran los dueños.

En ese momento, cuando la provincia depositó los fondos para hacer efectiva la expropiación, yo tuve varias reuniones con los supuestos herederos Sauce, y nunca pudimos efectuar la compra real. Ellos decían tener mucho interés en que les expropiaran la tierra pero nunca pudimos llevarlo a cabo porque los Sauce jamás pudieron traer los papeles que acreditaran que ellos eran los herederos legítimos. Esa es la primera cosa.

La segunda cosa es que esa ley nunca fue derogada.

En el camino, para poner un orden cronológico, estos mismos Sauce empezaron a reclamar directamente a la gente la titularidad de la tierra, y el 21 de diciembre de 1996 inician una causa caratulada “Sauce María Luisa Dolores y otros contra Salas Gustavo y otros sobre reivindicación”, que se tramita actualmente en el Juzgado Civil N° 13, Secretaría N° 6 de San Isidro y en la cual tampoco han podido acreditar la titularidad de la tierra, y la jueza dijo que está por declarar la caducidad de la instancia porque no comparecieron nunca ni presentaron ninguna situación ni probaron reivindicación alguna; cosa que no me extraña porque es lo mismo que había sucedido unos años antes frente a la ley de expropiación.

Como decían ellos, se trata de dos barrios bastante diferenciados. Con relación al sector que reclama O’Connor, en la ley de expropiación aparecían algunos terrenos pertenecientes a la sucesión O’Connor, otros a la sucesión Sauce y otros a las de Envases. Pero en ninguna de las dos leyes aparece la Asociación Mutual 4 de Abril que, supuestamente, alguien dice que adquiere por usucapión la titularidad de la tierra, cuestión que a todas luces parece imposible porque el usucapión requiere posesión continuada. En los lotes siempre vivieron las mismas familias y jamás nadie vio que se instalara mutual alguna. Así que acá algo raro sucedió. Y la mutual le vende las tierras a los que eran los supuestos originales herederos. El supuesto heredero, junto a un grupo de inversores, compra las parcelas y se queda con algunas parcelas, aparentemente, como pago por su gestión.

Lo que digo es esto. Hubo un intento de Alberto O’Connor de hacer lo que tendría que haber hecho legalmente ya que esto era un problema entre privados. Es decir, juntarse con los vecinos del barrio y hacerles un juicio de desalojo –había que ver si lo ganaba en la Justicia- o arreglar con ellos el pago que correspondía. Como esto le resultaba oneroso, mucho más sencillo era que la Municipalidad comprara y pusiera un tope a las demandas de la gente. Esto no es colaborar con la gente. Es una especie de “Hood Robin”: robarle a los pobres para darle a los ricos.

No es casual que hasta cierto momento nunca hubiera ningún reclamo sobre estos terrenos. Obviamente, comenzó a haber reclamos cuando los terrenos tomaron valor, cuando empezó a haber alrededor una serie de barrios cerrados como el San Isidro Labrador o el que da a la calle del fondo.

Ahora bien. Fíjense qué casualidad. Quiero aclarar que esta mutual es bastante misteriosa porque figura un domicilio de un ex señor concejal de San Isidro, el doctor Sánchez Negrete, que dice que nunca hubo una mutual en ese lugar. El 3 de septiembre de 1992, o sea apenas consumada esta extraña venta, el municipio mediante un decreto del 14 del mismo mes subdivide el barrio y modifica el Código de Ordenamiento Urbano para que luego, el 21 de septiembre, es decir, siete días después, la misteriosa Mutual 4 de Abril le venda a precio vil a los titulares actuales. Y digo a precio vil porque vende entre 10 mil y 30 mil dólares o algo por el estilo. Un precio que ya era muchísimo menor al real.

Con respecto a la segunda ley, la 11.959, del 10 de junio de 1997, que era la que disponía de estas parcelas que la Mutual 4 de Abril vendió al grupo inversor, fue declarada inconstitucional el 18 de febrero de 2009. Y no por cuestiones de forma sino por cuestiones de fondo. Además, es lo que cualquier abogado sabe que es una cosa juzgada írrita porque el fallo indica que los terrenos estaban desocupados y que eran públicos municipales.

Uno va atando cabos y se pregunta cómo es esta historia. ¿Cómo es que aparecen distintos dueños, que no hay ninguna claridad respecto de quién es quién, que hay leyes de expropiación que se pagan, pero que nadie aparece para cobrarlas? Aviso que esta mutual tampoco figura en el Inaes. No aparece en ningún lado; tampoco aparece en el buscador Google. Pero sí aparece como dueña de otros terrenos que después le rematan. Cosa curiosa: además de haber comprado o adquirido, no se sabe cómo, los terrenos del barrio Uspallata, resulta que tenía otros terrenos por la zona, y que finalmente se los rematan. La verdad: es todo muy raro.

Lo último que quiero agregar —porque voy a adherir a lo que dijo el concejal Hilding Ohlsson y a lo que van a decir otros concejales que van a fundamentar el despacho en minoría— es que va a ser muy difícil resolver esta situación tal como está planteada. Como verán, ya hay cuestiones bastante complejas a las que se agrega una ley que tiene media sanción y acuerdo para ser votada en el Senado en la primera sesión que exista.

A pesar del paso de los años y de todo lo que eso significa, me alegra no haber perdido el sentido de la justicia. Y me alegra todavía tener ganas de defender a los que realmente necesitan que se los defienda. Y un poco me avergüenza que algunos que conocen perfectamente esta situación, y saben que los legítimos poseedores de esos terrenos son quienes habitan en ellos pacíficamente desde hace sesenta años, no sean capaces de defenderlos hoy. (*Aplausos*).

Sra. FANDIÑO. - Pido la palabra.

Señor presidente: varios señores concejales hicimos la investigación y estuvimos debatiendo el tema. Por mi parte, voy a tratar de aportar una mirada respecto del despacho de comisión que la mayoría del Concejo Deliberante nos está proponiendo.

Es probable que el concejal se haya referido a un informe de Un Techo para mi País. Aclaro que los concejales Girassolli, Fandiño, Hilding Ohlsson, Martín y Brest hemos presentado una nota a la Fundación Techo. Precisamente, hemos realizado una consulta relacionada con el realojamiento habitacional del barrio Uspallata, sito en la intersección de las calles Uspallata y Padre Acevedo. Las conclusiones son bastante importantes y definitivas respecto de la real situación económico-social y de los antecedentes de los habitantes del barrio. En todo caso, por supuesto, estamos poniendo el material a disposición del Cuerpo para que pueda ser analizado.

Vuelvo al despacho de mayoría y nuevamente procedo a hacer un análisis. En la presentación del despacho de comisión, hay algunas falacias entre las premisas. Primero, porque no es cierto que los particulares estén viviendo en condiciones de marginalidad. Creo que intencionadamente se ha querido instalar el concepto de que allí hay una villa. Inclusive, los volantes del día de hoy son bastante agraviantes y ayudan bastante poco a los vecinos del barrio Uspallata.

Respecto de las falacias existentes en las premisas, por un lado, se mencionan las condiciones de marginalidad; y por otro lado, hay una aseveración muy fuerte donde se dice que el asentamiento en cuestión está ubicado en terrenos de propiedad privada, pero que por su superficie total y por la cantidad de pobladores, no resulta posible la construcción de viviendas con dimensiones mínimas necesarias en el lugar. Eso no es cierto. En realidad, hay espacio. Es más: el dictamen de la Fundación Techo está proponiendo que es posible mejorar las viviendas, el acceso a los servicios y la regularización de tenencia como forma de asegurar la inclusión y ante la necesidad de evitar un desalojo económico.

Y dice concretamente que el barrio Uspallata no es una toma nueva, se encuentra asentado hace décadas, cuando no existían los barrios cerrados que lo rodean y la zona era rural. Los vecinos son legítimos poseedores, tal como lo determina el propio Código Civil en su articulado de prescripción adquisitiva, con el siguiente inconveniente; llevar adelante el juicio pertinente y producir su prueba se vuelve un desafío intransitable y por demás oneroso para comunidades en situaciones de vulnerabilidad.

En ese contexto, el despacho de comisión no termina de dejar claro cuál es la innovación que propone en la metodología, porque en realidad lo que habla exclusivamente es de desalojo económico y lo dice de manera hasta bastante inocente.

Lo que dice es lo siguiente: “En virtud de ello, resulta necesario establecer un mecanismo por el cual se pueda proceder al traslado de los pobladores a otros lugares en los cuales pueda ser posible la construcción de viviendas que satisfagan los requerimientos necesarios de salubridad y seguridad para sus moradores.” Esto es lo que decía el miembro informante. Y continúa diciendo que se considera viable establecer una solución habitacional para los habitantes de este asentamiento, el cual debe ser regido por ideas que innoven. Y aquí está la innovación: “Se ha pensado en el otorgamiento de subsidios a los núcleos familiares a fin de solventar la compra de viviendas dignas en otros lugares que brinden las condiciones suficientes para el desarrollo y una vida acorde con los tiempos que se viven.

“Desde el punto de vista económico esto no importaría una carga para la Municipalidad, toda vez que, adquirida la tierra y resuelta la cuestión habitacional de los vecinos de este asentamiento se recuperaría la posesión en forma rápida del predio, y su posterior venta sin ocupantes generaría por lo menos el costo invertido de compras y subsidios.” Esto es un desalojo económico.

Y avanza más, porque dice: “Por otra parte, también se tienen en cuenta otras variables que influyen en los valores, como son el notable ahorro en lo que hace a tiempo y dinero que se produce en el caso de desalojo frente a la posibilidad de una acción judicial a tales fines.”

Si bien considero que –como decía el concejal Hilding Ohlsson– este despacho por mayoría mejora mucho el vergonzante proyecto que vino del Departamento Ejecutivo, realmente me pregunto si éste es el San Isidro que realmente queremos. ¿Esto queremos hacer con nuestros vecinos? ¿Una operación que cierre económicamente y excluir del lugar a sesenta y dos familias que hace más de 40 años están radicadas en el lugar, inclusive considerando la precariedad de los títulos que ostentan aquellos que pretenden venderle al municipio estas tierras?

Señor presidente: creo que el juicio crítico hacia el despacho por mayoría realmente me avergüenza. En su parte dispositiva lo que dice es: las familias beneficiarias podrán adicionar al monto del subsidio establecido en el presente artículo, la suma necesaria para adquirir una vivienda construida cuyo valor no supere el doble del monto del subsidio.

¿Qué se está pensando, que la gente tiene 450 mil pesos adicionales a los que el municipio

quiere darles, para tener una vivienda digna? Cuando en realidad son ocupantes legítimos de esas tierras y lo que debiera hacer es simplemente darles acceso definitivo a los servicios, ayudar a la regularización de la tenencia y mejorar las viviendas en los casos que se pueda, tal como recomienda la Fundación Techo.

Eso es todo señor presidente.

Gracias. (*Aplausos.*)

Sr. ABELLA NAZAR.- Pido la palabra.

Como bien dijo la concejala preopinante, en el camino y en la búsqueda de pensar una solución para este barrio que no conlleve que los vecinos tengan que irse del mismo, consultamos a una ONG que, justamente, es Techo, Un Techo para mi País, que es especialista en temas de vivienda y que tiene un largo trabajo en estas cuestiones.

Nos parece que cuando las problemáticas son tan complejas es bueno tener una actitud humilde e ir a buscar a aquellos que saben, que tienen experiencia y el *expertise* necesario para encarar estas cuestiones, que son complejas desde distintas aristas y que, sin lugar a dudas, requieren una mirada integral.

Si me permite, señor presidente, voy a leer algunos breves pasajes del informe que eleva Techo y, posteriormente, lo voy a acercar para que sea inserto en la versión taquigráfica del día de la fecha.

Primeramente, Techo hace referencia a la existencia de dos barrios claramente definidos. Dice: “Esta distinción es importante ya que las comunidades tienen orígenes y dinámicas distintas. Pretender englobarlas a todas en una misma consideración es una generalización que obstaculiza los procesos tendientes a una pacífica solución de cualquier vulneración de derechos comprometida.”

Primera cuestión, son dos barrios distintos y, por lo tanto, ameritan tratamientos distintos.

Sigue el informe de Techo y hace referencia al estado de las viviendas, algo que ya un señor concejal estuvo mencionando. Dice: “Las viviendas construidas se encuentran consolidadas a punto tal que, según nuestra opinión, no existe una emergencia habitacional que amerite la construcción de viviendas transitorias como las que se realizan en la primera fase de trabajo de Techo. Ello no quiere decir que no haya una carencia de necesidades ya que, como se ha mencionado, el Derecho Humano al acceso a una vivienda digna no concluye con una casa de material que cumpla los mínimos técnicos de habitabilidad sino con distintos factores que componen el hábitat social.”

Más adelante, hace un análisis acerca de la solución propuesta en el despacho de comisión de mayoría, y dice: “En lugar de otorgar subsidios para la expulsión de los vecinos del distrito, en contra del sentido común y respeto por derechos básicos, creemos que el municipio debería gestionar e implementar un sistema eficiente de mejora de vivienda con acceso a servicios públicos denegados y regularización en la tenencia. Entregar un monto de hasta 450 mil pesos no es una solución integral como se pretende en la exposición de motivos de la Ordenanza.”

Finalmente, concluye el informe de Techo diciendo: “Desde Techo que la crítica sin trabajo concreto es insuficiente y no construye; por lo tanto, nos ponemos a entera disposición del Honorable Concejo Deliberante y del Departamento Ejecutivo municipal para acompañar desde nuestra tercera fase de trabajo –Área de Desarrollo del Hábitat– y equipos técnicos, el proceso de urbanización del barrio articulando entre los vecinos y los distintos sectores de gobierno competentes el proceso de urbanización del barrio. Firmado: Virgilio Gregorini, director ejecutivo de Techo.”

Una cuestión que me salteé es que se plantea lo siguiente: “Pareciera que el interés local que prima es permitir la realización de un negocio inmobiliario aprovechando la falta de regulación adecuada del mercado del suelo en lugar de preocuparse por los derechos básicos de ciudadanos del municipio.”

Creemos, señor presidente, que el despacho de comisión de la mayoría dista mucho de ser la solución ideal. Es un tema complejo en el que hay que escuchar las distintas voces de todos aquellos que conocen y trabajan con seriedad esta problemática. Y, sin lugar a dudas, el despacho de comisión que ha firmado mi compañero de banca va en ese sentido.

Sra. LONGO.- Pido la palabra.

Señor presidente: quiero adelantar el voto afirmativo para el despacho de comisión de la mayoría.

Considero que el tratamiento del proyecto nos obliga a reflexionar y a abrir una instancia de debate serio, más que nada por la envergadura que tiene la problemática del acceso a la vivienda.

Es preciso dejar sentadas las bases y los diferentes abordajes que vamos a tomar para dar soluciones a los asentamientos y a las villas de emergencia. Porque, en definitiva, de este debate va a surgir el modelo social en el que queremos vivir los sanisidrenses, que no es ni más ni menos que un modelo de inclusión. Esto no implica meramente declamar. Se trata de un modelo social que incluye con hechos, que dignifica, que define políticas de carácter unitivo que amparan y defienden los derechos de los desposeídos.

Pero antes que nada es necesario detenerse en los precedentes y hacer una breve revisión de cómo se fueron desarrollando los hechos, al solo efecto de poder arribar a soluciones que no caigan en un voluntarismo bienintencionado sino que, por el contrario, sean viables, definitivas y eficaces.

El hecho de que una ley se haya declarado inconstitucional trae consecuencias jurídicas. La inconstitucionalidad genera la sustanciación de un proceso. Es decir, se presume que hubo un proceso y que se aportaron pruebas, más allá de las consideraciones de las posesiones y de los años de ocupación, y de si existe o no potencialidad. Esto significa que el hecho genera una potencialidad de derecho. Pero esa declaración de inconstitucionalidad claramente lo niega. Y lo niega porque los habitantes no podrían aspirar a la usucapión, precisamente porque no hay una posesión pública pacífica e ininterrumpida, que es lo que se pretende, porque la sentencia de inconstitucionalidad lo que hace es interrumpir la prescripción. En otras palabras, comenzarían desde el año cero y nunca podrían aspirar a quedarse con el dominio de las tierras.

En ese marco, nosotros entendemos que el proyecto que nosotros apoyaríamos busca el inicio de un proceso de solución habitacional para las familias que habitan inmuebles de un privado sin derecho y sin expectativas de lograr el dominio correspondiente.

La solución que se propone es instituir un plan de realojamiento institucional, no un desalojo. Con dicho propósito, se ha creado una comisión ejecutora, que es la que asesora y acompaña a las familias para que puedan acceder a la compra de las viviendas. La implicancia no consiste ni más ni menos que en otorgarles el estatus jurídico de propietarios.

El acceso al título de propiedad de una vivienda implica otorgar seguridad jurídica. La vivienda, el hogar, la residencia, es el lugar donde se ejercen las funciones más elementales de la vida humana, y fundamentalmente la convivencia del grupo familiar. Por lo tanto, la vivienda tiene para el individuo un valor que excede la cuestión material, que es esencialmente extrapatrimonial. Es el plano material que le da amparo a su integridad física. Desde el punto de vista jurídico, es el espacio que garantiza la efectividad de los derechos de la personalidad. En el plano moral, es el centro de la esfera de su intimidad.

Este proyecto busca erradicar los asentamientos y quitar a las familias de las condiciones de marginalidad en que viven, otorgándoles la posibilidad de adquirir la propiedad en barrios urbanizados, donde cuenten con seguridad urbana, infraestructura básica y servicios, y donde puedan acceder, en definitiva, a mejorar su calidad de vida.

Sra. GIRASSOLLI.- Pido la palabra.

Señor presidente: hoy se cumplen treinta y un años y siete días que vivimos en democracia. En verdad, la democracia hoy se vio lastimada en este recinto, porque ni siquiera pudimos tener la posibilidad de cumplir con el artículo 13, que dice que “todas las sesiones serán públicas y podrán ser secretas cuando lo resuelve la mayoría del total de los miembros del Concejo”.

Hago referencia a este artículo porque hoy la sesión no fue pública. Lamentablemente los vecinos del barrio no tuvieron la libertad de poder ingresar a este recinto ejerciendo su derecho republicano de libertad porque hoy acá, en este recinto, este cuerpo legislativo le impidió poder hacer uso de esa libertad.

Entonces por eso en el día de ayer, temiendo los vecinos que no iban a poder ingresar en este recinto y que tampoco se leería una carta que ellos ingresaron a Secretaría, me pidieron que por favor les lea esta carta que está dirigida al Honorable Concejo Deliberante.

“Señores concejales: nos dirigimos a ustedes para hacerles saber de nuestro repudio a la presentación del proyecto de Ordenanza para la erradicación de las y los habitantes del predio ubicado en Iberlucea y Uspallata, sobre la calle Padre Acevedo, en la localidad de Béccar. Las familias que firmamos al pie habitamos el lugar. Dejamos constancia de que el censo ingresado por parte del Gobierno municipal a través del señor Daniel Matos fue realizado de forma engañosa y bajo presión. Rechazamos de forma contundente tomar como ejemplo el caso del barrio La Horquilla, cuya realidad nada tiene que ver con la nuestra. Somos familias que hace décadas habitamos y cuidamos este suelo, algunas hace más de medio siglo. Acá nacimos y crecimos cuatro

generaciones y de ninguna manera queremos irnos. Es por eso que les pedimos a ustedes que se comprometan con la defensa de nuestro derecho constitucional. A más de 30 años del retorno de la democracia no podemos permitir que vuelvan estas prácticas estatales que nos recuerdan a las épocas más oscuras de nuestra Patria.” (*Aplausos.*)

Esta carta fue ingresada por Secretaría, señor presidente, pero no tengo ningún problema, si quiere le puedo acercar una copia de la carta que me acercaron los vecinos, que tiene la firma de muchísimos vecinos -yo diría de casi todo el barrio-; justamente una de las vecinas que se trajo a la comisión, que decía ser concubina de un Salas, acá están todas las firmas de la familia Salas, así que si quieren después les alcanzo una copia a todos los concejales acá presentes.

O, mejor dicho, le doy ingreso en este momento. Eso me están diciendo.

Sr. PRESIDENTE.- No, si usted quiere la acerca ahora...

Sra. GIRASSOLLI.- Sí, la acerco ahora.

Sr. PRESIDENTE.- Pero ingreso no; es una extraordinaria.

- La señora concejala Girassolli entrega material escrito al señor secretario.

Sra. GIRASSOLLI.- Bueno, la verdad es que la exposición de motivos por la cual va a tomar postura nuestro bloque la va a hacer el concejal Fabián Brest. Yo nada más me remito a leer la carta de los vecinos y el concejal Brest va a hacer la fundamentación de nuestro voto.

Gracias.

Sr. PRESIDENTE.- Tiene la palabra, concejal Brest.

Sr. BREST.- Gracias, señor presidente.

Ha sido una larga jornada, y todavía nos queda un tanto más.

Decían al principio que han pasado cosas mientras estamos acá dentro, una de ellas fue que, después de tantos años, Estados Unidos acaba de cerrar el bloqueo contra Cuba; eso entre otras cosas. ¡Mire si han pasado cosas! (*Risas.*)

En primer lugar, quisiera decir que voy a tratar de ser lo más exacto posible porque, después, ha pasado a lo largo de esta sesión que hay algunos colegas que son reinterpretores de lo que uno dice y hace. Entonces, en las variedades de conceptos, frases que se han vertido en este recinto o públicamente, lo voy a decir casi textualmente así después no hay ninguno que pierda el tiempo en querer reinterpretar lo que tal vez él mismo dijo.

En primer lugar, quiero decir que acá no estamos ante una discusión weberiana entre legalidad y legitimidad. Eso no es cierto. En realidad, la discusión es entre la defensa de los intereses privados contra la dignidad y la calidad de vida de 62 familias que viven en el barrio Uspallata. Esa es la verdadera discusión.

Se dijo en algún momento en este recinto no hace mucho que muchos quieren venir a vivir a San Isidro. Y nuestra respuesta, o solución definitiva, es que a los que se quieren quedar acá les damos plata para que se vayan a vivir a otro lado. Mire qué gran contradicción. No existe ninguna posibilidad. Agradezco la discusión que se dio en la Comisión porque fue ardua y profunda. Y el oficialismo en ese sentido fue sincero. Desde un primer momento dijeron en la Comisión que tenían la decisión política para que los vecinos se vayan de San Isidro. En eso no mintieron.

La verdad es que la primera pregunta que nos hicimos en la Comisión y que nos seguimos haciendo es que acabamos de votar un presupuesto de 2580 pesos y la compra del barrio Uspallata implica el 0,038 por ciento de esa cifra. Explíqueme por qué no les podemos comprar a los propietarios y venderles exclusivamente a los vecinos con un plan de financiación. Les respondo rápidamente. Cuando le hice esta pregunta al secretario de Gobierno nos dijo: “Nosotros no recuperaríamos jamás la inversión”. Entonces, se trata de un problema de rentabilidad, contesté. Y me dijo que sí.

Es decir que la discusión no es entre legitimidad y legalidad sino entre el rol del municipio como garante de la calidad de vida de los vecinos o el rol del municipio como un operador inmobiliario. Sin lugar a dudas, es muy difícil establecer quiénes son los propietarios con la documentación que obra en el expediente y aun con la que nos han dado a último momento la semana pasada. De hecho, cuando vino uno de ellos, quien pidió exponer a través de una carta –a la que accedí

rápidamente el oficialismo-, hizo una muy escueta defensa de por qué había un interés de quienes él representaba, ya sea como copropietarios, inversores o dueños de algunas parcelas o manzanas. Recuerdo que le dije: “Dígame, ¿usted no tiene a su favor una demanda de desalojo, una sentencia firme?” Me contestó que sí. Entonces, “¿por qué no la ejecuta?”. Entre otras cosas, porque hacer sesenta y dos juicios de desalojo es oneroso. Pero, acto seguido, dijo a quienes estábamos en la Comisión: “A nosotros nos sirve la propuesta del Departamento Ejecutivo sabiendo previamente que estamos vendiendo a un valor menor al de mercado”. Dijo: “Si está vendiendo a un valor menor al del mercado, ¿no es más fácil hacer los juicios de desalojo y, una vez desalojados, venderlo a un privado al precio que corresponde?”. No me supo contestar. Pero la verdad es que le tuve que llamar la atención en la Comisión porque hizo una defensa férrea del proyecto de Ordenanza del oficialismo. Y en algún momento justificó fuertemente por qué se tenían que ir los vecinos de ese lugar. Entonces, le dije: “Mire, en verdad, respeto su opinión, pero usted está aquí para dar cuenta de por qué va a hacer una operación inmobiliaria con el municipio, y no para referirse al destino de los vecinos”. Para eso está el Ejecutivo y para eso estamos nosotros, los concejales, que somos el Poder Legislativo.

Reconozco que finalmente se disculpó y dijo que, en realidad, se había excedido. Pero inmediatamente agregó otra cosa. Dijo: “Yo conozco muy bien qué es lo que piensan los vecinos de alrededor, porque fui el desarrollador del barrio La Merced”. En ese momento, me quedé pensando. Y luego me fui convenciendo de que, en realidad, el oficialismo siempre planteó lo que quiso hacer con ese barrio.

En este caso, no se trata de realojar, sino de desalojar a los vecinos. Voy a leer textualmente algo que ha dicho el propio intendente de San Isidro: “Que los vecinos de Beccar y San Isidro sepan que los integrantes de una villa pueden vivir en otro lugar”. ¿Cuál es ese otro lugar? ¿San Isidro? El defensor del pueblo ya había expresado que el artículo 5.º planteaba una situación casi de inconstitucionalidad y discriminación al pedirles a los vecinos que aceptaran el subsidio a costa de no vivir en San Isidro e irse a vivir a otro distrito u otra provincia. A ver si nos entendemos: ¿alguien de los aquí presentes cree que con 450 000 pesos se puede comprar un metro cuadrado en este distrito? ¿Esa es la dignidad y el proyecto de solución habitacional que les estamos dando a vecinos que hace más de cuarenta años viven en este distrito?

Honestamente, habló muy bien el presidente de la comisión. Nosotros invitamos a los vecinos, y yo fui uno de los concejales que más insistió en invitarlos. Pero ¿sabe lo que me dijeron los vecinos? Que no irían a la comisión. ¿Sabe por qué? Porque están cansados de que el municipio les dé la espalda. Ellos sienten que les han mentido durante toda la vida. Entonces, no quieren ir a un lugar donde ya saben qué es lo que les van a decir. Efectivamente, ¿qué les van a decir? Lo mismo que ellos han denunciado ante el defensor del pueblo: que les ponen un patrullero en la puerta del barrio para que no les sea posible entrar materiales y mejorar su calidad de vida; o que en los centros de atención de salud no los atienden porque el barrio no está reconocido por el municipio. Aparentemente, eso es lo que ocurre, porque han denunciado ante el defensor del pueblo que la parte administrativa no los acepta.

En este proyecto, estamos afirmando que, si se van, les vamos a garantizar que se atiendan en ese lugar. ¡Pero si no los estamos atendiendo hoy! ¡Por favor! Me parece que la misma sinceridad que han tenido en la comisión hay que tenerla en este recinto. Si no, en realidad, parece un relato hipócrita. Por un lado, decimos que les vamos a solucionar los problemas a los vecinos, pero en verdad lo que estamos haciendo es alejar el problema, sacarlo, barrerlo debajo de la alfombra.

Aquí tengo otra frase del señor intendente: “La gente que está viviendo en el barrio —y no habla del barrio Uspallata ni del barrio Iberlucea, sino del barrio que está alrededor— ya no tendrá que vivir con una villa al lado”. ¡Qué maravillosa manera de construir integración en San Isidro, cuando estigmatizamos a quienes viven en un barrio humilde como villeros! Esa visión de San Isidro es la que plantea la proliferación de emprendimientos inmobiliarios en detrimento de la calidad de vida de los vecinos. Porque ese barrio, como dijo el concejal Hilding Ohlsson, evidentemente está abandonado. Esa es la estrategia que se ha dado hace más de un siglo, por ejemplo, en Inglaterra. Se trataba precisamente de esto: de la ausencia del Estado en los sectores más humildes para desvalorizar el suelo de modo que, como producto de la carga impositiva, terminaran yéndose de ese lugar. Es lo que se hace en muchos sectores de la Capital Federal, en la zona sur.

¿Ese es el San Isidro que queremos construir?

En el expediente había una gran contradicción, se dijo hace un rato. Se planteó la existencia de una especie de censo, después en la comisión discutimos si se trataba de un censo o no, y si era un relevamiento.

Lo cierto es que en el expediente aparece un censo donde aproximadamente creo que cerca

de 23 ò 24 familias firmaban un común acuerdo para recibir el subsidio y ser -entre comillas- “realojados”.

Lo cierto es que en agosto, cuando los vecinos recurren al defensor del pueblo, éste junto con la Subsecretaría de Tierras y Vivienda de la provincia de Buenos Aires realiza un censo. El censo fue enviado por el defensor del pueblo a los miembros de la comisión. Los miembros de la comisión del oficialismo cuestionaron, dijeron que se había censado a varias familias a la vez, que algunos firmaron por unos o por otros.

En realidad, el relevamiento que hizo el municipio también carecía de firmas, muchos de ellos tenían una cruz en vez del nombre y apellido. Había una colisión de dos documentos públicos, uno que decía que los vecinos -un grupo pequeño, 23- querían ser desalojados, y otro documento de carácter provincial que decía que de las 62 familias, 61 no querían ser desalojadas o realojadas.

Por eso digo que esto no es un proyecto de realojamiento, porque para que haya realojamiento tiene que haber voluntad de los vecinos para ser realojados, y acá no hay dicha voluntad. Acá está la voluntad de un privado que necesita vender ese predio y está la voluntad del municipio de comprar. Y, reitero, de comprar -por más que digan que sí- para no venderles a los vecinos. Lo cierto es que no quieren que esos vecinos vivan acá.

En el día de hoy, señor presidente -tal vez no lo tenga usted en su mano; me lo entregaron los vecinos hace un rato-, el defensor del pueblo le ha enviado a usted nuevamente una nota. Acá la tengo; si usted la quiere le doy una copia. En dicha nota por un lado plantea el cambio que hizo el Concejo Deliberante en el artículo 5º, pero le avisa y le envía una copia del proyecto de la media sanción de la Cámara de Diputados de la provincia de Buenos Aires, planteándole que esa también es una solución.

Seguramente el defensor del pueblo, una vez sancionada esta Ordenanza, planteará algún tipo de recurso de amparo o acción judicial, como seguramente van a iniciar los vecinos, y tal vez los concejales de la oposición también participemos de eso. Porque de esto se trata: de defender los intereses de vecinos que, aunque el municipio no los reconozca, se sienten parte de este municipio.

Porque, como se ha dicho, hay vecinos de cuarta generación, que tienen sus partidas de nacimiento en los hospitales municipales, que tienen sus documentos con la dirección del barrio Uspallata o del barrio Iberlucea. Algunos de ellos se han reunido, por lo menos pagan el servicio de agua potable y estarían dispuestos no solamente a comprar su propiedad en un plan de financiamiento de diez, quince o veinte años, lo que establezca el municipio, pagar servicios públicos y quedarse en ese lugar.

No es cierto que los vecinos se quieran ir, en realidad el Poder Ejecutivo los está forzando a que se vayan.

A mí me parece que no hay voluntad política. Acá creo que hay una intención del Poder Ejecutivo de favorecer a un sector de privados que quieren vender ese predio, porque como dejaron claramente establecido en la comisión, les es mucho más rentable que el trabajo lo haga el municipio y no hacerlo ellos personalmente.

La concejala Durrieu me pide una interrupción.

Sra. DURRIEU.- Quería hacer una aclaración, y es que -como expliqué antes- los propietarios presentan unos títulos dudosos. Entonces, ni siquiera sabemos a quién le estarían comprando.

Claramente esto es un negocio de un grupo que dice ser dueño, que quiere hacer un negocio inmobiliario personal en contra de los vecinos.

A mí me parece, y yo sé que ustedes tienen la decisión tomada, que no es bueno estar en el lugar de ustedes sabiendo que van a definir el destino de 62 familias que no se quieren ir de este distrito y desean seguir viviendo aquí. También sé que algunos señores concejales, que forman parte de fuerzas mayoritarias en otros ámbitos, hoy votan de manera distinta a la forma en que lo hicieron sus legisladores en la Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires. Quizás, defiendan intereses locales y no ideológicos porque, si así fuera, estarían en la misma postura que sus diputados provinciales.

Señor presidente: vamos a acompañar el despacho de comisión de la minoría y, sinceramente, le pedimos al oficialismo que desista de llevar adelante esta iniciativa. Es necesario cambiar esta visión que ha fijado públicamente el Departamento Ejecutivo sobre los vecinos que viven en el barrio Uspallata. Estos vecinos no son ni villeros ni forman parte de un asentamiento. Son vecinos, trabajadores, que invierten en San Isidro. Si bien puede cuestionarse que al no ser un barrio urbanizado completamente no paguen las tasas municipales, la mayoría trabaja en San Isidro y, día a día, desarrollan su vida dándole la posibilidad a quienes viven alrededor de poder ser parte de este querido distrito.

A mi me parece que podríamos dar un paso adelante si, en lugar de dejar que estos vecinos se vayan a otro distrito, como concejales de San Isidro tomamos la decisión de aprobar el despacho de comisión de la minoría donde solicitamos que las sesenta y dos familias no sean desalojadas de nuestro distrito y formen parte de nuestra comunidad. (*Aplausos.*)

Sr. PRESIDENTE.- La idea era terminar con el bloque del kirchnerismo y luego continuar con los señores concejales de los restantes bloques.

Tiene la palabra el señor concejal Pose.

Sr. POSE.- Pido la palabra.

Señor presidente: tomaré pocos minutos.

No quiero dejar pasar por alto lo que en varias oportunidades en el transcurso de este largo día se ha dicho en esta sesión.

Se aludió a la República, a la división de poderes y a una mayor institucionalidad. Principios republicanos y palabras que apoyo y acompaño. También se hizo mención a que se cumplen más de treinta años de democracia y yo agregaría a veinticinco años de gobierno de un mismo signo político en la Provincia de Buenos Aires y a más de una década de un gobierno nacional que, realmente, ha dejado a mucha gente a la intemperie y al desamparo respecto de lo que dice la Constitución Nacional. Voy a brindar mis argumentos sobre la base de un fallo de la Suprema Corte de la provincia de Buenos Aires, el máximo Tribunal de Justicia de esta provincia, que plantea un caso de inconstitucionalidad.

La provincia de Buenos Aires nunca hizo nada. Siempre dejó la situación librada al desamparo total y absoluto. ¿Cómo solucionamos el tema del hábitat? Yo sé que a mucha gente tal vez no le guste lo que voy a decir. Mire, señor presidente, yo no ando con medias tintas. Digo lo que siento y lo que veo. Y en este caso, veo que hay un fallo de la Corte Suprema que habla de la inconstitucionalidad de una expropiación.

Muchos de ustedes seguramente saben que la expropiación implica que se tome un bien para uso de todos. Entonces, ¿qué es lo que se está haciendo con esta media sanción que se votó en la Legislatura de la provincia de Buenos Aires? Si la Suprema Corte dictaminó que ese terreno o ese inmueble es propiedad de equis persona, ¿qué estamos haciendo? ¿Una confiscación de propiedad?

- Una persona de la barra hace manifestaciones.

Sr. POSE.- Muy bien. Me informo. Pero estoy hablando...

Sr. PRESIDENTE.- Por favor, se lo digo a la gente que está en las gradas: no pueden hablar con los señores concejales.

Concejal Pose: trate de resumir, por favor.

Sr. POSE.- Voy a resumir. Lo que quiero dejar en claro es esto: que no se le puede reclamar todo a un Gobierno Municipal, que aquí hay culpa, y gran culpa, de más de una década y de más de veinticinco años del mismo signo político.

Señor presidente: yo no sé si esto está bien o mal. Voy a votar con lo que realmente dicta mi conciencia. Y mi conciencia dicta que, si hay un fallo de la Suprema Corte de Justicia, yo no puedo interponerme como un Poder Legislativo local, pero Poder Legislativo al fin, y avasallar ese poder. Porque en ese caso estaríamos faltando a la institucionalidad y a los principios republicanos. (*Aplausos.*)

Sr. BREST.- Pido la palabra.

Señor presidente: seré breve. No quiero romper el acuerdo.

Si hay alguien que ha construido viviendas en San Isidro en treinta y un años de democracia ha sido el Gobierno de la Provincia y el Gobierno de la Nación. Esto lo dijo anteriormente un concejal del oficialismo para justifica por qué el municipio no puede construir viviendas.

Lo cierto es que en ninguna de esas oportunidades hubo alguna solicitud por parte del Departamento Ejecutivo para plantear que el barrio Uspallata o el barrio Iberlucea fueran incluidos dentro de esos planes de vivienda en el nivel nacional o provincial. Sin lugar a dudas, si el municipio lo hubiera pedido, esos barrios hoy estarían totalmente urbanizados.

Y le digo más: en 2009, cuando se declaró la inconstitucionalidad de la ley, inmediatamente el Gobierno de la Provincia se puso a trabajar junto a los vecinos y a diputados de diversas fuerzas políticas en la Cámara de Diputados de la provincia de Buenos Aires para llevar adelante lo que se

sancionó la semana pasada: una nueva Ley de Expropiación. Seguramente, en la primera o en la segunda sesión de marzo del año que viene, va a ser totalmente sancionada por la Cámara de Senadores de la provincia de Buenos Aires y promulgada por el Gobierno Provincial.

Sr. HILDING OHLSSON.- Pido la palabra.

Sólo una muy pequeña aclaración, que es un poco lo que estaba diciendo una de las personas que está acá en la tribuna.

Es para aclarar que la ley de expropiación -que después fue declarada inconstitucional, y ahora la nueva ley- está hablando de cuatro manzanas, de las cuales dos tienen que ver con las cinco manzanas que hoy estamos tratando.

Entonces me parece que el despacho de minoría tampoco va en contra de ese fallo de ninguna manera. Sólo para aclarar los puntos; que no choca con eso. Quería aclarar ese punto.

Sr. ÁLVAREZ.- Pido la palabra.

Quisiera señalar en primer término con claridad nuestra posición política, con firmeza, diciendo en primer lugar que nosotros buscamos, queremos y vamos a pelear por solucionar este problema pero en particular lo que no queremos es jugar con la esperanza y la expectativa de la gente.

De alguna manera en las distintas alocuciones están puestas de manifiesto, si se quiere, dos visiones y dos modelos contrapuestos.

Por un lado nosotros visualizamos que hay una idea constituida, de ciudadanos de segunda que son objeto de la asistencia, y nosotros entendemos y creemos que hablamos de ciudadanos sujetos de Derecho y por los cuales nosotros peleamos.

Señalo esto teniendo en cuenta algunos problemas o algunos obstáculos que nos permitirían poder llegar rápidamente a un entendimiento y a un acuerdo. Y esos obstáculos me parece que por lo menos rápidamente merecen ser resaltados.

En primer lugar hablamos de un grupo de familias, de un conjunto de familias, de ciudadanos, de gente trabajadora que habita una tierra de la cual no es portadora, propietaria de un título que acredite su propiedad. Pero estamos hablando de gente trabajadora, hablamos de gente que lleva tiempo viviendo allí y de gente que no tiene un título de propiedad que acredite la tenencia de la tierra donde habita.

También estamos hablando de que al menos se reconoce que esas tierras tienen un propietario. Al menos la Suprema Corte de la provincia de Buenos Aires así lo entiende.

Tenemos también intereses de todo tipo, intereses políticos como los que habitualmente pueden estar presentes en cualquier debate o puja de ideas; tenemos intereses políticos que exceden la discusión en este cuerpo, que se expresan de distintas formas, con pasquines o medios financiados por los servicios de inteligencia que desinforman sistemáticamente a los vecinos, con una financiación que permite llegar a todos con una estrategia clara de manipular y mentir.

También tenemos otro problema, que es un obstáculo mayor, que es la perpetuación de la precariedad. Porque aun así, con toda la buena predisposición y buena voluntad que nosotros tengamos, la expectativa en una ley que vuelva a expropiar un terreno, el otro terreno, es una discusión que pasa a un segundo plano, pero lo que trae de manifiesto esta perpetuidad de la precariedad es que vamos a transitar un error.

Repetimos un camino que, por lo visto, hace quince o diecisiete años no ha traído ninguna solución. Y hago mención a esto porque considero que, justamente, porque hablamos de ciudadanos, sujetos de derecho, de gente trabajadora, no acepto, desde ningún punto de vista, la manipulación de jugar con la esperanza de la gente y no poner a disposición distintas herramientas que así lo permitan; que permitan salir de la precariedad.

¿Cuántas son las oportunidades en la vida de un ciudadano que se presentan y facilitan o permiten el acceso a un crédito para adquirir una vivienda donde cada uno decida y donde cada uno también tenga esa posibilidad? Porque hay una idea solapada en quienes manipulan a las personas que es la de ser generoso con la plata ajena. Eso se expresa en los sectores que viven en lugares acomodados que, en forma generosa, hablan de su bondad, pero no están dispuestos a ceder parte de sus tierras para hacerlo; lo miran desde lejos. En la cercanía del barrio, pero desde lejos. Y juegan con la expectativa de la gente dándoles una ilusión como una zanahoria delante para que nunca se solucione el problema. ¿Por qué? Porque ahí está ese tipo de construcción política que hace que las personas tengan que acercarse y ver al político para que le consiga esto o le peticione aquello.

Acá hay una posibilidad de solución que es la de brindar las condiciones para que personas trabajadoras, ciudadanos de pleno derecho, puedan acceder a una vivienda propia y ser propietarios. A diferencia de lo que han dicho otros, 50 mil dólares, que es casi lo que tomaría cada familia, es una cifra que permite acceder a una vivienda de ciertas características. Además, por qué no acompañamos a las personas para que puedan acceder a instrumentos, que los hay, de crédito en la banca estatal, como el caso del Banco Hipotecario, Provincia de Buenos Aires o Nación, para acceder a una vivienda de mejores condiciones.

–Manifestaciones entre el público asistente.

Sr. ALVAREZ.- Yo también estoy de acuerdo: “Basta de mentiras”. Basta de jugar con las expectativas y esperanzas de la gente.

–Manifestaciones entre el público asistente.

Sr. PRESIDENTE.- Momento, por favor. Señora, no puede discutir ni gritar. Escuche como ciudadana y sea respetuosa.

Sr. ALVAREZ.- En tal caso, parte de los argumentos con los cuales se busca la perpetuidad de este problema para no resolverlo no explica por qué si hay posesión de derechos sobre la tierra hay un órgano provincial que promueve la expropiación. Si existe la posesión de derecho, por qué el organismo que tiene la posibilidad de facultar a ese ciudadano de la propiedad, de la tenencia, de la tierra dice que va a expropiar la tierra. Están jugando con la expectativa y la esperanza de la gente. Yo no les pido a los vecinos de Uspallata que hoy están aquí presentes que estén totalmente de acuerdo con lo que yo señalo. No les pido que, rápidamente, crean que lo que habla un señor concejal en este momento satisfaga esa bronca canalizada por tantos años. Lo que sí pretendo es que, al menos, reflexionemos sobre si queremos buscar una solución o jugar con la expectativa y esperanza de la gente. Y parte de esta mentira se constituye a través de la construcción de los relatos mitológicos, mentirosos, referidos a los negocios inmobiliarios.

Si había predisposición política por parte de los organismos superiores que tienen los recursos para buscar una solución, ¿por qué no lo hicieron? ¿Por qué llevamos a las personas a vivir una situación extrema? ¿Con qué objetivo? ¿Cuál es el sentido de hacer pasar un mal momento a los ciudadanos —¡miren la perversidad!— para luego decirles que la solución está más allá? Y otra vez la zanahoria delante...

Nosotros estamos ofreciendo una solución concreta que persigue un objetivo muy claro. Se trata de dotar de derechos a los ciudadanos para que puedan ser propietarios. Y esto significa que tengan la posibilidad de acceder a beneficios que faciliten y mejoren sus condiciones de vida. Digo esto porque no hay que dejarse engañar con la vieja calaña de la política argentina de los ricachones que se esconden tras rostros bondadosos, pero que lo único que buscan es la perpetuidad de la pobreza para seguir siendo ellos quienes le den en forma magnánima el derecho y el beneficio a la gente.

Hoy nosotros tenemos una posibilidad concreta, y eso es lo que venimos a acompañar, señor presidente. Cada uno de nosotros no solo tiene la conciencia tranquila, sino que tiene la certeza de que lo que estamos haciendo es lo mejor. Porque lo que podemos evaluar es que las otras soluciones son falsas, ya que se han demostrado ineficaces y lo único que han logrado es perpetuar la precariedad. Claro que a veces hay que dar malas noticias y decir cosas que no suenan lindo. Sin embargo, a la larga, cuando uno toma una decisión que permite que una persona viva mejor, sin duda sabe que eligió el camino correcto.

Por eso, señor presidente, vamos a acompañar el despacho de mayoría con la certeza de que estamos haciendo lo mejor para los vecinos y vecinas del barrio.

Sra. FANDIÑO.- Pido la palabra.

Dejo formulada una pregunta: si todos estamos interesados en dar soluciones dignas para los vecinos del lugar, ¿por qué, en todo caso, la propuesta del dictamen de mayoría no determina que el municipio compre el espacio y se lo venda a los vecinos?

Reitero: los vecinos están radicados. No es una villa.

Sr. PRESIDENTE.- Por lo visto, la discusión es sobre el cómo.

Sra. FANDIÑO.- Si me permite, señor presidente, diré que este Concejo, y aun el bloque mayoritario, han quedado presos de la propuesta que vino del Departamento Ejecutivo. Como usted sabe, dicha propuesta ha sido muy mejorada en esta Casa, pero realmente venía con un sesgo de erradicación de los vecinos.

En realidad, yo estoy totalmente de acuerdo con el hecho de no poner la zanahoria delante. Solucionemos ya el problema. Hoy por hoy, la solución que ustedes proponen es simplemente usar el dinero para que la gente se vaya del lugar. Les creo lo de la dignidad y todo lo demás, pero...

Sr. PRESIDENTE.- Concejala: le di la palabra solamente para hacer una breve intervención. Si no, no respetamos los acuerdos.

Sr. MARTÍN.- Pido la palabra.

Señor presidente: voy a ser muy breve. Solamente quiero hacer una reflexión. La verdad es que aquí nadie cree que se pone una zanahoria delante o que trabajamos —como se dijo aquí, y como también dijo el intendente en algunos medios nacionales y provinciales— por la perpetuidad de la pobreza porque ese es nuestro negocio, o porque otorgamos dádivas a los vecinos. No es así; en absoluto.

No voy a abrir juicios de valor, porque si hablamos de dádivas puedo explayarme con las cosas que ha hecho este Gobierno Municipal durante todos estos años con los vecinos que viven en algunas villas de emergencia. No es el caso del barrio Uspallata, que es un barrio de vecinos de neto corte trabajador. Y no es una villa miseria. Esto de estigmatizar es tremendo.

Estoy de acuerdo con que la solución no está en otro lado. Yo creo que la solución está aquí, claramente. Y la solución es integrar a los vecinos. Se trata de darles dignidad a través de la integración mediante la urbanización del barrio. Esa es la única solución. La verdad es que no se integra a los vecinos dándoles plata para que se vayan.

Acá se dijo “nosotros vamos a trabajar por la integración porque les vamos a dar plata para que, con esa plata vayan y se integren en otro lado.”

Yo lo vuelvo a decir, no quiero una sociedad sanisidrense elitista. San Isidro tiene una historia que dice que es un pueblo que se desarrolló alrededor de la primera capellanía, después iglesia y luego catedral de San Isidro. Es una sociedad en la que estamos formados en valores fuertemente religiosos, y quienes creemos en Dios realmente, practicamos el cristianismo y somos formados en San Isidro de toda la vida entendemos que el municipio no tiene que instaurar el reino del revés en San Isidro. No puede ser que quien tiene que ser garante de la calidad de vida y del ascenso social de quien más lo necesita se convierta en un operador inmobiliario.

Nosotros de verdad le decimos sí a la integración, y por eso creemos que la solución está acá. Muchas gracias. (*Aplausos.*)

Sr. ROLÓN.- Pido la palabra.

Me voy a permitir hacer alguna consideración respecto de un tema clave que vive la Argentina no desde ahora. Las tomas de propiedades se han transformado en una expresión, lo más extrema, de un problema que es estructural, complejo y que atraviesa hoy ya varias generaciones, pero que no afecta solamente a los pobres, a los carenciados sino que también cada vez más afecta a la clase media.

Se ha hablado acá de un informe de una ONG, que es Techo, que no los hemos visto en la comisión, que se ha acercado y me parece bien. Pero esta ONG también nos indica en otro informe general de la Argentina, que uno de cada cuatro argentinos se encuentra afectado por el drama de la vivienda. Esto significa que 10 millones de argentinos tienen hoy una grave situación de vivienda; que entre 2001 y 2010, pese al esfuerzo llevado a cabo, con el aporte de todos los argentinos y por el trabajo del Gobierno nacional, el déficit habitacional disminuyó menos de un 5 por ciento.

También dice esta ONG que en la última década del año 2001 al año 2010, durante la “década ganada”, han crecido un cuarto las villas o los barrios carenciados.

Nosotros, señor presidente, estamos convencidos de que la norma que apoyamos, el despacho en mayoría, otorga a los vecinos la propiedad efectiva de un inmueble, y ese otorgamiento les va a dar no sólo certidumbre respecto de que son propietarios sino también ese reclamo que hemos escuchado respecto de su supuesta falta de identidad. El acceso a la vivienda depende de políticas públicas y depende también de un mercado inmobiliario. No somos ingenuos, señor presidente, pero San Isidro ha marcado a lo largo de esta gestión una clara política pública respecto del acceso a la vivienda.

¿Por qué esta mecánica? Porque esta mecánica y este procedimiento ya fue utilizado.

Fue utilizado en La Horquilla. Se ha dicho que San Isidro no ha invertido en esto, y rápidamente quiero recordar cuando el municipio adquirió la propiedad de Tomkinson y Rolón para que se pueda llevar a cabo el plan federal, después de una cooperativa inexistente.

Se hablaba también de la expulsión. Pero si la expulsión tiene que ver con los montos, quiero recordar que el plan PRO.CRE.AR. fija un monto de 150 mil pesos para la adquisición de un terreno y 600 mil pesos para la adquisición de una propiedad de 100 metros cuadrados.

Quiere decir que el proyecto, que establece 450 mil pesos y la posibilidad del incremento, se encuentra en sintonía con los valores de los créditos que otorga el gobierno nacional. Pero con una diferencia. Hablamos de créditos. Acá no se otorga el dinero sino de la posibilidad de hacerse directamente con una propiedad. Se va a poner un inmueble a nombre de cada grupo familiar.

Se dio a entender que, luego de esta larga noche, se procederá a realizar un desalojo, a expulsar a los vecinos. La norma en análisis autoriza al Departamento Ejecutivo a adquirir el inmueble y se conformará una comisión para llevar a cabo las acciones necesarias para el realojamiento. Pero no establece un plazo para el cual deba llevarse a cabo ese procedimiento.

Esto tiene alguna contradicción con cuestiones que hemos escuchado y con la sanción de la ley de expropiación. Se recordaba hace instantes que el fallo de la Corte Suprema es del mes de febrero de 2009 y pone en cabe de la Provincia de Buenos Aires dejar establecido que la declaración no debe influir en la responsabilidad de la provincia demandada de atender la situación de las personas que ocupan las tierras cuya expropiación ha originado esta litis en cuanto pudieren verse afectados por el cumplimiento de este fallo.

Es fácil entrar en la página de la Legislatura y obtener el proyecto tratado hace unos días. Ingresó a la Legislatura el 4 de diciembre de 2013. Es decir que, claramente, no hubo ningún trabajo inmediato de la Provincia de Buenos Aires a la par de los vecinos tratando de resolver esta situación; es decir, darle una vivienda digna como establece la Constitución y el fallo de la Corte. Pero, amén de eso, vamos a ser sinceros. La Provincia de Buenos Aires tenía herramientas para llevar a cabo una solución si es que hubiese querido estar al lado de los vecinos. Existe la denominada Ley Pierri de la década de los 90. Si no hubieran existido los derechos de los propietarios, reconocidos en actuaciones judiciales, se podría haber aplicado esa normativa, como se lo hizo en otras zonas del distrito de San Isidro.

Parece ser, una vez más, que, realmente, quienes formamos parte del oficialismo nos chupamos el dedo, somos ingenuos, contratamos escribanos que no entienden nada y vamos a llevar a cabo una escritura con quien no sabemos si es el dueño, si va a hacer un estado parcelario y con quien no sabemos si va a figurar en un título de propiedad. La verdad es un extremo y, repetiré un término dicho hace un rato, la verdad que sí es una hipocresía. Recordemos que el fallo de la Corte establece una cuestión que es fundamental y que rechaza la expropiación por no cumplir con uno de sus requisitos. Y ese requisito era el interés general.

Tampoco es cierto que la inconstitucionalidad esté dada por si vivían o no, o por si reconocíamos que estaban allí estos trabajadores y vecinos de San Isidro. En realidad, la noma se rechazó porque dentro de los requisitos que establece la declaración de utilidad pública no estaba dado el interés general.

Hoy se habló vagamente del Plan Federal de Vivienda y del desfasaje que se había producido. Sería bueno repasar todos los presupuestos de los años en los cuales se llevó a cabo el Plan Federal de Vivienda para observar que ese dinero no ingresaba en las arcas del municipio y que era abonado directamente por el Gobierno Nacional. De hecho, señor presidente, así lo indican las reglamentaciones de las adhesiones al Plan Federal de Vivienda.

Aplicar irrazonablemente las potestades constitucionales no significa darles respuestas a los vecinos. No tenemos dudas de que este procedimiento y esta normativa que ha sido exitosa en el distrito seguramente va a resolver la cuestión fundamental de la vivienda para quienes habitan en el denominado barrio Uspallata.

La última cuestión que quiero resaltar, para que quede absolutamente clara, es que la compra que llevará a cabo el municipio de San Isidro excede el número de parcelas que se fijan en el proyecto que ha tenido media sanción en la Cámara de Diputados. Esta es una demostración más de que para el municipio de San Isidro no hay un barrio de adelante y un barrio de atrás, sino que el barrio Uspallata es uno solo. (*Aplausos*).

Sr. FONTANET. - Pido la palabra.

Señor presidente: en verdad, da la sensación de que en este debate están divididos buenos y malos. Por un lado, he escuchado a concejales que plantearon dudas respecto de la situación de dominio de esas tierras. Incluso, hasta se cuestionó un fallo de la Suprema Corte. Ahora bien, para

que ese proceso judicial haya prosperado, los actores debieron haber acreditado la legitimación activa para actuar en un proceso judicial.

Quizás es un término jurídico, pero para plantear la inconstitucionalidad deberían haber planteado en primer término el derecho que tenían sobre esos inmuebles sujetos a expropiación. El juicio, señor presidente, pasó por distintas instancias, y en las distintas instancias, si no hubiese sido acreditada la legitimación activa de los titulares de esas tierras no hubiese prosperado. Ya dijo una de las concejales que en una situación similar de la familia Sauce, como no pudieron acreditar esa legitimación activa el juicio se está por caer.

Con lo cual se trata de esconder la verdad, porque si pasó por distintas instancias el juicio es porque hubo una legitimación activa, y en definitiva quien debía defender la ley de expropiación era la Fiscalía de Estado. Podría haber planteado, si había duda respecto de los títulos, la falta de legitimación activa, y el juicio se caía y seguía adelante la ley de expropiación. Pero se llegó hasta la máxima instancia de la Justicia para que se plantee la inconstitucionalidad de la norma, y fue una jurisprudencia inédita; fue la primera vez que una norma, una ley de expropiación, fue declarada inconstitucional.

Como dijo la concejala Longo, también es engañar a los vecinos plantearles la posibilidad de una usucapión, porque el accionar respecto a la inconstitucionalidad de la expropiación cortó los plazos para prescribir, con lo cual deberían esperar 20 años más para poder utilizar ese instituto. Y como dijo el concejal Rolón se podría haber aplicado también la conocida como “ley Pierri” a través de Casa de Tierras.

Señor presidente, acá parece que el tema del barrio Uspallata fuese un tema de debate permanente en este recinto, y la verdad que yo no he visto a lo largo de los años que he sido concejal, ningún proyecto de ningún bloque tratando de plantear una alternativa o una solución habitacional a los habitantes de ese barrio. Recién se planteó un proyecto cuando el Departamento Ejecutivo giró el proyecto, que luego fue mejorado por la comisión.

Quiero aclarar esto porque parece que algunos siempre estuvieron preocupados por resolver la cuestión del barrio y otros no. Pero lo cierto es que quien ha venido trabajando para buscar una solución habitacional a los habitantes de este barrio, para que salgan de esa situación de precarización a la que hacía referencia en mi primera alocución, ha sido este gobierno municipal, trabajando en conjunto el Departamento Ejecutivo y el Concejo Deliberante.

Yo quiero aclarar, señor presidente, que -como se dijo- en la comisión no hubo ningún problema para recibir a los vecinos; de hecho, hubo concejales de la oposición que plantearon esa necesidad y se comprometieron a invitar a los vecinos para que participen del debate de la comisión. Y cuando fueron consultados algunos de ellos me dijeron que no les había llegado la invitación para participar de la reunión.

Se quiere atacar el despacho de comisión de la mayoría diciendo que se trata de un negocio inmobiliario para favorecer a un particular que quiere vender un predio. El despacho de comisión de la minoría dice lo siguiente: “En el caso de que los actuales propietarios de las parcelas demuestren legitimidad para reclamar el uso de la tierra, el Departamento Ejecutivo procederá a la compra de las mismas.” Es decir que ambos despachos plantean comprar la tierra y, por ende, ambos pretenden favorecer al particular que quiere vender.

–Manifestaciones entre el público asistente.

Sr. FONTANET.- En definitiva, se pretende acusar a quienes acompañamos el despacho de comisión de la mayoría de favorecer a un particular cuando el despacho de comisión de la minoría pretende exactamente lo mismo.

Y, como dijo el señor concejal Alvarez, la nueva ley de expropiación tiene por objeto mantener en el tiempo la situación de precariedad de los vecinos que habitan el barrio. Porque, seguramente, en caso de ser aprobada por la Legislatura, va a comenzar un proceso judicial que se va a extender en el tiempo y le va a dar inseguridad a los vecinos que habitan el barrio.

En cambio, desde el despacho de comisión de la mayoría les damos una solución que se podrá aplicar una vez que se promulgue la Ordenanza.

Señor presidente: me he tomado el trabajo de analizar el despacho de comisión de la minoría. Y la verdad es que, por lo menos, tengo que decir que es demagógico. No tiene previsión presupuestaria de cuánto podría salir dar cumplimiento a dicho despacho de comisión. En el caso de parcelarse, muchas casas deberían ser demolidas porque no entrarían en los lotes o porque una casa, luego del loteo, quedaría compartida entre dos o tres lotes. Seguramente, eso llevaría a un proceso de realojamiento interno. Lo cierto es que el despacho de comisión de minoría no fija ninguna previsión presupuestaria ni establece cuántos recursos podría insumir su concreción.

Hace unas horas tratamos el proyecto de presupuesto municipal y no se planteó una previsión presupuestaria para hacer frente al proyecto demagógico, que se sabe de antemano que es inviable desde la esfera presupuestaria municipal. Y aquellos que cuestionan la delegación de facultades vuelven a plantear: “Facúltase al Departamento Ejecutivo a utilizar economías de distintas partidas para la financiación del plan.” No. El proyecto debería decir, genuinamente, desde dónde se financia, de dónde se sacan los recursos, cuál va a ser el gasto definitiva. Si no, engañamos a los vecinos al decirles que esto es una solución cuando, en realidad, es trabar la solución definitiva que se les quiere dar desde el despacho de comisión de la mayoría., y lo único que pretenden es perpetuar la situación de precariedad que tienen los vecinos. (*Aplausos*).

Sr. PRESIDENTE.- A continuación, vamos a proceder a votar.

Sr. ABELLA NAZAR.- Pido la palabra.

Señor presidente: solicito que la votación de este proyecto sea nominal.

Sr. PRESIDENTE.- Se va a votar la moción de orden formulada por el concejal Abella Nazar, quien ha propuesto que la votación sea nominal. Los que estén a favor, por favor, marquen su voto.

- Se vota y resulta negativa.

Sr. PRESIDENTE.- La moción ha sido rechazada.

Se va a votar, en primer lugar, el despacho formulado por la minoría. Sírvanse marcar su voto quienes estén a favor.

- Se vota y resulta negativa.

Sr. PRESIDENTE.- El despacho de minoría ha sido rechazado.

Se va a votar el despacho de mayoría.

- Se vota y resulta afirmativa.

Sr. PRESIDENTE.- Con 14 votos, ha resultado aprobado el despacho de mayoría.

Queda sancionada la Ordenanza 8806.

- Murmullos y manifestaciones en la barra.

Sr. PRESIDENTE.- Silencio, por favor.

Sr. ROLÓN.- Pido la palabra.

Señor presidente: propongo que pasemos a cuarto intermedio por cinco minutos, así podemos salir del recinto todos los que necesitemos hacerlo. Es una moción.

Sr. PRESIDENTE.- Se va a votar la moción de orden formulada por el concejal Rolón.

- Se vota y resulta negativa.

Sr. PRESIDENTE.- La moción ha sido rechazada.

Sr. ROLÓN.- Seguimos, no hay problema, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE.- De todas maneras, quedan pocos temas por tratar.

Continuamos con el Orden del Día.

4

CONVALIDACIÓN DE ACTUACIONES

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

04 - **Expte. Nº 213-D-2014**.- ORDENANZA.- Convalidando lo actuado por el D.E. mediante Decretos Nº 3500 y 3501 de 2014.-

Sr. PRESIDENTE.- En consideración.

Sr. HILDING OHLSSON.- Pido la palabra.

Señor presidente: nosotros no estamos de acuerdo con el tratamiento de este expediente de la Comisión de Presupuesto y Hacienda. Se está tratando de convalidar dos decretos que todavía no están publicados, por más que sean de octubre. Acá seguimos con la costumbre de que, en vez de publicarse instantáneamente, pueden tardar hasta dos meses en publicarse *on line* decretos que han salido.

En este caso en particular no hemos sido informados en tiempo y en forma que se iban a tratar estos expedientes, que son sobre la creación de nuevos puestos de trabajo.

Mi moción de orden es que este despacho vuelva a comisión. Creo que no tiene ningún tipo de urgencia, que lo podemos volver a tratar y estamos esperando que se haga un informe que justifique la creación de nuevos puestos, así nosotros podemos evaluar los casos y vemos si acompañamos o no.

Por eso mi moción de orden es que este despacho vuelva a comisión para ser tratado en tiempo y en forma y tener más información que acompañe para poder analizar si es conveniente o no.

Sr. FONTANET.- Pido la palabra.

Voy a rechazar la moción de vuelta a comisión, en principio porque no quiero repetir los argumentos dichos cuando se planteo la cuestión de privilegio respecto a la modificación del Código de Ordenamiento Urbano, pero este expediente entra en una sesión extraordinaria donde se declaró la necesidad y urgencia del tratamiento de los expedientes que estaban en la autoconvocatoria.

El expediente entró los primeros días de diciembre, a partir del 5 de diciembre el mismo quedó cargado en el sistema informático legislativo.

En una reunión anterior había planteado, como presidente, que había entrado un expediente nuevo que tenía que ver con cuestiones de personal pero que todavía no se había hecho el giro a la Comisión de Presupuesto y Hacienda, y por eso se estableció una nueva reunión que se hizo el jueves pasado donde se trajo el expediente.

La necesidad y urgencia tiene que ver fundamentalmente con que presenta una modificación del presupuesto vigente que está próximo a terminar su ejercicio. Con lo cual entendemos de la necesidad y urgencia del tratamiento de este expediente en esta sesión, que en realidad establece bonificaciones para el personal que se desempeña en el barrido del municipio, y crea 45 cargos en distintas categorías, de las cuales 40 son de las categorías más bajas; 20 son de la categoría 6; 10 de la categoría 7 y 10 de la categoría 8, que tienen que ver –como se dijo en la comisión, con algunos casos de personal que estaba en planta transitoria y pasó a planta permanente–, y con la necesidad de estructurar el organigrama municipal.

Por ello, solicito la aprobación del despacho de comisión.

Sr. PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el despacho.

-Resulta afirmativa por mayoría en general y en particular.

Sr. PRESIDENTE.- Queda sancionada la Ordenanza N° 8807.

5

ARCHIVO DE ACTUACIONES

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

05 - **Expte. N° 403-HCD-2014**.- DECRETO.- Archivando actuaciones, relacionadas con la Bonificación Extraordinaria Fija.-

Sr. PRESIDENTE.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el despacho.

-Resulta afirmativa por unanimidad en general y en particular.

Sr. PRESIDENTE.- Queda aprobado el Decreto N° 144.

6

MODIFICACIONES AL CÓDIGO DE ORDENAMIENTO URBANO

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

Despachos de la Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

06 - **Expte. N° 15486-S-2014**.- ORDENANZA.- Efectúense las modificaciones, agregados, sustituciones e incorporaciones en artículos del Código de Ordenamiento Urbano vigente.-

Sr. PRESIDENTE.- En consideración.

Sra. DURRIEU.- Pido la palabra.

Señor presidente: coherente con lo expuesto al principio, en el sentido de que esto no debía ser tratado, yo me voy a retirar y me avisan cuando sigan. Voy a estar por acá, pero no quiero participar de la convalidación del tratamiento de una cosa que fue incorporada irregularmente.

Sr. PRESIDENTE.- Bueno.

–Se retira del recinto la señora concejal Durrieu.

Sr. ABELLA NAZAR.- Pido la palabra.

Señor presidente: haciendo propios los argumentos de la señora concejal Fandiño cuando realizó la cuestión de privilegio al comenzar la sesión, por el que se impugnaba el procedimiento del expediente en la Comisión de Obras y Servicios Públicos, que fue antirreglamentario, desde nuestro bloque no lo vamos a avalar y, por esa razón, vamos a levantarnos de las bancas.

Sr. HILDING OHLSSON.- Pido la palabra.

Señor presidente: no acompañamos el proceso porque es la 1 y 30 de la mañana y porque el expediente ingresó en el mes de diciembre. Se trata del cambio del Código de Ordenamiento Urbano, que es una de las ordenanzas más importantes de un gobierno municipal. No fue tratado con su debido tiempo ni con su debido proceso, algo que nos parece fundamental.

Generalmente, el expediente ingresa en octubre o noviembre y hay tiempo para procesarlo. Hablamos con arquitectos y urbanistas, hablamos con vecinos que puedan llegar a estar afectados y hacemos un análisis del impacto que habrá en la ciudad; tratamos de ver las cosas positivas y las negativas y, si bien generalmente no acompañamos las modificaciones en los últimos años, tratamos de ver las cosas puntuales.

No había ninguna necesidad de meter esto en la última sesión y tratarlo a la 1 y 30 de la mañana; si los cambios son positivos, ¿por qué no se los trata con el debido tiempo para poder hacer consultas y procesos?

Nosotros nos vamos a retirar, pero queremos dejar en claro por qué lo hacemos. Sobre todo, no queremos avalar este tipo de procedimientos. Ahora sí podemos decir que se votan normas entre gallos y medianoche. Nos gustaría tratar este expediente sin celeridad.

- Los concejales Hilding Ohlsson y Abella Nazar se retiran del recinto.

Sr. ÁLVAREZ.- Pido la palabra.

Brevemente, quiero señalar dos cuestiones, dada la seriedad de las decisiones que tomamos, pero en particular por la importancia del expediente en tratamiento.

En general, todo tipo de intervención o discusión relacionada con el Código de Ordenamiento Urbano rápidamente en más de uno genera temores y suspicacias. En la mayoría de las situaciones que hemos discutido en los años que a mí me tocó ser concejal, hemos visto pequeñas adecuaciones o transformaciones de zonas, modificaciones o ampliaciones de uso que básicamente estaban relacionadas con necesidades que son propias de la modificación urbana, transformaciones de uso que hacen los ciudadanos de algunas regiones y también, por sobre todas las cosas, definiciones estratégicas por parte del Departamento Ejecutivo referidas a posicionar, transformar o mejorar localidades o sectores articulares de ciertas localidades. De hecho, en más de una ocasión hemos discutido si alguna de esas modificaciones había significado un golpe al bolsillo del vecino que había sido damnificado por la modificación de este código.

Cuando tomamos conocimiento de este expediente, que llegó el 1.º de diciembre, rápidamente pusimos en conocimiento a los integrantes de la comisión. Una de las concejalas, que estuvo ausente en un determinado momento, se ofendió transitoriamente en la reunión de comisión, aunque luego pidió disculpas, ya que una asesora le acercó la documentación que demostraba que oportunamente, en tiempo y forma, había tenido la información. Como sucede en relación con otros debates o discusiones, la cuestión del tiempo no deja de ser, en muchos casos, una excusa para poner de manifiesto la incapacidad de argumentar motivos vinculados con algunos de estos cambios.

Señor presidente: el tratamiento de este expediente tiene algunos aspectos centrales que voy a pasar a relatar para que veamos la magnitud del suceso que ha generado la diáspora de algunos concejales. Entre otras cosas, el proyecto tiene una modificación respecto del uso de los cercos, ya que permite que se amplíe hasta tres metros su altura en predios linderos. Además, podrá ser un cerco vivo o una reja espaciada. Esto se debe a que los vecinos han hecho transformaciones que, por motivos de seguridad, sobrepasan la cantidad de metros que el código habilitaba. Para estar en forma, y en atención a los cambios solicitados, el Departamento Ejecutivo consideró que era pertinente incorporar esta reforma del código.

También hay una ampliación de uso en la Avenida Libertador, en el radio que va de Martín y Omar a Belgrano, a instancias de frentistas que viven sobre este radio mencionado. Es una ampliación de uso que permitiría incorporar al menos dos actividades comerciales, con el objetivo de que algunos de estos propietarios tengan la posibilidad de comercializar o alquilar sus viviendas, y como estos cambios no afectan al patrimonio histórico que forma parte del patrimonio protegido de esa zona, se consideró en la ampliación de uso.

Y hay cuatro zonificaciones que son, las que podríamos decir, el volumen que tiene este proyecto, que tiene que ver con el radio que va en la calle Laprida hasta Garibaldi, desde la Avenida Centenario, que amplía el uso para que los frentistas propietarios puedan tener un uso comercial para profesiones liberales. Esto es, un arquitecto, un abogado, que pueda tener en su casa un estudio y que pueda desarrollarlo; no modifica sustancialmente ni el uso de la calle, ni genera mayor tránsito.

En el caso del barrio Parque Aguirre se amplían las restricciones, se pone un límite de 600 metros para cada unidad con el objetivo de que no se desguacen, en el furor inmobiliario, terrenos que son grandes y que hacen al perfil de ese barrio.

En la calle Catamarca, en Martínez oeste, se modifica y se cambia el uso que existe entre la calle Catamarca y Entre Ríos y entre Fleming y Lima, bajando lo que se considera como residencial medio con mucha restricción, a residencial medio 1, que facilitaría la utilización de estas viviendas para la ampliación de oficinas teniendo en cuenta el desarrollo de un polo audiovisual en esa zona.

Por último, en el barrio Malvinas, en la zona de Boulogne hay una rezonificación que va a determinar que sólo puede haber una vivienda por unidad, lo que permitiría una revalorización de una zona que viene en pleno auge y crecimiento por su cercanía con Panamericana, y que se le da esta rezonificación.

No quiero extenderme con otras cuestiones menores, pero de esto se trata esta modificación del Código de Ordenamiento Urbano que ha generado cierta polémica en los días previos, en algunos medios de comunicación locales y redes sociales, y que sencillamente, como he expresado, son algunas modificaciones que se hacen en esta época del año para poder tener en el comienzo del año siguiente el material disponible para que no esperen a las sesiones ordinarias, y que tanto el Departamento Ejecutivo como las áreas técnicas del mismo puedan trabajar y brindar ciertas certezas a todo tipo de emprendimiento.

Por lo expuesto considero que es necesario y objetivo solicitar el acompañamiento al mismo.

Sr. MARTÍN.- Pido la palabra.

Señor presidente: brevemente, quiero decir que nuestro bloque había acompañado la cuestión de privilegio presentada por la señora concejal Fandiño. Pero, no obstante ello, creemos que corresponde dar la discusión y exponer los argumentos por los cuales vamos a votar por la negativa el despacho de comisión.

Planteamos en discusiones anteriores, y la trasladamos al Código de Ordenamiento Urbano, que los municipios se parecen mucho a sus normas. El Código de Ordenamiento Urbano en San Isidro es una herramienta trastocada año tras años y el oficialismo se ufana de que no hay excepciones como sí es el caso del de Vicente López. Sin embargo, acá directamente se le hacen dos, tres o cuatro parches anuales al Código de Ordenamiento Urbano.

La verdad es que San Isidro tiene cosas para definir urbanísticamente, y la verdad es que a nosotros no nos parece que esas cuestiones deban ser realizadas mediante este tipo de parches o arreglos parciales que se hacen en algunos rincones del distrito. Parches que no son gratuitos porque, obviamente, esa clase de cambios afectan el valor de cada propiedad, sea para bien o para mal.

Siempre planteamos, y estamos convencidos, de que hay que tener reglas de juego claras en materia urbanística. Sabemos de la proliferación de los distintos emprendimientos y de la vitalidad de la construcción y del mercado inmobiliario en San Isidro. De ahí que nos parece

necesario e imperioso que San Isidro marque reglas de juego mediante un Código de Ordenamiento Urbano debatido e informado, donde participen colegios de arquitectos, especialistas en la materia y urbanistas. De esa forma, se puede llegar a un pacto para que, durante diez o quince años, haya un Código de Ordenamiento Urbano intocable y que marque las reglas de juego para los vecinos y desarrolladores inmobiliarios en materia de perfil urbanístico.

Por estos motivos, vamos a votar negativamente el despacho de comisión.

Sr. ALVAREZ.- Pido la palabra.

Señor presidente: en la página 6 del despacho de comisión, donde dice: “Artículo 1.2.1.3” corresponde modificarlo por “14”.

Lo acerco a los taquígrafos para que lo transcriban.

Sr. PRESIDENTE.- Por favor.

Se va a votar el despacho de comisión con la modificación mencionada.

-Resulta afirmativa por mayoría en general y en particular.

Sr. PRESIDENTE.- Queda sancionada la Ordenanza N° 8808.

7

SOLICITUD DE TAREAS DE PAVIMENTACIÓN EN CALLE
GORRITI

07 - **Expte. N° 498-HCD-2014.**- COMUNICACIÓN.- s/ a la Empresa Ferrovías y al Ministerio del Interior y Transporte de la Nación, a fin de que estos lleven a cabo tareas de pavimentación en hormigón, sobre la calle Gorriti, entre las calles Virrey Vértiz y Dr. Raúl Scalabrini Ortiz, a los fines de que esta arteria resista la acción de las cargas pesadas que circulan por la misma.-

Sr. PRESIDENTE.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el despacho.

-Resulta afirmativa por unanimidad en general y en particular.

Sr. PRESIDENTE.- Queda aprobada la Comunicación N° 155.

8

INFORMES RELACIONADOS CON EL CIERRE DEL ESPIGÓN, UBICADO EN LA CALLE
GAETÁN GUTIÉRREZ EN EL BAJO DE SAN ISIDRO

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

08 - **Expte. N° 448-HCD-2012 y 434-HCD-2014**.- COMUNICACIÓN.- s/ informes relacionados al cierre del Espigón, ubicado en la calle Gaetán Gutiérrez en el bajo de San Isidro.-

Sr. PRESIDENTE.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- La votación resulta afirmativa por unanimidad, en general y en particular.

Sr. PRESIDENTE.- Queda aprobada la Comunicación N.º 156.

9

INFORMES SOBRE PREDIO

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

09 - **Expte. N° 442-HCD-2014**.- COMUNICACIÓN.- s/ un informe relacionados con el predio ubicado en la calle Entre Ríos, Panamá, Cuyo y Habana, de este Partido.-

Sr. PRESIDENTE.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- La votación resulta afirmativa por unanimidad, en general y en particular.

Sr. PRESIDENTE.- Queda aprobada la Comunicación N.º 157.

10

RELEVAMIENTO DE LA OBRA DE AMPLIACIÓN

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

10 - **Expte. N° 466-HCD-2014**.- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. a través del área competente, releve la obra de ampliación ubicada sobre la calle Blanco Encalada al 1061, de este Partido.-

Sr. PRESIDENTE.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- La votación resulta afirmativa por unanimidad, en general y en particular.

Sr. PRESIDENTE.- Queda aprobada la Comunicación N.º 158.

11

PREOCUPACIÓN POR LA FALTA DE ATENCIÓN
DE DEPÓSITO DE AUTOMÓVILES

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

11 - **Expte. N° 494-HCD-2014 y 496-HCD-2014**.- RESOLUCION.- El H.C.D. se dirige al Sr. Gobernador de la Pcia. de Bs. As. expresando su preocupación por la falta de atención y mantenimiento del depósito de automóviles sito entre las calles Junín, Sarratea, Maestro Ravello y Buenos Aires, de la Ciudad de Boulogne.-

Sr. PRESIDENTE.- En consideración.

Sr. BREST.- Pido la palabra.

Señor presidente: en verdad, estamos de acuerdo con la cuestión de fondo porque en realidad esta situación tiene que ver con una doble responsabilidad, ya que el comodato también lo dio el municipio. Sin embargo, tal como está formulado el proyecto, tengo que decir que ya nos curamos de espanto la semana pasada. Y voy a explicar por qué.

En esta misma sala, pero en la sesión anterior, con respecto a la policía comunal y los efectivos que serían designados para el Operativo Sol, tanto el concejal Martín como yo dijimos que el ministro Granados se había comprometido a no movilizar a los efectivos de la policía del distrito. Con esa advertencia, nosotros acompañamos ese proyecto.

Ahora bien, resulta que días después la cuestión se convirtió en una especie de campaña proselitista de junta de firmas y demás. Sinceramente, nosotros no nos vamos a prestar nuevamente a esa situación.

El municipio firmó el comodato con el ministro de Seguridad. En esto nada tiene que ver con el gobernador. En última instancia, a quien debería ser dirigida la solicitud es al ministro de Seguridad de la provincia de Buenos Aires. Entonces, si eso no se modifica, nuestro bloque no va a acompañar este proyecto.

Sr. PRESIDENTE.- Podríamos dirigir la nota al secretario de Obras Públicas, y no al intendente. Decidan ustedes.

Sra. DURRIEU.- Pido la palabra.

Quiero contarles que este año presenté cincuenta proyectos, de los cuales se trataron solamente cuatro, y dos de ellos fueron enviados a otra comisión. Entre ellos, había un proyecto que se relacionaba con este tema, pero nunca fue tratado.

Además, me parece que no es un tema exclusivo de la provincia. Hay muchísimas cosas que el municipio podría hacer. Ya que tiene tanto presupuesto para alquilar máquinas, podrían alquilar máquinas compactadoras o desratizar el terreno.

Por lo tanto, dejando en claro que estoy de acuerdo con el fondo de la cuestión, voy a votar por la negativa.

Sr. ÁLVAREZ.- Pido la palabra.

Señor presidente: atento a la observación del concejal Brest, solicito la modificación de los artículos 1 y 2 para quitar de ellos la mención al señor gobernador de la provincia de Buenos Aires y reemplazarla en ambos casos por el ministro de Seguridad.

Sr. PRESIDENTE.- ¿Podría especificar la modificación propuesta?

Sr. ÁLVAREZ.- En el artículo 1.º, se dirige al señor ministro de Seguridad de la provincia de Buenos Aires. Y el artículo 2.º quedaría redactado de la siguiente manera: “El Honorable Concejo Deliberante solicita al ministro de Seguridad de la provincia de Buenos Aires...”.

Sr. PRESIDENTE.- Y habría que corregir el 4º.

Sr. ALVAREZ.- Efectivamente.

Sr. PRESIDENTE.- Que debe decir “Remítase copia al Ministerio de Justicia, al señor fiscal...” Se tacha “al señor ministro de Seguridad”.

Sr. ALVAREZ.- Sí.

Sr. PRESIDENTE.- ¿Está de acuerdo, concejal Brest?

Sr. BREST.- Sí; léalo, por favor, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE.- El artículo 1º se dirige al señor ministro de Seguridad de la provincia de Buenos Aires; el artículo 2º lo mismo, y el artículo 4º diría: “Remítase copia de la presente al Ministerio de Justicia de la provincia de Buenos Aires, al señor fiscal de Estado de la provincia de Buenos Aires y a las honorables Cámaras de Senadores y de Diputados de la provincia de Buenos

Aires.”

Sr. BREST.- Perfecto.

Sr. PRESIDENTE.- ¿Están de acuerdo con las modificaciones?

- Asentimiento.

Sr. PRESIDENTE.- Bueno, vamos a someter a votación con las modificaciones propuestas. No sé si quieren que el Concejo se declare en comisión. Me parece que no hace falta.

- Asentimiento.

Sr. PRESIDENTE.- Se va a votar con la modificación propuesta.

- La votación resulta afirmativa, en general y en particular.

Sr. PRESIDENTE.- Queda aprobada la Resolución 35 por unanimidad.

12

DEROGACIÓN DE ACTUACIONES MEDIANTE DECRETO N° 3296/13

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

12 - **Expte. N° 12065-O-2013**.- ORDENANZA.- Derogando lo actuado mediante el Decreto N° 3296/13, por el cual se fijó el sentido de circulación como “Mano Única” de Sur a Norte a la calle Figueroa Alcorta, entre Avda. A. Rolón y Matheu, de la Ciudad de Boulogne.-

Sr. BOLOGNA.- Pido la palabra.

Debo decir que con sorpresa infinita leo en el Orden del Día que aparece este despacho de la comisión, de la que soy integrante y que preside la concejala Girassolli, y que recuerdo el tratamiento de este expediente, el que fuera discutido precisamente el 23 de septiembre de este año. Y nobleza obliga, debo decir que fue un tema que se discutió y que ese día en la comisión estaban presentes ocho concejales, lo cual se puede certificar por el libro de actas de rigor.

No todos los concejales teníamos una opinión en una u otra posición, diríamos que por mitad algunos pensaban que debíamos convalidar y otros pensaban que no se podía convalidar dicho expediente. Y debo decir que es una comisión en la que por lo general se discuten las cuestiones con mucha vehemencia, pero siempre se han logrado consensos para sacar los expedientes y despacharlos. Y que la presidenta, más allá de opiniones y de estar en un bloque distinto al nuestro, siempre lo ha llevado con cierta armonía y siempre hemos tratado de conseguir que los expedientes salgan con ese consenso al que yo hacía referencia. Veo que este expediente tiene solamente cuatro firmas, y no se había acordado que este expediente saliera despachado de esta manera.

Porque estaba a la espera, inclusive, nosotros acordamos citar a un director -que acá se nombra en el despacho- para que nos diera algunas respuestas con relación a algunas modificaciones que tienen que ver -yo explicaba en ese momento- con un plan director en Boulogne.

Conocí perfectamente por qué se hizo este plan director de manos únicas para ordenar el tránsito en Boulogne. Y expresé ese día que había correcciones para hacer a medida que pasara el tiempo porque estaban sujetas a muchas cuestiones como el túnel de Boulogne. Y así fue. Comenzaron a surgir cuestiones que, justamente, merecían este debate. Pero no de esta forma, y mucho menos con la firma de cuatro integrantes de la Comisión ya que no tienen mayoría.

Además, en lo que considero que son los considerandos, aunque no lo dice, se puntualiza: “Por lo anteriormente expuesto, esta Comisión solicita la convalidación del siguiente Proyecto de Ordenanza... Deróguese...”

No lo entiendo, pero, más allá del problema semántico, creemos -y esto lo conversamos los cuatro integrantes de la Comisión que participamos de la reunión y que no firmamos el expediente- que debemos ser escuchados. Y, por ende, hemos presentado, o vamos a presentar, otro despacho de comisión y, a fin de ser tratado, solicitaré que se constituya el Concejo Deliberante en comisión y, previa entrega a la Secretaría de lo que hemos firmado, solicitaré que se dirima la votación por uno o por otro.

Sr. MARTÍN.- Pido la palabra.

Señor presidente: le hago una consulta específica.

Si dentro del Orden del Día no hay ingresado un despacho de comisión de minoría, ¿se puede constituir igual el Concejo Deliberante en comisión para hacer un cambio? Por lo que tengo entendido, el día del tratamiento en comisión había siete concejales presentes. Entonces, con la firma de cuatro concejales se puede sacar el despacho claramente.

Sr. BOLOGNA.- Son ocho.

Sr. MARTÍN.- Está bien, puede ser que sean ocho, nueve o diez; pero había siete concejales presentes.

Sr. BREST.- Pido la palabra.

Señor presidente: no sé si está previsto en el Reglamento -creo que no-, pero como es común en cualquier casa parlamentaria, cuando sucede una cosa como esta, y hay dictámenes con la misma cantidad de firmas, el despacho de comisión de la mayoría es el que firma el presidente de la Comisión.

En este caso, al haber firmado la presidenta de la Comisión el presente dictamen, el de mayoría sería inobjetablemente el que figura en el Orden del Día.

Sr. FONTANET.- Pido la palabra.

Señor presidente: no hay dos despachos de comisión en debate.

Se presentó un despacho de comisión inválido porque no tenía la mayoría de las firmas necesarias para que el despacho prosperara. Con lo cual, siendo una sesión extraordinaria y estando el expediente en tratamiento, solicito que se constituya el Concejo Deliberante en comisión

y que elabore un proyecto alternativo, que es al que hizo referencia el señor concejal Bologna, para ser sometido a consideración del Cuerpo.

Sr. BREST.- Pido la palabra.

Mal podríamos constituir en comisión un despacho de comisión. Ya está firmado el despacho. Sinceramente, no me parece que corresponda.

En segundo lugar —creo yo, desde mi concepción—, lo que habilita a la reunión de comisión es que esté presente la mitad más uno de los concejales que la integran. Por lo tanto, si había ocho, sobradamente se alcanzó la mayoría. Más allá de que no sea la que conforma el oficialismo, había mayoría en el ámbito de la comisión para que este despacho fuera emitido.

Sra. GIRASSOLLI.- Pido la palabra.

Señor presidente: ya hablamos con usted y también con el secretario sobre esto. Los que firmamos el proyecto pedimos que viniera el funcionario a explicar cuál era el plan que había mencionado el concejal Bologna ese día en la comisión. Se trataba de un plan integral de modificación de sentido de algunas calles. Pedimos que viniera el funcionario y presentamos la nota en Presidencia.

Desde esa fecha —ya estamos terminando el año—, nadie me contestó la nota. A usted, señor presidente, le pregunté varias veces cuándo iba a venir el funcionario.

No era la intención emitir el despacho, pero lo cierto es que ese día el proyecto salió despachado de la comisión. Pueden verlo en el libro de actas. Dice “despacho”.

Sr. PRESIDENTE.- Aquí tenemos el libro de actas.

Sr. BOLOGNA.- En primer lugar, señor presidente, el libro de actas determina la cantidad de presentes.

Sr. PRESIDENTE.- Aquí está el expediente. En efecto, dice “despachado”. Y hay ocho concejales presentes.

De todas formas, más allá de que sería bueno que la Comisión de Interpretación y Reglamento hiciera un informe sobre esto, es cierto que el expediente —se considere o no el despacho— está integrando el Orden del Día de una sesión extraordinaria. Y lo que hay es una moción para constituir el Cuerpo en comisión para que este se trate.

Sra. GIRASSOLLI.- ¿Puedo hacer otra moción?

Yo no tengo problemas en que el despacho vuelva a la comisión, pero quiero que me contesten la nota desde Presidencia.

Sr. PRESIDENTE.- Concejala: eso debe discutirlo en la comisión. Los acuerdos políticos se hacen en la comisión, no con el presidente.

Sra. GIRASSOLLI.- Lo que pedimos los concejales...

Sr. PRESIDENTE.- Yo puedo hacer recomendaciones a los concejales, hablarles y demás, pero aquí hay una cuestión de construcción de consenso entre ustedes.

Sra. GIRASSOLLI.- Tal cual. Yo estoy haciendo una propuesta: que vuelva a comisión.

Sr. PRESIDENTE.- ¿Usted está formulando una moción?

Sra. GIRASSOLLI.- Exactamente.

Sr. PRESIDENTE.- Recién hubo otra moción.

Concejala Fandiño: ¿usted quiere agregar algo?

Sra. FANDIÑO.- Simplemente, quería hacer una consulta técnica sobre el procedimiento.

Sr. BOLOGNA.- Pido la palabra.

Señor presidente: en realidad, lo primero que expuse fue que la presidenta de la comisión lleva adelante su misión y lo hace correctamente. Además, aclaré que a la inmensa mayoría de los

despachos los sacamos con acuerdos. Pero cuando nosotros nos levantamos, este expediente no se había despachado. Ellos mismos dicen que estaban sujetos a la visita de alguien que no vino. Yo no puedo obligar al director a que venga. De todas maneras, eso no habilita a emitir un despacho sin consulta. Ese no había sido el acuerdo que habíamos mantenido ese día.

Por lo tanto, y apelando a la buena predisposición de tomar como válido esto a pesar de las consideraciones del concejal Fontanet, le pido al señor presidente, una vez más, que el Cuerpo se constituya en comisión para poder presentar nuestro despacho.

Sr. PRESIDENTE.- Aclaro que estamos hablando de una convalidación, y no de un proyecto de ordenanza.

Hay dos mociones: una de que expediente vuelva a comisión, y otra -que fue previa- de que se trate el expediente, se declare el Concejo en comisión; y después se sacará o no se sacará despacho, es más, puede ser hasta que el despacho vuelva a comisión.

Entonces, se va a votar la primera moción, que es la de constitución del Consejo en comisión a los fines de ser tratado el despacho.

- Se practica la votación.

Sr. PRESIDENTE.- 12 votos. Aprobada la moción para que el Concejo se constituya en comisión. Ahora pueden empezar a discutir el proyecto.

Sr. BOLOGNA.- Señor presidente: voy a acercarle el proyecto para que sea leído por Secretaría.

Sr. PRESIDENTE.- Acérquelo, por favor.

- El señor concejal Bologna entrega material escrito a la Presidencia.

Sra. FANDIÑO.- ¿Puedo hacer una pregunta, señor presidente, independientemente de lo que ya se decidió?

Sr. PRESIDENTE.- Sí; cómo no, concejala. Tiene la palabra.

Sra. FANDIÑO.- En el momento de la convalidación del Orden del Día, donde estaba claro que se iba a tratar este proyecto con este despacho, ¿eso no resultaba suficiente para que, en todo caso, en ese momento se hiciera la observación?

Sr. ROLÓN.- Pido la palabra.

En razón de tratarse de una sesión extraordinaria, la convocatoria a la misma refiere el número de cada uno de los expedientes. A partir de ahí, y en razón del trabajo en comisión, hubo actuaciones que tenían el despacho pertinente.

En el período de sesiones extraordinarias -y en esta casa lo hemos vivido respecto de lo que fue hace unos años el tema de Tribilín- se solicitó una sesión extraordinaria para el tratamiento de un expediente que no tenía despacho en comisión. Se constituyó el cuerpo en comisión, se consensó un despacho y, después de haberse consensado ese despacho, el cuerpo volvió a actuar como tal y a aprobar el mismo.

Creo que en este caso, por una cuestión de institucionalidad, corresponde que en razón de estar agregado el expediente, que se trata de una convalidación, corresponde que podamos constituir el cuerpo en comisión, que se traten las dos propuestas, que se vote y no existe ningún tipo de inconveniente para resolverlo de esa forma.

Sr. BREST.- Pido la palabra.

Yo no comparto esa visión. La verdad que tengo mis serias dudas. Hay una gran diferencia entre un expediente y un despacho. Son dos cosas totalmente distintas.

Un expediente es un asunto que ingresa, usted lo recibe por mesa de entradas, lo gire a una comisión y, hasta tanto ahí, se convierte en un expediente.

Ahora, cuando la comisión dictamina lo convierte en un despacho, por eso cuando viene el Orden del Día vienen los asuntos entrados por un lado y los asuntos despachados por otro lado.

La comisión al momento de considerar ese expediente lo que hizo fue emitir un despacho sobre ese expediente. Me parece que mal estaríamos nosotros ingresando un nuevo expediente, que no sé si siquiera si tiene número -porque lo estamos ingresando en este momento-

como un asunto para discutir en comisión.

Sr. PRESIDENTE.- El expediente está ingresado dentro del Orden del Día de la sesión extraordinaria. El expediente viene con un despacho que algunos lo han cuestionado porque consideraban que no cumplía la formalidad.

Por eso yo lo dije hace un ratito. Me parece que más allá de eso, lo que sí hay es un pedido para que el expediente se trate y se declare el Concejo en comisión para dictaminar un despacho. Seguramente, se va a poder aprobar el despacho de comisión tal cual fue emitido por la Comisión o el despacho de comisión que acerca el señor concejal Bologna.

Sr. ROLÓN.- Pido la palabra.

Señor presidente: en el expediente que se trató previamente al actual acabamos de modificar un despacho de comisión a solicitud del señor concejal Brest.

En este caso, es exactamente lo mismo. No hay ningún nuevo expediente. Hay un despacho de comisión que no cumple con las formalidades del ordenamiento respectivo.

Sr. PRESIDENTE.- Eso es opinable.

Sr. ROLÓN.- Pero hay un expediente que se encuentra en el listado a tratarse. Lo que hacemos es considerar el expediente. No hay uno nuevo.

Sr. PRESIDENTE.- Se trata el expediente que tuvo dos mociones. Una, para ser tratado con el Concejo Deliberante constituido en comisión, y la otra para que vuelva a Comisión.

Se votó la moción de constitución del Concejo Deliberante en comisión, que fue aprobada, por lo que va de suyo que se torna abstracta la otra propuesta.

Sra. DURRIEU.- Pido la palabra.

Señor presidente: ¿por qué es opinable? Hay un despacho de comisión donde había ocho y votaron cuatro más la presidenta.

Sr. PRESIDENTE.- ¿Nos vamos a encerrar en esa discusión? Que se discuta en...

Sra. DURRIEU.- Pero no es lo legal...

Sr. PRESIDENTE.- ¿Cómo no es lo legal tratar un expediente? Use bien las palabras.

Sra. DURRIEU.- Es un despacho de comisión que está absolutamente en condiciones de ser tratado.

Sr. PRESIDENTE.- Y también hay un derecho de que cualquier señor concejal pida que el expediente se trate en comisión y se modifique el despacho. Eso es lo que está ocurriendo. Ni siquiera voy a juzgar si el despacho de comisión tiene las cuatro o no porque nos quedamos enredados.

Hay un expediente que tiene un despacho de comisión y alguien pidió que se trate en comisión porque tiene otra idea respecto de lo que hay que dictaminar. Se discute, se somete a votación si no hay acuerdo y el que tiene más votos, gana, y el que tiene menos votos, pierde.

Sra. FANDIÑO.- Pido la palabra.

Señor presidente: no hubiera sido conveniente hablarlo en el momento en que se confeccionó el Orden del Día.

Sr. PRESIDENTE.- Son decisiones.

Sr. ROLÓN.- Pido la palabra.

Señor presidente: no hay oportunidad. La decisión era la de tratar el expediente. De allí que no hubo ninguna clase de observación.

Insisto en lo que dije recién. En la autoconvocatoria estaba el número de expediente y la decisión de tratarlo, y es lo que estamos haciendo en este momento.

Sr. BOLOGNA.- Pido la palabra.

Señor presidente: no fueron cuatro votos y la presidenta. La presidenta integraba los cuatro votos y no vale doble.

Sr. PRESIDENTE.- Volvemos a entrar en una discusión.

Sr. FONTANET.- Pido la palabra.

Señor presidente: voy a solicitar que por Secretaría se lea la parte dispositiva del proyecto alcanzado por el señor concejal Bologna.

Sr. PRESIDENTE.- Por Secretaría se dará lectura.

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:) “Proyecto de Ordenanza. Artículo 1º.- Convalídase el Decreto N° 3296 que fija el sentido de circulación como mano única de sur a norte a la calle Figueroa Alcorta entre la Avenida Avelino Rolón y Mathew de la ciudad de Boulogne. Artículo 2º.- De forma.”

Sr. PRESIDENTE.- Hay dos despachos.

Sr. HILDING OHLSSON.- Pido la palabra.

Señor presidente: para aclarar, quisiera decir que no hay dos despachos sino un despacho de comisión y una propuesta de modificación.

Sr. PRESIDENTE.- Bueno. Como se quiera tomar.

Se va a votar el despacho de comisión tal cual fue aprobado por la Comisión. Quienes estén por el despacho tal como salió de la comisión, sírvanse marcar su voto.

- La votación resulta negativa.

Sr. PRESIDENTE.- El resultado de la votación es el siguiente: 9 votos positivos.

Los que estén a favor del despacho modificado, presentado por el concejal Bologna, sírvanse marcar su voto.

- La votación resulta afirmativa.

Sr. PRESIDENTE.- Ha quedado aprobado el despacho presentado por el concejal Bologna, por el cual se convalida el decreto. Se adjunta al expediente.

Queda sancionada la Ordenanza 8809.

13

LICENCIA DEL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

13 - **Expte. N° 16538-S-2014**.- DECRETO.- Acordando la Licencia solicitada por el Sr. Intendente Municipal.-

Sr. PRESIDENTE.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- La votación resulta afirmativa por unanimidad, en general y en particular.

Sr. PRESIDENTE.- Queda sancionado el Decreto N.º 145.

14

ESTABLECIMIENTO UNIVERSITARIO EN EL
ÁMBITO DEL PARTIDO

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

14 - **Expte. N° 502-HCD-2014**.- RESOLUCION.- El H.C.D. considera necesario el tratamiento de la cuestión y hacer saber a las autoridades pertinentes su genuino interés y buena predisposición al establecimiento Universitario en el ámbito del Partido.-

Sr. PRESIDENTE.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- La votación resulta afirmativa por unanimidad, en general y en particular.

Sr. PRESIDENTE.- Queda aprobada la Resolución N.º 36.

15

DESIGNACIÓN DE JUEZA DEL TRIBUNAL DE FALTAS

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

15 - **Expte. N° 13259-D-1994**.- ORDENANZA.- Aprobando la designación de la Dra. Virginia Ubalda Stella al cargo de Juez del Tribunal de Faltas.-

Despacho en Minoría: ORDENANZA.- Rechazando la designación de la Dra. Virginia Ubalda Stella al cargo de Juez del Tribunal de Faltas.-

Sr. PRESIDENTE.- En consideración.

Sr. BRINGAS.- Pido la palabra.

Señor presidente: deseo disculparme porque firmé un despacho de minoría, aunque ese día no estuve presente en la comisión. Entre tantos despachos, se ve que se me traspapeló. De todas formas, voy a votar a favor del despacho de minoría. Así y todo, vale la pena hacer la aclaración.

Sr. ABELLA NAZAR.- Pido la palabra.

Señor presidente: este despacho en minoría viene a plantear una designación para cubrir una vacante que tenemos en el Juzgado de Faltas del municipio. Esta se inscribe en el marco del artículo 21 de la Ley 8751 de la provincia de Buenos Aires, que es la que establece el previo acuerdo del Concejo Deliberante a la hora de designar un juez de Faltas.

En este caso, vemos que se pretende violentar el espíritu de la Ley 8751, porque se solicita un acuerdo extemporáneo para convalidar el ejercicio de un cargo que de hecho ya se viene ejerciendo. Puntualmente, se trata del cargo de la doctora Stella, jueza de Faltas en este municipio, quien se encuentra ejerciendo ese cargo de manera interina o subrogante desde el año 2005, con intermitencias, aunque desde el año 2010 lo ha ocupado ininterrumpidamente, luego de que el doctor Spada se hubo jubilado.

Ciertamente, vemos que hay una situación de reemplazo temporario permanente del cargo de juez de Faltas. Y una vez más, señor presidente, venimos a convalidar aquí algo que está fuera de término. Hace cinco años que tenemos un juez de Faltas que no está nombrado según la ley que ejerce de hecho. Más de un miembro de la oposición ha sufrido decisiones, por lo menos cuestionables, por parte de esta jueza de Faltas en época de campaña. A más de uno nos ha secuestrado cosas.

La verdad es que terminamos viendo que se usa a la Justicia de Faltas como un apéndice del intendente y con fines políticos. Esto es una realidad.

Es por eso que en este despacho en minoría, aprovechando la oportunidad que tiene este cuerpo para prestar su acuerdo y su consentimiento para designar un juez de faltas, vamos a proponer una opción que creemos que es superadora, para asegurarnos que el funcionario que ocupe ese lugar de ahora en adelante tenga las condiciones idóneas y necesarias para ocupar el cargo.

Por eso, puntualmente el despacho en minoría propone la apertura de un concurso público para ocupar el cargo en cuestión. Proponemos llevar a cabo un concurso de antecedentes y oposición, público y abierto, garantizando la igualdad de oportunidades de todos los postulantes al cargo. Y para preservar también las facultades, tanto del intendente como de este cuerpo, proponemos elegir un candidato entre una terna que resulte del citado concurso y que esa terna sea puesta a consideración de este Concejo Deliberante. Justamente para mantener el rol del intendente, que la ley le reconoce, pero al mismo tiempo articular un mecanismo de apertura y participación para garantizar que la persona que ocupe el cargo de juez de faltas tenga la idoneidad necesaria y la imparcialidad para ocupar un cargo tan importante como es el que estamos tratando en este momento.

Sra. NÚÑEZ.- Pido la palabra.

Quería expresar que los requisitos para ser juez de faltas están en el artículo 20, donde dice que tiene que ser argentino, mayor de 25, tener 3 en la matrícula y poseer el título de abogado. Esos son los requisitos.

Sra. DURRIEU.- Pido la palabra.

Quiero apoyar lo que dijo el concejal Abella, de lo que por otra parte soy firmante, pero quiero decir que además de los requisitos básicos podríamos levantar un poco la puntería. Y en esto que estuvimos discutiendo hoy, de mejorar la institucionalidad, me parece que el tema del Tribunal de Faltas no es una cuestión menor, sobre todo, como hay sobrados antecedentes, todos hemos sufrido el secuestro de vehículos de campaña, de volantes, de sombrillas, multas injustificadas, todas cosas claramente persecutorias. Y ni hablar de lo que sucede en los barrios, donde la jueza ha habilitado los famosos secuestros de materiales para la gente de los barrios más humildes.

En realidad yo impugno que esta persona sea, por una cuestión de hecho, la jueza de faltas, y me parece que nosotros mejoraríamos mucho la calidad y el prestigio del Tribunal si planteáramos un cargo por concurso, que además de tener más de 25 años, como ese piso es tan bajo, le pusiéramos un piso más alto que es el que corresponde a alguien que tiene que, de alguna

manera, juzgar.

Sr. ABELLA NAZAR.- Pido la palabra.

Sencillamente un comentario. Gracias a la concejala preopinante por recordarme lo que dice la ley, lo conozco. Está claro lo que dice el artículo 20, pero creemos que eso no alcanza. Es potestad de este cuerpo también presentar una opción superadora y justamente este despacho va en esa línea.

Creemos que sólo el título de abogado y 25 años son requisitos básicos, pero nos merecemos más y por eso aspiramos a más, y en esa línea es que presentamos este despacho para abrir un concurso.

Sr. HILDING OHLSSON.- Pido la palabra.

Más que nada adhiero a los comentarios hechos por el concejal de nuestro bloque y por la concejala Durrieu. Pero quiero agregar algo y poner énfasis en las cosas que hemos visto en este distrito y que nos preocupan. Es el uso político que se le da al Juzgado de Faltas, que no se mide de la misma forma a distintas personas; que en vez de tratar de mejorar la convivencia entre los vecinos y tratar de resolver el problema, muchas veces se ha utilizado para la persecución política, y eso no es aceptable en un país democrático y republicano. En mi opinión, esa es una de las cosas que quizás es de lo peor del oficialismo, del possismo.

Como decía en ocasión del tratamiento del proyecto de presupuesto. Creo que hay áreas de gestión que funcionan bien, pero hay cosas que realmente funcionan mal; tienen esta visión de Barón del Conurbano, que creen que son los dueños del poder, de la calle, que se creen que tienen el derecho de decir quién puede hacer campaña en la calle y quién no y de confiscar material a partidos de la oposición.

El año pasado, cuando estábamos en un año electoral, y salíamos a la calle a difundir nuestras ideas, caían inspectores para pedirnos autorización para repartir folletos, nos confiscaron material. Decían que eran los jueces para definir quién puede hacer campaña en la calle. Y este año, desde el oficialismo, salieron mucho a la calle para difundir ideas, juntar firmas y compartir su mensaje y no vi a quien actúa como jueza de faltas o a un inspector a preguntar qué hacían.

De repente, cuando alguien hace algo en la calle, se comete un delito. Pero si lo hace el oficialismo, está todo bien. Eso es preocupante.

El año pasado nos pasó un domingo a la mañana cuando estábamos en Unidad Nacional. Y no somos los únicos. Pero un día vinieron con cinco patrulleros y nos querían llevar el material. Pero eso es como la Italia de Mussolini o la Cuba de Castro. Son actitudes autoritarias.

–Manifestaciones entre el público asistente.

Sr. PRESIDENTE.- Silencio, por favor. Respeten al orador.

Sr. HILDING OHLSSON.- Gracias, señor presidente.

Uno podría pensar que se trata de cosas menores, pero tiene que ver con la libertad, el respeto a expresarse y que el ciudadano de a pie se anime a participar y no le tenga miedo a la política.

Muchos vecinos de a pie veían esas cosas y decían que no creían que esas cosas pudieran pasar en San Isidro. Es más. Todavía hay gente que me dice que pensaba que esto no pasaba en San Isidro. Pero es preocupante y lo hemos denunciado políticamente.

Otra cosa que pasaba era que cuando había un concejal o un referente político de más peso, cuando venían los inspectores no se llevaban el material. Pero si había una mujer sola o un joven, que se podía intimidar ante estas patotas, sí lo hacían.

Es por ello que no acompañamos esta designación. Observamos que no ha actuado con idoneidad y no ha sido imparcial. Si queremos tener algo mejor, ¿por qué no hacemos un concurso para que sea alguien que juzgue a todos igual y que pueda mejorar la convivencia entre vecinos y no como lo que se ha hecho hasta ahora?

Sr. ROLÓN.- Pido la palabra.

Señor presidente: en primer término, lo que debo decir es que la Ley N° 8751 de la Provincia de Buenos Aires, Código de Faltas, es la que establece la forma en la cual se designa el juez de faltas, y no es una cuestión que habilita al intendente municipal sino que es una obligación de este designar al juez de paz y pone en su cabeza llevarla a cabo con el acuerdo del Concejo Deliberante.

A partir del despacho de comisión de minoría, me resultan extrañas las manifestaciones porque se refieren a dos ordenanzas. La primera es la Ordenanza N° 8100 del 20 de junio de 2005, aprobada por unanimidad y sin debate en el Cuerpo, por la que se establece que, para el caso de ausencia del juez de faltas, lo reemplaza en forma automática el secretario letrado de dicho Tribunal.

De la misma manera refieren a la Ordenanza 8120, del 7 de septiembre del año 2005, que fuera aprobada por unanimidad y sin debate en este recinto. Es la propia Ley 8751 la que fija el procedimiento de faltas. Entonces, si quienes me precedieron en el uso de la palabra no están satisfechos con las resoluciones del Tribunal de Faltas, sepan que esa norma fija un ordenamiento específico que se puede apelar ante el juez correccional de este departamento judicial. Por lo tanto, es necesario conocer el procedimiento y saber de estas cuestiones.

Lo mismo ocurre en relación con otros temas que hemos tratado durante esta larga jornada. ¿Dónde estuvo la oposición si el possismo avasalló o no cumplió con sus obligaciones? Seguramente, señor presidente, se cumplió con la obligación, porque la norma permitía ese funcionamiento; y nada se dijo o se hizo en este Cuerpo respecto de esa situación. Lo que quizás deberíamos evaluar, aunque este no es el ámbito, es si aquellos que aparentemente lo único que hacen es bañarse y hablar todo el día de agua bendita cumplieran con las normas específicas o estaban llevando a cabo acciones que no correspondían.

En primer lugar, hay que separar los dos ejemplos mencionados. Uno tiene que ver con el secuestro de los materiales, con todo un procedimiento legal y específico sancionado por una ordenanza de este Cuerpo; se trata de una orden del Juzgado de Faltas, como otras tantas que podría impartir. Sin embargo, en la calle no secuestra la jueza de Faltas; seguramente lo habrá hecho la Inspección General. Y si ellos no cumplieron en debida forma con sus obligaciones, o si la jueza no cumplió después con el debido procedimiento, deberá ser sancionada, o por lo menos revocada, su resolución en la Justicia.

Esto ocurre asiduamente en este Cuerpo y también ha sido manifestado. Frente a cada situación de esta naturaleza que se ha visto judicializada, desde el oficialismo actuamos trayendo los papeles. Aquí se ha hablado, por ejemplo, de la multa de 80 000 pesos del intendente. Esa multa fue revocada. Estamos terminando el año legislativo. Hemos tenido varias sesiones, pero ninguna cuestión he escuchado respecto de ese tema. Me parece que, una vez más, se trata de una nube de humo que no permite que se lleven a cabo las acciones correspondientes y, sobre todo, que nos respetemos como legisladores.

El proyecto de minoría establece un nuevo procedimiento. En el caso puntual de este expediente, lo único que se puede hacer es convalidar el nombramiento de la jueza de Faltas, razón por la cual excede el espectro puntual de lo que debemos tratar en este momento.

Por lo expuesto, solicito que se apruebe la designación de la doctora Virginia Stella.

Sra. FANDIÑO.- Pido la palabra.

Yo quería hacer una consulta, atento a que el doctor Spada se acogió a los beneficios jubilatorios a partir del 1° de abril de 2010: ¿cuál era la urgencia de cubrir el cargo en una extraordinaria?

Sr. PRESIDENTE.- Y, lleva como cuatro años, ¿no? (*Risas.*)

Sra. FANDIÑO.- Sí.

Sr. PRESIDENTE.- Son apreciaciones, ¿o para usted fue muy rápido cuatro años para designar a un juez?

Sra. FANDIÑO.- No, lo que digo es por qué no lo hicieron antes. Ese fue el comentario.

Sr. PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el despacho en minoría.

-Se practica la votación.

Sr. PRESIDENTE.- 9 votos.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el despacho en mayoría.

-La votación resulta afirmativa, en general y en particular.

Sr. PRESIDENTE.- Queda sancionada la Ordenanza N° 8810.

16

CONVALIDACIÓN DE CONVENIO DE COLABORACIÓN

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

16 - **Expte. N° 13067-S-2014**.- ORDENANZA.- Convalidando el Convenio Específico de Colaboración celebrado entre el Municipio, la Fiscalía Gral. del Departamento Judicial de San Isidro, el Colegio de Abogados de San Isidro, la Universidad de San Andrés y el Obispado de San Isidro.-

Sr. PRESIDENTE.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

-La votación resulta afirmativa, en general y en particular.

Sr. PRESIDENTE.- Queda sancionada la Ordenanza N° 8811.

17

CONVALIDACIÓN DE CONVENIO DE ADHESIÓN

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

17 - **Expte. N° 10990-S-2014**.- ORDENANZA.- Convalida el Convenio de Adhesión a la Ley Provincial N° 13.298 del Sistema de Promoción y Protección de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes, celebrado con la Secretaría de Niñez y Adolescencia de la Pcia. de Bs. As.-

Sr. PRESIDENTE.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

-La votación resulta afirmativa, en general y en particular.

Sr. PRESIDENTE.- Queda sancionada la Ordenanza N° 8812.

18

CREACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ESTADÍSTICA

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

18 - **Expte. N° 455-HCD-2014**.- ORDENANZA.- Creando la Dirección de Estadística de la Municipalidad de San Isidro.-

Sr. PRESIDENTE.- En consideración.

Sr. POSE.- Pido la palabra.

Voy a ser muy breve, debido a la hora.

Como primera medida quiero agradecer al presidente de la Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento, a todos los integrantes de la misma y contarles en forma concisa de qué se trata este proyecto de ordenanza.

Nosotros proponemos la creación de un sistema estadístico del Municipio de San Isidro bajo el cual se organice y coordine la producción de información estadística y su difusión, vinculando formalmente a todas las secretarías que producen dicha información.

Este sistema va a estar conformado por un órgano rector del mismo, por las unidades de gestión de toda la Municipalidad, que en el marco de sus funciones produzcan además y brinden esta información, y que será una participación obligatoria de las mismas.

Sabemos que en la actualidad las estadísticas oficiales constituyen un elemento indispensable en el sistema de información de una sociedad y proporcionan al gobierno, a la economía y al público datos acerca de la situación no solamente económica, demográfica, social, urbanística, ambiental sino todo lo que se lleva a cabo como gestión de gobierno, lo cual es indispensable para efectuar una correcta planificación.

Desde este bloque reconocemos la importancia que tiene producir estadísticas como insumo para la formulación, implementación y seguimiento de políticas públicas para lograr un mayor desarrollo de las mismas.

Este proyecto surge de la necesidad de construir un marco formal en el cual se elabore y difunda toda la información estadística de interés del distrito en forma organizada y sistemática bajo los principios de cooperación y coordinación, y con el completo respeto a las normas que regulan el sistema estadístico nacional.

Así como fue voluntad de este bloque, reitero, fue también la voluntad de la comisión, de todos los miembros que la integran, y espero que sea un proyecto de ordenanza votado por la unanimidad de este cuerpo.

Gracias, presidente.

Sra. DURRIEU.- Pido la palabra.

Señor presidente: quiero decir que me parece una muy buena idea que, a partir de ahora, exista una Dirección de Estadísticas. Lo único que lamento es que se vote en una sesión extraordinaria, la última del año. También que sea a partir del 2016 ya que, si se habló de incorporar cosas al presupuesto, bien podría haberse previsto para el 2015 ya que, realmente, es una herramienta imprescindible y que el municipio no tiene.

No sé si vale la pena proponerlo, pero sería bueno que la Dirección de Estadística comenzara en el 2015 y no en el 2016.

Sr. PRESIDENTE.- Me parece que fija un plazo de máxima y no de mínima.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

-Resulta afirmativa por unanimidad en general y en particular.

Sr. PRESIDENTE.- Queda sancionada la Ordenanza N° 8813.

19

CONVALIDACIÓN DE DECRETO

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

19 - **Expte. N° 12463-D-2006, 12463-D-2006 Alcance I y 4643-G-2013**.- Convalidando el Decreto N° 3683/2014.-

Sr. PRESIDENTE.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el despacho.

-Resulta afirmativa por unanimidad en general y en particular.

Sr. PRESIDENTE.- Queda sancionada la Ordenanza N° 8814.

Antes de levantar la sesión, se informa que el día 23 de diciembre, a partir de las 12 horas, se hará un brindis para los señores concejales, colaboradores y mayores contribuyentes.

No habiendo más temas que tratar, queda levantada la sesión.

-Es la hora 2 y 46 del jueves 18 de diciembre de 2014.

OSCAR ÁNGEL ROCHA
Director de Taquígrafos